

PáGINA

abierta

201/ marzo-abril de 2009 / 6,50 euros

■ Elecciones
gallegas
y vascas

■ La violencia
premeditada



Lo primordial hoy:
**la integración
de la inmigración**

Quinto aniversario del 11-M

Entrevista a Pilar Manjón



Sin título. Litografía de Paz Santos donada a la Asociación 11M Afectados del Terrorismo.

M. LL.

Días después del 11 de marzo, pasados los actos en recuerdo del atentado de Madrid de hace cinco años, hablamos con Pilar Manjón, que sigue al frente de la Asociación 11M Afectados del Terrorismo. Le agradecemos su siempre atenta respuesta.

– ¿Cuáles son las necesidades de las víctimas hoy? ¿Qué se ha cubierto y qué no en estos años?

– En un primer momento, las necesidades de las víctimas eran fundamentalmente asistenciales, muy particularmente de atención psicológica; algo que aún se sigue demandando. De hecho, hace ya tiempo firmamos un acuerdo con el Área de Psicología Técnica de la UNED. Y allí seguimos derivando a las personas que precisan esa asistencia. En conjunto podemos decir que las necesidades no han ido variando con el tiempo.

En un principio, las secuelas fueron calibradas a la baja por parte de la Administración; los días de baja, no tenidos en cuenta en muchos casos; no se conceptuaba como secuela, por ejemplo, el estrés postraumático... Entonces, tuvimos que estar fundamentalmente dedicados a perseguir estos derechos con abogados administrativistas y con forenses. Y por supuesto, en todo este intervalo de tiempo, llevando adelante el sumario del caso principal del atentado, el 20/04.

A día de hoy, muchas secuelas han ido empeorando. Donde antes teníamos una víctima con una herida, por ejemplo,

de un 60% de pérdida de audición, ahora nos podemos encontrar con que se ha convertido en el cien por cien. De hecho, casi todos estamos recibiendo un curso del lenguaje de signos.

Ahora resulta fundamentalmente imperioso atender a las necesidades de ayudas sociales. Yo he firmado a la semana 10, 15..., no lo sé, ayudas: para manutención, para pagar una cama en un piso compartido, para ayuda escolar, para logopedia, para cuidar y dar apoyo escolar a niños que han llegado a España, por el reagrupamiento familiar...

A todo eso, que denominaríamos trato integral, nos dedicamos. A eso, más dos proyectos nuevos que tenemos funcionando ya este año. Por un lado, una especie de máster posgrado, con psicólogos, sobre trato a todas las víctimas de terrorismo, para que nadie tenga que volver a pasar lo que pasamos nosotros. Por otro, un proyecto de concienciación social, porque entendemos que el gran desconocido y, en paralelo, la gran amenaza es el terrorismo *yihadista*.

– ¿Cuál es tu valoración sobre la respuesta de las diferentes administraciones a todas esas necesidades que mencionas?

– Tanto el Ministerio del Interior como el de Trabajo y Asuntos Sociales sacan a concurso una partida presupuestaria para subvencionar unos fines concretos. Nosotros venimos concursando con diversos proyectos que son valorados. Por ejemplo, este año ha sido muy valorado nuestro proyecto de los psicólogos. Por supuesto, nos conceden una subvención que tenemos que justificar. Más (pasa a página 12)



ELECCIONES EN EL PAÍS VASCO Y GALICIA

Javier Villanueva / Xesús Veiga

Análisis de los resultados en las dos Comunidades.

4



LA CRISIS ECONÓMICA

A. Antón / J. Sánchez

Sus efectos sobre el empleo y en la población inmigrante.

14



CAMBIO CLIMÁTICO

Francisco Castejón

Las medidas domésticas para proteger el medio ambiente.

51



LA VIOLENCIA PREMEDITADA

Carlos Vaquero

Los factores que la explican y líneas de prevención.

58



REFORMA DE LAS LEYES DE ASILO Y EXTRANJERÍA

Textos del Área de Inmigración y Relaciones Interculturales de Acciónred y de Javier de Lucas. (Páginas centrales).

PÁGINA abierta

201 / marzo-abril de 2009

2 aquí y ahora

Quinto aniversario del 11-M: Entrevista a Pilar Manjón, Manuel Llusia.....2

Elecciones autonómicas en el País Vasco y Galicia: La oportunidad y el desafío del cambio (Javier Villanueva). Perder por la mínima (Xesús Veiga).....4

Vidas ejemplares: Carlos Fabra, Alfonso Bolado.....13

Encrucijada frente a la crisis económica, Antonio Antón.....14

La crisis económica y "los nuevos vecinos", José Sánchez.....20

Plan Bolonia: Los desafíos de la Universidad y sus descontentos, Reyes Maqueda.....24

Informe: Proyectos de reforma de las leyes de asilo y extranjería. ¿Hace falta una reforma de la Ley? (Área de Inmigración y Relaciones Interculturales de Acciónred).

La crisis y la política de inmigración y asilo: Tiempos (más) difíciles (Javier de Lucas). (20 páginas).

51 en el mundo

El valor de las medidas domésticas para proteger el medio ambiente, Francisco Castejón.....51

Mensaje de Obama a Irán. ¿Llega la primavera iraní? (Alberto Piris).....56

58 más cultura

La violencia premeditada: entre el horror, la banalidad y la purificación, Carlos Vaquero.....58

Selección de haikus del libro *Peligro de vida* y entrevista a su autor, Ferran Fernández.....68

Cinco tebeos para no perderse, José M. Pérez Rey.....72

Discos para la primavera de la crisis, J. M. Pérez Rey.....73

Y además

• Hemeroteca / cartas • Libros • Zarandajas.

PÁGINA ABIERTA: San Felipe Neri, 4, bajo, 28013 MADRID.
Tfno: 91 542 67 00. Fax: 91 542 61 99 Correo electrónico: paginabi@bitmailer.net

Director: Manuel Llusia.

Redacción: Isabel Santamaría, Domingo Martínez, Javier Álvarez Dorronsoro y Samuel Pérez.

Diseño y maquetación:

Vicente Luis Baixauli y M. Llusia.

Consejo asesor y colaborador: Empar Pineda, Alfonso Bolado, Javier Villanueva, Carmen Briz, Javier Ortiz, Miguel Rodríguez Muñoz, Paloma Uría, José Luis Rodríguez, Carla Matteini, Ignasi Álvarez Dorronsoro, Ferran Fernández, Paco Torres, Fernando Fernández Liébraz, Rafael Lara, Daniel Soutullo, Josetxo Fagoaga, Cristina Garaizabal, Jon Kepa Iradi, Elena Casado Aparicio, María Unceta, Pablo Ródenas, Carmen Corbalán.

Edita: Página Abierta, Soc. Cooperativa Mad.

Administración y suscripciones: Tfnos: 91 542 67 00 y 91 547 02 00

Publicidad: Tfnos: 91 542 14 09

Depósito Legal: M42376-1991. ISSN: 1132-8886

Imprime: EFCA, S.A. Artes Gráficas

Parque Industrial «Las Monjas», c/ Verano, 28, 28850 Torrejón de Ardoz, Madrid.

PÁGINA ABIERTA no se hace necesariamente responsable de las opiniones vertidas en este medio. Se autoriza la reproducción de artículos citando la fuente.

Elecciones autonómicas vascas

La oportunidad y el desafío del cambio

Javier Villanueva

15 de marzo de 2009

Uno. De la valoración de los resultados de las recientes elecciones autonómicas me quedo con un cuádruple titular.

Un tercio no ha ido a votar. La abstención (34,12%) supera en

casi dos puntos la de las elecciones de 2005 (32,27%) y queda a 14 puntos de las de 2001 (20,10%). ¿Es un signo de desinterés por la política? En cualquier caso parece evidente que no encaja demasiado con el llamamiento de unos al cambio y de otros a su permanencia en el poder. PNV y EA han sacado 170.000 votos menos que en 2001 y el PSE 110.000 votos menos que en las

generales del año pasado. No ha habido *efecto Obama*.

El ganador pierde. Desde el punto de vista político, lo más relevante es la derrota de la apuesta de Ibarretxe por darle continuidad “al Gobierno tripartito” y, junto a ello, la posibilidad aritmética de que se forme, por primera vez en treinta años, un Gobierno vasco ajeno a la disciplina na-



Juan José Ibarretxe
y Patxi López.

cionalista-vasca. No por evidente hay que dejar de decirlo.

No hay variaciones sustanciales en la sociología electoral y se mantienen las tendencias de las dos últimas décadas. Por un lado, se mantiene la constante de que casi todo el electorado votante pertenezca a dos nichos electorales con escasas transferencias del uno al otro y el predominio de las internas entre sí o de ambos con la abstención, de manera que, o bien da su voto a los partidos de profesión nacionalista-vasca, o bien se lo da a partidos de ámbito estatal y de identificación vasco-española.

De otro lado, vuelve la tendencia a la reducción de la diferencia entre ambos nichos electorales, vigente desde hace veinte años pero interrumpida a favor del voto *abertzale* entre las autonómicas de 2001 y las municipales-forales de 2003 y en el sentido contrario en las generales del año pasado. La diferencia de partida en 1986 era muy alta a favor del voto *abertzale*: de 18 puntos del censo electoral y 20 escaños y de 26 puntos y 29 escaños si se incluye el voto a Euskadiko Ezkerra. Doce años después, en 1998, la diferencia era de 9 puntos y 9 escaños. En 2005, se redujo a 8 puntos y 6 escaños. Ahora ha habido una diferencia de medio punto (el 28,67% del censo de voto válido a formaciones

Desde el punto de vista político, lo más relevante es la derrota de la apuesta de Ibarretxe por darle continuidad “al Gobierno tripartito”.

abertzales y el 27,87% al PSE, PP y UPyD). Y si se contabilizan los votos nulos a la candidatura D3M de Batasuna (unos 97.000) también se confirma esta tendencia decreciente: la diferencia se habría reducido a seis puntos y medio de ventaja (el 34,27% del censo) y 5 escaños.

Hay hartazgo de sectarismo. Se han interpretado los resultados como expresión de la irreductible pluralidad de la sociedad vasca y de la demanda de arreglos de fondo entre sus diferentes corrientes, lo que coincide con los indicadores de las encuestas preelectorales sobre el Gobierno preferido. Aunque la haya motivado la intención de “descolocar” al PSE en la negociación postelectoral, es significativo que hasta el PNV ha sancionado esta interpretación en su propuesta al PSE de nuevo Gobierno.

Dos. La oficina de *agit-prop* del PNV ha aparentado sorprenderse de que el PSE se ofrezca a recoger el voto de los 13 parlamentarios del PP que le hacen falta para investir a Patxi López como *lehendakari*. Además, le acusa de ocultar un pacto *frentista* con el PP y de cometer un fraude electoral, ya que tal pacto contraviene el compro-

miso fundamental de su programa de “no hacer frentismo”.

A mi juicio, no hace falta acudir a teorías conspirativas sobre supuestos pactos secretos entre el PP y el PSE para explicar la determinación del PSE a presentar su propio candidato a *lehendakari* en la sesión del Parlamento y la determinación del PP a apoyar en ese caso la investidura de Patxi López. Esta conjunción de voluntades se ha ido amasando en las innumerables situaciones cotidianas en que las gentes de no obediencia nacionalista-vasca se han sentido ninguneadas, especialmente en los últimos 15 años, desde que sus representantes fueron señalados por ETA como blanco de sus atentados y desde que el Pacto de Lizarra los marcó como apostados pro-españolistas sin otro futuro que la exclusión o la asimilación. ¿Es tan sorprendente que vean y sientan el acceso de uno de ellos a la *Lehendakaritz*a como un signo necesario de normalización política, máxime cuando todavía hoy sus representantes tienen que vivir permanentemente escoltados por el mero hecho de serlo?

Estoy hablando, por consiguiente, de un fenómeno social de nueva planta, que se aglutina en torno a la necesidad de expresar en el espacio público un doble sentimiento de disociación: de ETA y del nacionalismo-vasco obligatorio, y cuya dimensión social es bastante más amplia, compleja y diversa, en mi opinión, que su expresión política, hoy día canalizada a través del voto a PSE, PP y UPyD. Por ponerle una fecha, ese sentimiento fraguó y emergió entre la movilización social contra el asesinato del concejal del PP en el Ayuntamiento de Ermua, Miguel Ángel Blanco, el tiempo de Lizarra, y la conmoción social por los asesinatos de representantes del PSE y el PP tras la ruptura de la tregua. Su primera expresión después de Ermua fue el movimiento social ¡Basta Ya!, que debutó en el año 2000. Y, desde entonces, no ha cesado de extenderse y asentarse, ya que, por desgracia, ha tenido motivos de sobra para ello.

Los ciudadanos y ciudadanas no-nacionalistas-vascos que componen este nuevo fenómeno social, más allá de ●●●

Resultados de las elecciones autonómicas en la Comunidad Autónoma Vasca			
	2001	2005	2009
Censo	1.813.356	1.799.500	1.776.052
Participación	1.431.996	1.223.634	1.141.219
Nulos	6.219	4.035	100.924
Blancos	11.508	9.001	11.740

Evolución de las principales fuerzas políticas vascas						
	2001		2005		2009	
	Votos	Escaños	Votos	Escaños	Votos	Escaños
PNV (*)	604.222	33	468.117	29	396.557	30
EA	-	-	-	-	37.820	1
PSOE	253.195	13	274.546	18	315.893	25
PP	326.933	19	210.614	15	144.944	13
EH/EHAK	143.139	7	150.644	9	-	-
Aralar	-	-	28.180	1	62.214	4
EB	78.862	3	65.023	3	36.134	1
UPyD	-	-	-	-	22.002	1

(*) En 2001 y 2005, PNV y EA se presentaron a las elecciones autonómicas en coalición.



Rueda de prensa de Gestoras Pro-Amnistía en diciembre de 2008.

● ● ● la diversidad de sus preferencias políticas e ideológicas, sienten dos emociones inseparables: librarse de ETA y librarse del papel de inquilino-asimilado-subalterno que les asigna la práctica y la doctrina del mundo nacionalista-vasco; no aceptan esa función y reivindican el papel de sujeto-protagonista de la vida política que les corresponde. Su mirada sobre la sociedad y sus problemas es diferente a la del mundo nacionalista-vasco y refleja otros aspectos de la pluralidad y complejidad de la sociedad y otros sentimientos colectivos de pertenencia e identidad. Ven y sienten las cosas de España no como algo ajeno y hostil sino más bien con afecto y como algo propio. Su visión del “conflicto” y de su solución no es la canónica en el mundo de la afinidad *abertzale*: el problema más grave que tenemos como sociedad particular es la persistencia

de ETA y sus corolarios, y ese problema no se resuelve con ofrecerle a ETA una pista de aterrizaje ni con el ventajismo de asociar el final de ETA al afianzamiento de la supremacía nacionalista-vasca.

Así pues, la explicación remite a la existencia y empuje de esta corriente social. El que haya un *lehendakari* no-nacionalista-vasco tiene una extraordinaria fuerza simbólica para los ciudadanos y ciudadanas vascos disociados del proyecto de país del nacionalismo-vasco y de un proceso de construcción nacional que amenaza a su libertad y, en algunos casos –mientras ETA persiste–, también a su vida.

Veamos ahora la segunda cuestión que está sobre la mesa: si la investidura de Patxi López como *lehendakari*, con los 13 votos del PP, tiene irremediablemente un sesgo *frentista* que contradice el compromiso de comba-

tir el “frentismo” del programa del PSE. Un asunto al que se le está dando en la dialéctica política de estos días una importancia absolutamente desproporcionada. A mi juicio, tiene poco recorrido y no va más allá de servir de pretexto para clarificar los términos de la discusión con un poquito de sentido común.

Entiendo que cuando se pretende descalificar al “frentismo” como un “ismo” negativo se refiere sólo y únicamente a toda movilización de signo nacional exclusivista o de suma cero; esto es, la que trata de imponerse a los otros e imponerles sus símbolos y sentimientos nacionales en una sociedad plural sin otro ánimo que el revanchismo y el monopolio del poder; la que se atiene al criterio de “lo que gano yo, lo pierdes tú” (o viceversa). Este sentido negativo es restringido, por tanto, y no puede extenderse a tantas y tantas es-

feras conflictivas de la vida en las que se conforman unas dinámicas legítimas de confrontación democrática entre unos y otros.

La investidura de Patxi López como *lehendakari* gracias a la conjunción de sus votos por parte de PSE y PP será en todo caso –si se da así– un acto estrictamente democrático, nada más y nada menos, pues no puede haber dos *lehendakaris* a la vez y no hay otra forma democrática de elegirlo sino la de ver quién reúne más votos, tal y como dicta el artículo 33 del Estatuto. Otra cosa es que el nuevo *lehendakari* deba tener en cuenta que estará bajo sospecha de anidar un revanchismo antinacionalista-vasco por haber sido elegido con tales votos. Y así será, irremediabilmente, hasta que su actitud y sus obras anulen tal sospecha o la confirmen. Pero es evidente que esto no va unido a su investidura como *lehendakari* sino al ejercicio posterior de su cargo y a un tiempo posterior a su elección.

El tercer asunto, y el de más enjundia en el momento de escribir estas líneas, es el de si es un error y una grave irresponsabilidad la decisión del PSE de ofrecerse para encabezar un Gobierno de alternancia al nacionalismo-vasco contando con los votos del PP. Para muchos ya no se trata de un interrogante sino de un presagio casi apocalíptico: ese Gobierno de alternancia, que implica mandar al PNV a la oposición y dirigir un país con “la mayoría social nacionalista” en la oposición y formar una mayoría parlamentaria sujeta por la alianza “contra natura” del PSE y el PP, etc., será muy débil y carecerá de estabilidad, añadirá inestabilidad al Gobierno de Zapatero, no será idóneo para una situación de crisis económica como la actual, etc., y está abocado a un fracaso inexorable y estrepitoso del que saldrá vencedor un nacionalismo-vasco aún más radicalizado.

El inconveniente de tal presagio no está en ese inventario de debilidades y temores, que son evidentes para quienes van a sostener un Gobierno de alternancia no-nacionalista-vasco, sino en su manifiesta unilateralidad. Registra únicamente sus debilidades y ame-

Hoy por hoy,
le toca al PSE
saltar al ruedo,
pese a su minoría
de 25 escaños,
y encabezar ese
“cambio de rumbo”.

nazas, pero se olvida por completo de anotar sus fortalezas y sus oportunidades, que también las tiene y no son pocas ni de poca monta.

Tiempo habrá para entrar en estas cosas, más en concreto, cuando sepamos qué fórmula de gobierno han elegido y qué personas la encarnan y cuando nos muestren sus propósitos y conozcamos sus recursos y carencias. De momento, cuando estas cosas aún no se han esclarecido, me limito a poner una tras otra con un par de reflexiones al respecto.

La primera, sobre el condicionamiento del PSE y el PP ante estos dilemas. Veo a ambos totalmente impelidos a plantearse como una obligación inexcusable asumir la responsabilidad de hacer posible la alternancia en el Gobierno, dado que cuentan con la mayoría parlamentaria para ello, aun cuando esa decisión esté rodeada de riesgos por todas partes y no sea nada seguro su éxito. De entrada, no tienen otra salida. En su electorado no se entendería que dejaran pasar esta oportunidad “para que el Gobierno vasco cambie de rumbo”. Además, no hay otra fórmula ahora, de hecho, que resulte más viable. El PP no pierde nada y piensa que tiene mucho por ganar. La solución propuesta por el PNV: un

pacto con el PSE (de gobierno o de legislatura), no tiene credibilidad en este momento y además es imposible de llevar a cabo ni con Ibarretxe al frente del Gobierno (y aún menos sin él) ni con un *lehendakari* socialista. De modo que, hoy por hoy, le toca al PSE –por lo que representa y por sus conexiones en una y otra dirección– saltar al ruedo, pese a su minoría de 25 escaños, y encabezar ese “cambio de rumbo”.

La segunda sobre el contenido y el alcance del cambio de rumbo. ¿Se va a tratar de una simple alternancia democrática, un cambio de personas y siglas, con sus efectos higiénicos en todo caso, o se va adentrar en cambios alternativos y de mayor alcance? ¿Hasta qué punto puede hacerlo un Gobierno del PSE que nace dependiente, de una u otra forma –con su minoría de 25 parlamentarios–, o bien del PP o bien del PNV?

Ya se verá y ya veremos lo que hagan: por sus hechos los conoceremos. Tiempo al tiempo. Por mi parte, ahora, me limito a expresar mis deseos y algunas convicciones:

- Que hasta el mero cambio de personas debe ser simbólicamente significativo de un cambio de rumbo.
- Que el impulso sostenedor de la alternancia (representado por un electorado no sujeto a la disciplina nacionalista-vasca y por su hipersensibilidad ante dos circunstancias que le afectan decisivamente: ETA y el monopolio nacionalista-vasco sobre el espacio público de la sociedad vasca) contiene sustancia suficiente para una acción de gobierno que plasme en gestos simbólicos y en medidas prácticas el cambio de rumbo demandado por su electorado: tienen una buena faena sólo con no hacer unas cuantas cosas que han hecho los Gobiernos de Ibarretxe y con hacer algunas otras que dichos Gobiernos no han hecho.
- Que ese cambio de rumbo camine en la dirección del desarrollo de una cultura pública más abierta e integradora, no revanchista, no frentista: ni pronacionalista vasca ni antinacionalista vasca.
- Que debe proponerse abrir caminos a la necesidad que tenemos como sociedad de llegar a unos acuerdos ●●●

- ● ● básicos para nuestra convivencia, de los que carecemos.
- Que el nuevo Gobierno sea juzgado por sus actitudes y sus obras en relación con este tipo de cosas.

Tres. Para Ibarretxe, y para casi todo el mundo nacionalista-vasco, la ilegalización de las candidaturas que pretendían recoger el voto afín a Batasuna (D3M o Askatasuna) es un “fraude institucional y una trampa democrática” y ha respondido a un cálculo político: conseguir que PSE y PP alcancen la mayoría absoluta, dado que sólo lo pueden lograr en las circunstancias actuales desalojando a Batasuna y sus variantes del Parlamento vasco. Este argumento, repetido un millón de veces antes de las elecciones (por aquello tal vez de ponerse la venda antes de la herida) y después (para deslegitimar abiertamente un resultado electoral que no es de su agrado y que da la llave para formar una mayoría absoluta parlamentaria y un Gobierno alejados de su dominio), muestra –en mi opinión– una inquietante propensión a ver las cosas con unas anteojeras politicistas y cortoplacistas.

Se precisa una mirada más amplia para no confundir la disconformidad con la exclusión del Parlamento vasco de la representación de una parte del electorado y la deslegitimación de ese hecho. La discusión no está en el hecho, pues es evidente que el Parlamento recién elegido se queda corto en la representación real de lo que hay, ni tampoco en la disconformidad hacia tal hecho, sino en los argumentos en que se sustenta: en sus fundamentos (político-éticos, democrático-jurídicos) y en la evaluación de sus resultados prácticos.

Es verdad que se han expuesto consistentes argumentos cuestionando las discutibles hechuras jurídicas de la Ley de Partidos y sus discutibles fundamentos democráticos y sus discutibles resultados prácticos. Pero no es menos verdad que esos sólidos argumentos han quedado sepultados por una retórica *anti* que ha simplificado de forma reduccionista las razones e intereses que la impulsaron o que ha degradado el debate jurídico-democrático hacia lo



Sello del año 1960.

dogmático y fundamentalista y el debate ético y político hacia una evaluación unilateral de sus resultados, olvidando de su ambivalencia.

Así, es obligado reconocer que, de entrada, quedó marcada negativamente por las circunstancias en que nació, *el aznarato*, y, luego, por una frecuente inclinación a formular de manera muy basta la connivencia entre ETA y el resto del nacionalismo-vasco. Pero no es menos cierto que su razón de ser trasciende a aquella coyuntura, que ya pasó, mientras que, sin embargo, sigue persistiendo el problema de fondo que suponen la existencia de ETA y del amplio sector de la sociedad vasca que arropa a ETA pase lo que pase.

Es indiscutible asimismo que la Ley de Partidos ha penetrado en el terreno de los derechos político-civiles fundamentales de forma inquietante al hacer posible –a través de la ilegalización de partidos– la restricción indiscriminada de derechos y garantías a los afines a ellos que hayan sido ilegalizados. Pero no es menos verdad que los jueces que la apliquen no lo pueden hacer de cualquier manera, ya que su intervención al respecto, transitoria y condicionada, está sujeta a la circunstancia capital de su excepcionalidad: mientras persista ETA y mientras el entorno de ETA persista en su subordinación a ETA y no muestre pública-

mente su rechazo de ETA, aparte de que ha de atenerse al cumplimiento de las garantías establecidas en la Ley.

Por desgracia, la discusión no se ha centrado en el problema de fondo: la batalla del sistema democrático (de la sociedad y del Estado) con ETA y su brazo político-civil, sabiendo que juega con la desventaja de que ETA se ampara en los derechos y garantías democráticos que niega a sus víctimas. Una batalla en la que está en juego cómo evitar que el brazo político de un autoritarismo armado que pretende imponer sus criterios a la sociedad se sienta en el Parlamento vasco para cachondeo de las garantías democráticas; una batalla en la que se dilucida cómo conseguir un mejor equilibrio entre las exigencias de la democracia garantista, por un lado, y el combate de la impunidad desde la demanda de justicia y desde la necesidad ineluctable de cierta excepcionalidad jurídica mientras persiste ETA, por otro lado. Pero en lugar de discutir cómo se guisa todo esto, ha sido, por desgracia, más funcional o de más utilidad política tirar de la sal gruesa y asemejar la Ley de Partidos a la Inquisición, o al *apartheid* sudafricano, o a la muerte civil de los judíos bajo el régimen nazi, o al fraude institucional u a otras desafortunadas e injustas comparaciones que hemos leído y oído en ciertos medios.

Pienso que es preciso convenir, echando mano del sentido común, en que la Ley de Partidos es una iniciativa legislativa discutible, como casi todo, y manifiestamente mejorable tras cinco años de recorrido tanto en su articulado como en su aplicación, pero que reúne los mínimos de legitimidad en todo caso. Dicho esto, es evidente que tendremos un Parlamento legítimo y democrático en el que una parte de la sociedad no estará representada por su pertinaz persistencia en no romper amarras con ETA. Pero también es evidente que los afectados por esta Ley ya saben que la ausencia de sus representantes en el Parlamento vasco depende más de las propias decisiones que no quieren adoptar (al menos hasta la fecha) que de la voluntad de jueces maquiavélicos o del cálculo cortoplacista de ciertos políticos. ■

Elecciones autonómicas gallegas

Perder por la mínima

Xesús Veiga

15 de marzo de 2009

Aunque el dibujo final es, sin duda, impactante –el PP recupera el Gobierno de la Xunta al obtener la mayoría absoluta en las elecciones del pasado 1 de marzo–, las ci-

fras salidas de las urnas no permiten establecer la conclusión de un arrase electoral por parte del partido vencedor. Considerando sólo los votos del censo interior, el PP subió 56.389 respecto al año 2005 y los miembros del Gobierno bipartito perdieron 65.601 (el Partido Socialista 25.983 y el BNG 39.618). Al final, el partido encabezado por Núñez

Feijóo superó a los socios gubernamentales en sólo 10.000 votos. Y todo ello en un contexto de incremento de la participación electoral en 2,35 puntos (acudieron a esta cita casi 53.000 personas más que en 2005).

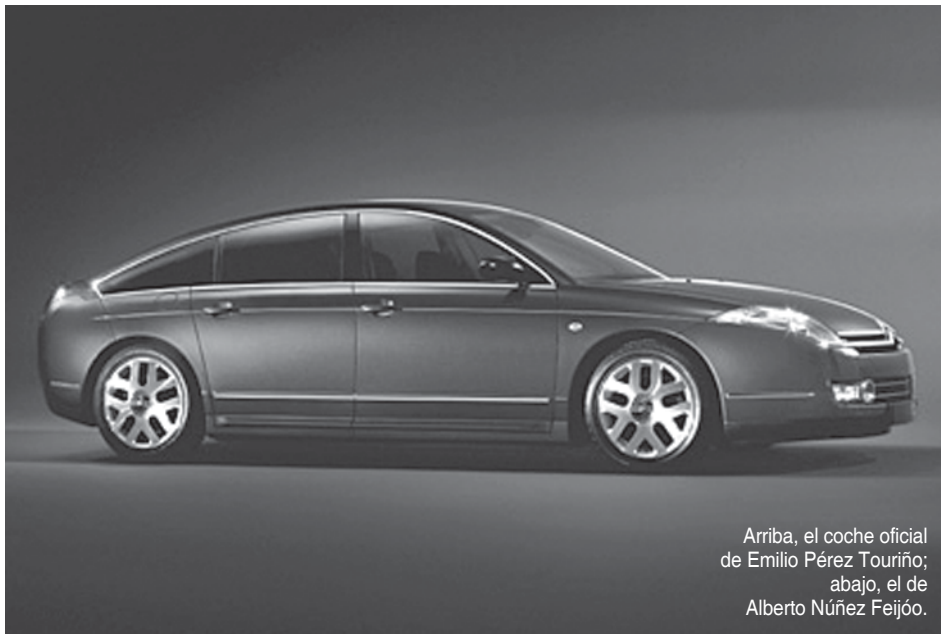
Los resultados de las elecciones gallegas desmintieron algunas apre- ● ● ●



Reparto de escaños en Galicia por provincias				
		PP	PSOE	BNG
A Coruña	2005	11	8	5
	2009	12	8	4
Lugo	2005	8	5	2
	2009	8	5	2
Ourense	2005	8	4	2
	2009	7	5	2
Pontevedra	2005	10	8	4
	2009	11	7	4
Total	2005	37	25	13
	2009	38	25	12

Resultados electorales de las autonómicas gallegas (*)		
	Año 2005	Año 2009
Censo	2.616.793	2.647.037
Votantes	1.680.202	1.706.198
Válidos	1.672.556	1.690.975
Blancos	20.912	28.071
Nulos	7.646	15.223
Participación	64,21%	64,46%
PP	756.562	789.427
%	45,23	46,68
PSOE	555.603	524.488
%	33,22	31,02
BNG	311.954	270.712
%	18,65	16,01

(*) Tanto en 2005 como en 2009 se incluyen los votos de los residentes en el exterior. En las recientes elecciones de 2009, el censo de votantes de fuera de Galicia ascendía a 335.453. De éstos emitieron su voto 76.024 (el 22,66%), de los cuales más de la mitad fueron para el PSOE (40.712), 28.483 para el PP y 2.898 para el BNG.



Arriba, el coche oficial de Emilio Pérez Touriño; abajo, el de Alberto Núñez Feijóo.

● ● ● ciaciones previas que se tenían por muy fundadas:

- El aumento de la participación (aunque inferior a los porcentajes registrados en las elecciones generales de los años 2004 y 2008) no favoreció al PSOE y al BNG, sino al PP. Todo parece indicar que ha habido un doble movimien-

to. Por una parte, votantes urbanos de la derecha que se habían abstenido en el año 2005 (descontentos, seguramente, con la presencia casi vitalicia de Fraga al frente de su partido) decidieron respaldar la opción de un candidato más acorde con el perfil social de los nuevos apoyos que había recibido el PP,

durante los últimos años, en las principales ciudades gallegas. Y por otra parte, votantes, primordialmente también urbanos, del BNG optaron por la no participación (o por el voto en blanco) como expresión del desencanto por una gestión gubernamental que no satisfizo sus expectativas de cambio.

- La desaparición de Fraga del escenario político gallego no provocó el desgaste interno del PP que muchos pronosticaron ni la erosión del apoyo social en la magnitud que se suponía. En los últimos veinte años, el PP no ha bajado nunca del 40% de los votos emitidos, en cualquiera de las convocatorias electorales celebradas en Galicia. La fortaleza de este partido se hace más evidente si tenemos en cuenta que en esta ocasión disponía de una presencia institucional muy limitada (sólo preside dos de las cuatro Diputaciones y no encabeza ninguno de los Gobiernos de las siete ciudades más pobladas del territorio gallego).

- Se ha roto la tendencia de anteriores elecciones autonómicas que establecía una cierta relación de vasos comunicantes entre los electorados del PSOE y del BNG. Sí, en el año 1997, la segunda superó significativamente a la primera fue por la evidente transferencia de numerosos votantes socialistas que no estaban cómodos con el panorama que les ofrecía el felipismo agonizante. Las pérdidas registradas por el BNG en los años 2001 (49.000 votos y un diputado) y 2005 (34.000 votos y 4 diputados) se trasladaron básicamente a un PSOE que recuperó su posición perdida gracias, seguramente, al nuevo ciclo abierto con el liderazgo de Zapatero. Ahora, las dos organizaciones han perdido votos simultáneamente. No muchos, pero suficientes para que el PP, sin grandes alardes, haya recuperado su ansiada mayoría absoluta.

A falta de un análisis postelectoral que permita detectar con precisión los motivos que explican los nuevos comportamientos que se han constatado el pasado 1 de marzo, cabe formular algunas posibles hipótesis al respecto:

- La dirección del BNG ha fracasado en su pretensión –no suficientemente explicitada y elaborada– de ampliar su

base electoral entre una parte de los votantes del PP manteniendo los niveles de apoyo más tradicionales. La realidad es que ha captado muy poco en el nuevo caladero y ha perdido demasiado en las franjas más críticas de su electorado. La organización nacionalista tal vez sobrevaloró su capacidad de arrastre hacia aquellos sectores sociales más proclives a respaldar al que está en el Gobierno por encima de otras consideraciones pero, sobre todo, descuidó el trabajo específico (políticas, explicaciones, gestos, liderazgos...) con las personas que mostraban un nivel más alto de exigencia hacia los nuevos gobernantes. Con todo, no es verosímil pensar que la desafección haya existido por la moderación del BNG en sus demandas lingüísticas o estatutarias. La pérdida de votos sufrida por las dos fuerzas independentistas que concurrían certifica que ése no ha sido el problema. Seguramente, el desgaste proviene de otro tipo de expectativas no cumplidas: nuevos estilos de gobernar, relaciones con los medios de comunicación públicos y privados sustancialmente diferentes al perverso control ejercido por el fraguismo, más ambición y contundencia en el ámbito de la defensa del medio ambiente...

• El Gobierno de coalición no fue capaz de conseguir el equilibrio adecuado entre la acción unitaria que suelen demandar amplios sectores de la ciudadanía y el mantenimiento del indispensable perfil propio exigido por buena parte de la afiliación respectiva. Ambos grupos cometieron el error de pensar que el PP estaba derrotado para un período mínimo de 8 años y diseñaron dos grandes objetivos, no precisamente complementarios: el PSOE pretendió minimizar al BNG y ser la primera fuerza en votos y escaños para poder gobernar en solitario; el Bloque se marcó como meta prioritaria no ser fagocitado por su socio y reducir al máximo las distancias en los guarismos electorales. Resultado: Touriño fracasó estrepitosamente en su pretensión hegemónica y la organización nacionalista aguantó el tipo pero pagando un coste muy caro. Se ha perdido una ocasión para demostrar que las

dos culturas políticas que compartían responsabilidades de gobierno podían sobrevivir y salir enriquecidas de la experiencia. Una de las asignaturas pendientes después del 1-M es, precisamente, la construcción de una nueva forma de relación entre BNG y PSdG, sin prepotencias y sectarismos.

• Todo parece indicar que el Partido Socialista ha podido perder votos en favor de la sigla fundada por Rosa Díez –UpyD–, que se presentaba por primera vez a este tipo de comicios y que ha obtenido el respaldo de 23.000 personas. Estas fugas, y otras que previsiblemente han ido a parar al PP, evidencian que una parte de la base electoral socialista no se ha sentido a gusto compartiendo responsabilidades gubernamentales con el BNG y ha dado credibilidad a la campaña mediática sobre la supuesta imposición lingüística promovida por el Gobierno. A pesar de que la legislación sobre el idioma gallego ha sido prácticamente idéntica a la existente en la época de Fraga, se ha ido instalando –en una parte de la sociedad gallega– la creencia de que ha habido discriminación a las personas castellanohablantes desde la llegada del bipartito. Mientras el PP alimentaba interesadamente ese falso victimismo, el PSOE quedaba paralizado por el temor a perder votantes, y el BNG no era capaz de encontrar los antidotos para contrarrestar semejante ofensiva mediática. Posiblemente, en la conciencia de un cierto número de personas se abrió paso una correlación simplista al margen de cualquier con-

Una de las asignaturas pendientes después del 1-M es, precisamente, la construcción de una nueva forma de relación entre BNG y PSdG, sin prepotencias y sectarismos.

traste con la realidad: dado que el Bloque había sido la organización política que, en los últimos treinta años, se había tomado más en serio la defensa del uso de la lengua gallega, su presencia en la Xunta –a pesar de que la Secretaría Xeral de Política Lingüística estaba en manos del Partido Socialista– aseguraba automáticamente la aplicación de mecanismos coercitivos en la política de normalización.

• La coincidencia de la fecha electoral elegida por Touriño y el comienzo de la fase más aguda de la crisis económica no ha favorecido ciertamente al bipartito. No es fácil establecer la incidencia concreta de este factor en el resultado final, pero sí se puede afirmar que una parte muy amplia de la sociedad gallega no ha considerado problemático dar su apoyo a una fuerza que realiza propuestas programáticas en materia económica (rebajas impositivas a las rentas medias y altas, reducción del gasto público) divergentes con las que ahora se están barajando en la propia Administración de Obama. En todo caso, esta experiencia electoral demuestra que cuanto peor es la crisis y su impacto sobre las condiciones de vida no le va mejor necesariamente a aquellas organizaciones que proponen políticas que alteren las lógicas económicas dominantes.

El error de pensar que la derrota de Fraga en 2005 era el inicio de un ciclo descendente de la derecha gallega y que Bloque y PSdG podían dedicar buena parte de sus energías al trabajo de desgaste mutuo no debería ser sustituido, ahora, por una equivocación simétrica: creer que el PP tiene por delante un largo período de predominio electoral, edificado sobre las ruinas de la experiencia del Gobierno de coalición. No. Las influencias sociales están bastante equilibradas y las incertidumbres de los próximos tiempos son mayores que nunca. La suerte no está echada, ni mucho menos. Hay partido. Y para volver a ganarlo, PSOE y BNG deben asumir que están condenados a entenderse para construir acuerdos respetuosos con la identidad específica de cada organización. Si no lo hacen así, no podrán revitalizar una alternativa al monólogo del PP.

Quinto aniversario del 11-M

M. LL.

(viene de página 2) allá de eso, nosotros hacemos una auditoría, a pesar de no estar obligados ni por el dinero que movemos ni por nada. Pero la hacemos, porque con medios públicos hay que ser así.

Por otra parte, acabamos de firmar con ocho ayuntamientos de la Comunidad de Madrid unas ayudas. De ellos, sólo cuatro, me parece, nos la han remitido. Se trata de una aportación de 12.000 euros, que es poco, pero que nos ha venido muy bien, porque no es un dinero finalista. Este dinero nos va a permitir llevar a cabo esas ayudas sociales de las que antes hablaba.

Y en cuanto a la Comunidad Autónoma de Madrid, qué voy a decir... Su presidenta lo que hace son acuerdos bilaterales, para los cuales llama a quien decide previamente... No se plantean a concurso los proyectos, ni parece que se justifiquen. Yo nunca he sido llamada a estar a ese lado de la mesa y nunca, por lo tanto, hemos tenido ayuda de la Comunidad Autónoma.

Es lo que menos me importa, las ayudas económicas. Me gustaría más que estuviera pendiente, ya que tiene transferidas las competencias, por ejemplo, de las necesidades de la educación. Que estuviera pendiente de lo que te he contado antes, de los niños que vienen al reagrupamiento familiar. O de la logopedia hasta la atención dental, que no entra en nuestra cobertura sanitaria. O de no intentar, por ejemplo, que desaparezcan los psicólogos en los colegios donde tenemos niños huérfanos o niños de padres gravemente heridos. O que hiciera un plan de empleo serio para las víctimas de terrorismo. O que nuestras víctimas, que tienen el mismo perfil social que las de la T-4, a las que les dieron dos pisos, y que no estoy criticando, tengan un trato similar: a las 56 víctimas de nuestra asociación, con el mismo proceso y significado, registrado por escrito, no se les concede vivienda. Ni siquiera puntos para acceder a un piso del IVIMA.

Por lo que hace al Ayuntamiento de Madrid, la verdad es que, sin pedirlo siquiera, nos concede todos los años 20.000 euros, que luego los justificamos. Y nunca nos ha pedido nada a cambio.

– Hablando de vuestra asociación, ¿seguís manteniendo un número de asociados alto? ¿No ha ido disminuyendo?

– Al contrario. Estamos todos los días ingresando gente que son víctimas. Estoy encantada porque el otro día, en pleno acto de homenaje, vino una mujer a enseñarnos la foto de su hermano militar asesinado; luego, pasó por la asociación y se ha hecho socia. Yo creo –y no es un farol– que cuando se llevan las cosas con seriedad, cuando lo que se está haciendo es trabajar por la memoria, por la dignidad, por la justicia, la gente acaba captando que ése es su sitio. Hoy, por ejemplo, he recibido dos cartas maravillosas de dos padres. La hija de uno murió en el atentado en la calle Téllez; el otro me cuenta su vida. Me cuenta que le han operado y que no puede ir a los actos..., esas cosas. Eso es un signo admirable, que muestra que la unidad se sigue manteniendo. Y mantener la unidad de 1.200 socios es difícil.

– ¿Para vuestra labor contáis con el apoyo de otras personas no vinculadas directamente a las víctimas del 11-M?

– Sí, tenemos socios solidarios. Nos echan una mano, son éstos con los

que contamos siempre, para todo, incluso para las visitas domiciliarias que estamos haciendo (*). Luego tenemos también otro tipo de apoyos extraordinarios, como el de una persona anónima que ingresa todos los meses 30 euros en nuestra cuenta. Apoyos económicos permanentes tenemos varios.

Pero el grueso de la labor está realizada por las propias víctimas y los afectados del atentado.

– ¿Tenéis apoyo internacional, algún apoyo específico?

– Sí, porque pertenecemos a una red internacional que se llama Red Internacional por la Paz. Y ahí estamos con víctimas de Colombia, de Ecuador, de Londres... Bueno, ahora se acaba de incorporar la asociación de padres y madres israelo-palestinos. Y cuando hablamos de paz, hablamos de gestos de paz. Precisamente este aniversario ha estado con nosotros un padre cuyo hijo murió en un atentado palestino y una madre cuya hija fue asesinada por los israelíes.

– ¿Qué valoración haces del peligro terrorista de origen islamista en este momento?

– La valoración que hago es la que podría hacer cualquier ciudadano que se implicara un poco en este problema, que yo comprendo que es un asunto



Miembros de la Asociación 11M en un encuentro con periodistas de diversos países, entre otros, Palestina, Israel, Egipto, Siria, Líbano, Jordania e Inglaterra (13 de enero de 2009).

que supera las preocupaciones comunes... Solamente nos afecta, yo creo, a quienes lo sufrimos. No hay una verdadera conciencia de la trascendencia de este terrorismo. A mí me parece que no es un hecho baladí las detenciones que se producen en nuestro país, ni que Al Zawahiri nos amenace desde Al Jazeera mientras ondea la bandera de España. Son amenazas reales. Así empezó el 11 de Marzo.

En relación con esto, pienso que hay un problema con los juicios relacionados con este terrorismo. Llevo toda la semana siguiendo el juicio del apoyo económico del atentado del 11-M, y a mí me parece que hay figuras delictivas que sólo se dan en el terrorismo *yihadista* y que no están recogidas en nuestro Código Penal, con lo cual imputar es muy difícil. Me estoy refiriendo a todo lo relacionado con la captación y adoctrinamiento. Eso debería estar ya tipificado en nuestro Código Penal. Se va lento. Nosotros haremos esa propuesta, lo mismo que vamos a hacer la de que los actos de terrorismo no prescriban. Y también pediremos la creación de una Fiscalía específica para el terrorismo *yihadista*. Es de locos pensar que llegas a una Audiencia y te encuentras con que el mismo fiscal que te está atendiendo tiene en paralelo un caso de blanqueo de dinero o que han cogido un barco con droga. Aunque están medio liberando a una de las fiscales para que lleve estos casos, yo creo que se debería dar el paso definitivo de que alguien se ocupe, específicamente, de este terrorismo en la Audiencia Nacional. ▀

(*) En su página web [www.asociacion11m.org] explican las necesidades de apoyo voluntario y altruista que tienen: para acompañar con coche a personas con discapacidad a centros de rehabilitación, de estudios, etc., o para trámites burocráticos de las que están desorientadas o confusas (TEPT); para acompañar a personas mayores y para llevar a niños y niñas al colegio. Por otro lado, su número de cuenta corriente de La Caixa es 2100 - 1749 - 31 - 0200068170.

Vidas ejemplares:

Carlos Fabra



Alfonso Bolado

Hay un político catalán, Josep Gomis, que fue alcalde de Montblanc con el franquismo, luego con UCD y por fin con CiU. Dicen que, cuando alguien del pueblo le acusó de chaquetero, respondió: «Se equivoca usted; yo soy lo que he sido siempre: alcalde».

Este hermoso ejemplo de espíritu de servicio, tan frecuente entre nuestros políticos de todos los pelajes –pero especialmente frecuente en la derecha, pues es conocida su fuerte inclinación patriótica– encuentra su más elevada, prístina, manifestación en Carlos Fabra, presidente hereditario de la Diputación de Castellón, una saga que inició su tío-tatarabuelo Victorino, “el Agüelo Pantorrilles” y siguieron su tío bisabuelo, su bisabuelo, su tío abuelo, su abuelo y su padre, y que Carlos espera continúe su hija Sandra.

Conmueve y edifica –vocación de esta columna, que glosará el ejemplo vital de aquellas personas que nos inspiran y motivan para ser mejores– el esfuerzo de tantas generaciones de Fabras, gentes que han entregado sus vidas a la provincia de Porcelanosa y Marina d’Or, tan vinculadas al actual tenedor del mayorazgo. Por eso cuando se oye hablar de acusaciones de fraude fiscal, cohecho o tráfico de influencias uno siente ganas de decir con énfasis: ¡mienten! ¿Cómo puede hacer esas cosas alguien de quien Mariano Rajoy ha dicho que es un ciudadano ejemplar? Si ha ingresado seis millones de euros sin justificar, ¿tiene que deberse a turbias maniobras y no a una gratificación por “pequeños actos de bondad oculta”, que diría el poeta Browning? De todos es sabido que la generosidad –que, sin ser una virtud cardinal, es una gran virtud– llama a la generosidad, y Carlos Fabra es un hombre generoso y munificente, como corresponde a la limpieza de su sangre y a su calidad de persona de bien.

La vileza de los incapaces de apartarle de un cargo, que por estirpe y bien hacer le corresponde, ha llegado hasta dar a entender que los sucesivos jueces que se han hecho cargo de las acusaciones contra él han acabado abandonando caso y juzgado por otra razón que no es la limpia intención de negarse a sacrificar a un inocente en el altar del rencor. Peor aún, han llegado a sugerir que el hecho de que le haya tocado la lotería en cuatro ocasiones no es consecuencia de algún tipo de favor divino, sino de oscuras maquinaciones relacionadas con el lavado de dinero.

Queridos párvulos y párvulas, ved, a través de la vida de este prócer –que no cacique, como querrían algunos–, cómo la virtud es recompensada con el ciento por uno, como prometen los evangelios, o mejor aún. Y cómo la calumnia no puede prevalecer contra ella.

Y si no pertenecéis a una estirpe de presidentes de algo, tampoco os preocupéis; aquí iréis encontrando otras vidas que os mostrarán el camino de llegar a fundarla. ¡Siempre a la mayor gloria de la elevación moral de nuestra patria! ▀

Encrucijada frente a la crisis económica

El paro es el elemento más significativo de la actual crisis económica y, dada la rapidez y dimensión de su incremento, ha conformado una nueva realidad laboral a la que se responde todavía desde cierta perplejidad. Este texto analiza las respuestas que se están configurando y la situación de una encrucijada abierta a diversos caminos para afrontar la crisis, entre otros las propuestas de reforma laboral.

Antonio Antón

15 de marzo 2009

Con el fin de ver la nueva realidad laboral conviene analizar, a través de algunos datos, el cambio de ciclo del paro y la flexibilidad laboral en la entrada y la salida del mercado de trabajo.

Para ver, en primer lugar, la evolución del mercado de trabajo, detengámonos en la tabla 1, en la que se dife-

Tabla 1: Evolución del mercado de trabajo
(totales en miles y porcentajes)

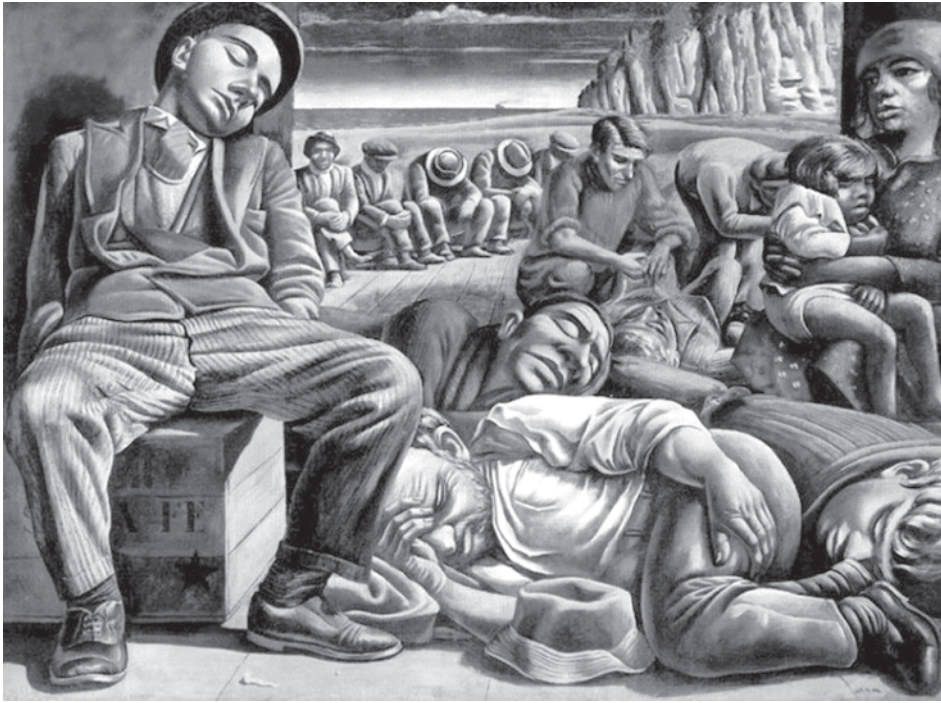
	1994		2007		2008		Diferencia	
	Total	%	Total	%	Total	%	2008-2007	2007-1994
Asalariados	9.136,4	74,4	16.876,5	82,4	16.308,2	82,1	-568,3	7.740,1
• Indefinidos	5.978,8	65,4	11.658,2	69,1	11.753,9	72,1	95,7	5.679,4
• Temporales	3.151,6	34,5	5.218,4	30,9	4.554,3	27,9	-664,1	2.066,8
Autónomos	3.141,6	25,6	3.600,4	17,6	3.548,6	17,9	-51,8	458,8
Ocupación	12.278,1	38,8	20.476,9	54,0	19.856,8	51,8	-620,1	8.198,9
Paro	3.856,7	23,9	1.927,6	8,6	3.207,9	13,9	1.280,3	-1.929,1
Actividad	16.134,8	51,0	22.404,5	59,1	23.064,7	60,1	660,2	6.269,7
Precariedad	7.008,3	53,9	7.146,0	38,0	7.762,2	39,8	616,2	137,7

Fuente: INE-EPA.

Tabla 2: Evolución de la contratación (2002-2007)

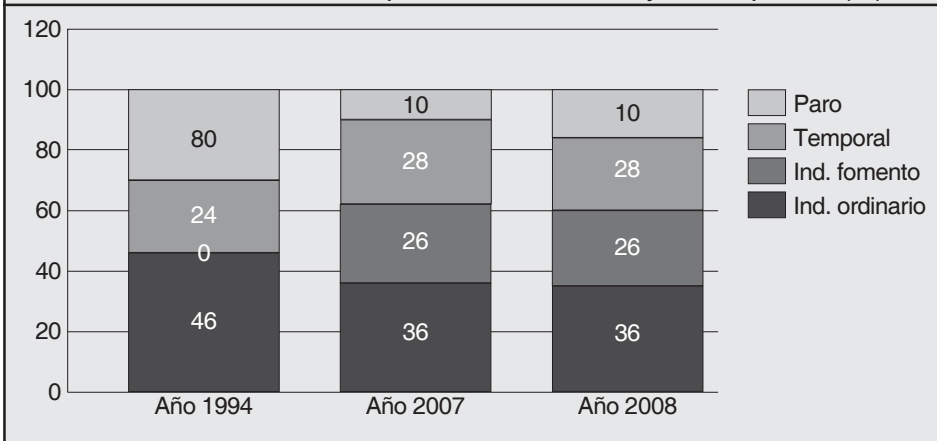
Tipo de contrato	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total
Ordinario	434.341	423.732	491.648	547.449	665.200	989.589	3.551.959
Fomento	300.513	283.934	305.129	285.285	350.763	315.489	1.841.113
Conversión de temporales	539.754	553.823	613.444	700.083	1.149.485	902.210	4.458.799
Total indefinidos	1.274.608	1.261.489	1.410.221	1.532.817	2.165.448	2.207.288	9.851.871
Temporales	12.911.113	13.411.644	14.944.638	15.636.707	16.366.278	16.419.516	89.689.896
Total contratos	14.185.721	14.673.133	16.354.859	17.169.524	18.531.726	18.626.804	99.541.767

Fuente: Inem-MTAS.



Desocupados (Buenos Aires, 1934), pintura de Antonio Berni.

Gráfico: Distribución de la población asalariada y desempleada (%)



Fuente: Tablas 1 y 2.

Tabla 3: Evolución de los despidos individuales y colectivos (1999-2008)

Año	Total despidos	Despidos individuales	ERE			Indemnización (euros) (2)
			total afectados	extinción de contrato	%	
1999	249.981	224.330	77.667	25.651	33,0	13.181
2000	272.415	242.698	60.325	29.717	49,3	13.021
2001	323.632	285.854	122.344	37.778	30,9	13.487
2002	308.161	268.186	71.643	39.975	55,8	17.108
2003	213.984	171.024	83.481	42.960	51,5	23.358
2004	173.846	142.677	60.276	31.169	51,7	29.832
2005	165.698	130.787	72.563	34.911	48,1	29.496
2006	148.118	120.949	51.952	27.169	52,3	32.981
2007	142.968	117.226	58.401	25.742	44,1	36.177
2008 (1)	162.572	122.136	147.476	40.436	27,4	-
Total	2.161.375	1.825.867	806.128	335.508	41,6	-

(1) Datos disponibles de 2008 hasta octubre.

(2) Indemnización media –en euros– de despidos con acuerdo.

Fuente: MTAS, con elaboración propia.

rencian dos etapas del paro y el empleo. La primera, prolongada, de 13 años, desde la crisis económica y de empleo del año 1994 hasta el año 2007, que supone el culmen de la creación de empleo y la reducción progresiva del paro. La segunda etapa se inicia el año 2008 y previsiblemente va a empeorar, al menos, en estos dos años próximos; es el comienzo de otra tendencia con un incremento brusco del paro en el contexto y como expresión clave de la crisis económica y financiera.

El segundo aspecto que se debe valorar es el cambio en la composición del empleo asalariado, con una mayor segmentación interna, con la evidencia de una gran flexibilidad empresarial en el sistema de contratación. El empleo indefinido ordinario, con mayores defensas y garantías y asociado al clásico empleo “fijo”, tiende a disminuir. Persiste el grueso del empleo temporal y aumenta el bloque intermedio, vinculado al nuevo contrato indefinido de fomento o la conversión mayoritaria de los temporales. En su conjunto es una evolución con pérdida de calidad del total del empleo, un incremento de la flexibilidad empresarial y un abaratamiento de los derechos de indemnización por despido. En la tabla 2 se señala su evolución durante seis años (2002-2007).

Por último, la composición global de la población asalariada y desempleada y su evolución en las dos etapas se expresan en el gráfico a partir de los datos de las tablas 1 y 2.

El tercer aspecto que es necesario destacar es la amplitud de los despidos en España y su evolución en los últimos diez años. En la tabla 3 se señalan el total de despidos, sumando los individuales y los colectivos; también se indica el total de trabajadores afectados por un expediente de regulación de empleo (ERE) –además de la extinción de contratos está la reducción de jornada sin despido–. También figura la indemnización media de los despidos con acuerdo.

En conclusión, se ha producido un cambio de ciclo en el mercado de trabajo y su expresión más relevante es el fuerte y rápido crecimiento del paro. La precariedad laboral persiste en ●●●

APADRINA UN BANCO



la hipoteca nunca te abandonará

Como colaborar:

- Congelando los salarios
- Aceptando Expedientes de Regulación
- Con más flexibilidad y más precariedad
- Reduciendo el gasto social
- Discriminando más a emigrantes, jóvenes y mujeres

Ya han colaborado:

- La Reserva Federal de EEUU
- El F.M.I., el Banco Central Europeo...
- Los gobiernos de todo tipo
- El G-8, el G-20, el G...
- El Banco Santander, el BBVA, City Group...

El futuro en tus manos, hazte socio

BANQUEROS SIN FRONTERAS



- • • el 40% de la población asalariada y desempleada y, sobre todo, es de mayor gravedad. La situación anterior ya era de fragilidad del mercado de trabajo, con gran flexibilidad de la mano de obra y con un modelo salarial barato y altas tasas de temporalidad. Se ha producido un cambio de movilidad ascendente por otra descendente y de incertidumbre, junto con unas perspectivas de empeoramiento del paro, agravado por los límites de la protección al desempleo.

La exigencia de una reforma laboral

Va siendo común un discurso que ante la crisis económica reclama “reformas

estructurales” y, particularmente, una “profunda reforma laboral” o del mercado de trabajo. De momento nadie reclama la ruptura del diálogo social con los sindicatos –aunque ya se ha roto el Acuerdo para la Negociación Colectiva– y la apertura de hostilidades con ellos; incluso vuelven a surgir llamamientos a un gran pacto social. Detrás de esas pomposas palabras se pretende crear un clima favorable a “reformas profundas” que creen condiciones para la recuperación económica, y que generen la menor “alarma social” posible. Esa presión por reformas duras supone un desgaste y deslegitimación de la política contemporizadora del Gobierno. Es un empuje continuado en los últimos meses que va creciendo. La cortedad de las medidas del Gobierno y sus escasos resultados para frenar el incremento del paro y fijar un horizonte de reactivación económica y seguridad del empleo se está traduciendo en desconfianza hacia la gestión gubernamental.

Cabe plantearse la necesidad de otra estrategia definida, con reformas estructurales importantes, particularmente del

modelo productivo, de expansión de la demanda y la generación y mejora del empleo, junto con la consolidación de la protección social, la mejora de los servicios públicos y un desarrollo sostenible ecológicamente; todo ello con la correspondiente reforma fiscal progresiva. Algunos analistas, desde la esfera de la izquierda y los sindicatos, se plantean un camino con ese horizonte, cuestionado firmemente por los poderes económicos pero con mayor capacidad de generar un enganche social mayoritario.

No obstante, el grueso de las exigencias de reformas estructurales o estrategias “claras” tiene otra orientación y su contenido cada vez está más explícito: reforma laboral, con mayor flexibilidad de la entrada y salida del

mercado de trabajo, es decir, la modificación profunda del sistema de contratación y despido. La CEOE reclama un contrato anticrisis, subvencionado y que rebaje la indemnización por despido improcedente a 20 días por año. El PP insiste en un “ajuste económico” y una reforma laboral profunda. También desde instancias “socialistas” como el gobernador del Banco de España, Miguel Ángel Fernández Ordóñez, reclaman una reforma profunda del mercado de trabajo y las instituciones laborales para dotarles de mayor flexibilidad en la contratación y el despido.

Estas exigencias tienen unos objetivos: ganar competitividad en los mercados internacionales a base de abaratar costes laborales y aumentar la productividad de la mano de obra desde una posición más subordinada y precaria de ésta. Reflejan una política de “oferta”, de incremento de ganancias empresariales, dejando en un segundo plano otras variables económicas como el incremento inmediato de la demanda, o el aumento de la productividad por inversión tecnológica, mayor calidad y cualificación de la fuerza de trabajo y mejoras de la organización del trabajo. Ello sin entrar en los efectos sociales perniciosos.

Existe una lógica empresarial: trasladar a la sociedad los riesgos para ellos –el deterioro de sus beneficios– de una crisis cuya responsabilidad es directa y que no asumen y, además, que pesa más entre las clases desfavorecidas. Por un lado, al Estado, a través de su financiación de prestaciones sociales, costes de despido o por la reducción de las cotizaciones sociales. Por otro lado, a los trabajadores y trabajadoras, con menor poder adquisitivo y más inseguridad y explotación laboral. Finalmente, a diferentes instancias sociales, como la familia, que deben taponar los efectos del desempleo y la precariedad laboral.

Por tanto, la exigencia de reformas es más perentoria para esos poderes económicos, ya que también quieren eludir su responsabilidad y dejarla en otras manos, el Estado o las capas trabajadoras que, precisamente, se resisten a pagar los platos rotos. Sus esfuer-

zos de legitimación para unas reformas contra derechos laborales y sociales tienen que ser importantes y son imprescindibles para influir en la esfera política. Pero no es fácil que consigan adhesiones sociales mayoritarias, más cuando la gente apunta a la culpabilidad de los grandes poderes financieros internacionales y las grandes instancias supervisoras y políticas, que no han regulado los mecanismos económicos necesarios.

Por ello, desde esa posición, deben justificar que la reactivación económica, la creación de empleo y una mejor colocación en el mercado mundial dependen de estas reformas regresivas. Así, se vuelve a utilizar el discurso liberal desacreditado porque, precisamente, la causa de la crisis ha sido la ausencia de regulación económica y financiera y no la supuesta regulación laboral. La respuesta, por consiguiente, no es más flexibilidad de la entrada y salida del mercado de trabajo, mayor precariedad y segmentación laboral o menores salarios.

Otras propuestas

Una línea de argumentación de propuestas de reformas estructurales se refiere a reducir la segmentación del mercado de trabajo o las diferencias de competitividad entre empresas y sectores productivos, y se habla de la posibilidad de “racionalización” del despido, sin una reforma profunda especialmente regresiva. Sin embargo, junto con algunas mejoras secundarias, con el criterio de más “igualdad”, se plantea, sobre todo, la igualación a la baja de los derechos laborales (1).

Igualmente, se señalan argumentos que, dada la segmentación del mercado de trabajo, defienden la reforma laboral como necesaria, no sólo ni principalmente para el abaratamiento del despido, sino para generalizar la “flexibilidad”, conseguir una mayor homogeneidad de la mano de obra y evitar una competencia desigual entre empresas. Pero la conclusión también se desliza hacia una igualación a la baja de la seguridad y las garantías laborales. La igualdad es un

poderoso valor que debe guiar la superación de la segmentación y fragmentación laboral. Pero la opción es la igualación por arriba y la negociación de condiciones laborales especiales no justificadas. La política empresarial –y de la Administración pública– tiende a mantener remuneraciones salariales elevadas y privilegios a las elites técnicas y directivas y no se plantean reducirlas; sin embargo, se acuerdan de la falta de “homogeneidad” que distorsiona la competencia para rebajar las garantías de sectores intermedios, semicualificados y seguros, hasta situarlos en el nivel de los sectores precarios. Eso no es la igualdad defendida en la tradición progresista, no es justa y afianza un modelo laboral, inseguro y barato, fracasado.

La oposición del PP se centra en denunciar la ineficacia del Gobierno para la reactivación económica y la creación de empleo, y en oponerse a medidas (sociales) que supongan déficit público y exigir bajada de impuestos para consolidar su apoyo entre las clases medias. Sigue apoyando un diálogo social que garantice la paz social, evitando chocar directamente con los sindicatos –salvo cuando tienen responsabilidades de gobierno, como en la Comunidad de Madrid–, y delega las exigencias más directas de abaratamiento del despido en las presiones empresariales.

Gran parte de los discursos partidarios de una reforma profunda se apoyan en el concepto de “flexiseguridad”, adoptado por la Unión Europea, pero con diferencias sustanciales con el inicial modelo danés (2). El concepto do-

Gran parte de los discursos partidarios de una reforma profunda se apoyan en el concepto de “flexiseguridad”, adoptado por la Unión Europea.

minante de flexiseguridad se refiere a ganar competitividad económica a costa de derechos laborales y sociales. Como se ha dicho, en España existen las mayores tasas de paro y precariedad laboral y hay un exceso de flexibilidad para la contratación y la extinción de contratos; y, por si fuera poco, es muy deficitaria en protección social. Por tanto, la opción justa es más seguridad y garantías laborales y mejor regulación. Y ello, como demuestran otros países de economías intermedias similares, no depende, fundamentalmente, de la amplitud del empleo poco cualificado, sino de las apuestas institucionales y empresariales.

Es cierto que hay que corregir debilidades estructurales de la economía española y se necesita una acción firme, profunda y duradera para cambiar el modelo productivo y mejorar la inserción económica en la división internacional del trabajo, en el mercado europeo. Pero persisten el déficit exterior, la dependencia y endeudamiento exterior, la distancia tecnológica con los ● ● ●

(1) Así, se plantea un nuevo (otro) contrato indefinido con coste único de despido, pero no de 45 días o de 33 días, sino de “igualarlo” en 20 días por año; o bien, externalizar el coste del despido de las *pymes* hacia un Fondo de Garantía salarial, pagado por todos, que les permitiría una mayor igualdad de competitividad con las grandes empresas, pero también la posibilidad de una generalización y flexibilidad del despido y la reestructuración de sus plantillas sin coste empresarial alguno. O igualar los despidos causales de los libres, rompiendo las garantías del derecho del trabajo.

(2) En Dinamarca, del que hace alusión hasta el gobernador del Banco de España, el despido es prácticamente gratis para los empresarios, con tres meses de preaviso. Lo que no se dice es que las personas desempleadas reciben un subsidio generoso del Estado –90% del salario durante cuatro años– y fuertes políticas activas de formación, junto con una fuerte intermediación laboral, en un contexto de ausencia de paro (2,7%) y con mucha movilidad entre empresas. Además, ese país tiene un gasto social del 30% del PIB, del cual el 4,3% es para políticas de empleo. Finalmente, Dinamarca es, junto con Suecia, el país más igualitario del mundo –con el menor coeficiente de Gini– y tiene unas clases trabajadoras vinculadas al sindicalismo con un 80% de afiliación sindical. Por tanto, esa realidad está muy alejada de la de España. Ya la quisiéramos para este país, pero las instancias empresariales y económicas sólo quieren su despido “libre” y reniegan del resto.

[tu otro banco] y cada día el de más gente



- ● ● países europeos más avanzados y la mayor competitividad de algunos países del Este en la gama intermedia de mano de obra, tecnología y calidad.

Por otra parte, tenemos un Estado de bienestar con gran déficit social, de disminuida intensidad protectora y con fuertes presiones hacia los servicios públicos por la presión demográfica y el envejecimiento, con un déficit social amplio respecto de la media europea y unos índices de desigualdad social mayores. El dato más divulgado ha sido el mayor acercamiento en PIB por habitante a los países avanzados de la Unión Europea, el indicador más favorable en la comparación. No obstante, ahora, con una crisis económica y de empleo más grave, en España se inicia un retroceso en la convergencia de este indicador, un alejamiento de la renta media de los países más avanzados. En todo este contexto toca ahora analizar las opciones del Gobierno.

El Gobierno intenta capear el temporal

La estrategia gubernamental ha estado condicionada por su diagnóstico inicial de la crisis –leve y corta, con causas externas y reactivación de fuera–. Su posición ha consistido, en primer lugar, en intentar estabilizar el sistema financiero, con el tipo de planes de rescate adoptados en la Unión

Europea y, en segundo lugar, frenar la recesión y el desempleo con medidas paliativas, entre ellas el plan de inversión municipal con el objetivo de crear hasta 300.000 empleos de personas provenientes del paro. Al mismo tiempo, ha declarado el cumplimiento de los compromisos sociales adquiridos y el diálogo social con los sindicatos, lo que supone no aprobar reformas laborales unilaterales y restrictivas o recortes sustantivos del gasto social y garantizar la paz social.

El cambio de contexto económico y del empleo supone un reto para ese modelo de concertación social. El equilibrio se rompe, inicialmente, porque las exigencias empresariales, de sectores económicos y la derecha política son más duras y agresivas, y tienden a achicar el espacio electoral de centro, esperando recuperar el electorado de clase media y alta, preocupado porque no le lleguen los efectos de la crisis y que éstos se queden en las clases populares. Por tanto, el Gobierno está condicionado, por un lado, por la presión de esos sectores económicos y políticos y los posibles efectos electorales y, por otro lado, por sus compromisos “sociales”, por su vinculación a un campo amplio de izquierda social y los sindicatos, que han constituido gran parte de su base social y facilitaron su victoria electoral.

En ese sentido, existe cierto activismo gubernamental con muchas pequeñas medidas, aunque suelen ser ambi-

valentes (3). Pretenden el apoyo en el diálogo social, pero empiezan a ser rechazadas, bien por los sindicatos, bien por las organizaciones empresariales. En todo caso, ese plano parcial y limitado todavía es expresión de la disconformidad con una estrategia agresiva, que le reclaman desde la derecha y la CEOE, aunque esa “parálisis” también refleja una actitud prudente ante sus posibles costes sociales. Pero nuevas dinámicas y polarizaciones van cristalizando y están forzando al Gobierno a una delimitación de una estrategia que, evidentemente, supone una discontinuidad y riesgos de ruptura de parte de sus apoyos. Seguir con esta dinámica o acentuar los rasgos protectores le genera conflictos con el mundo empresarial y la derecha política, y una política más dura o la inacción ante los efectos sociales de la crisis le crea distancias por la izquierda, con los sindicatos o, simplemente, desafección popular por falta de credibilidad.

Lo que parece primar es el cálculo electoral a corto plazo, tras la preocupación por el batacazo en Galicia, el riesgo de perder las europeas, y entrar en el ciclo de las municipales y autonómicas de 2011 con mal pie. Se trataría de evitar pérdidas electorales por el centro, que pudiese recuperar el PP, y, al mismo tiempo, neutralizar el desplazamiento hacia opciones de izquierda –IU– o la abstención. Se reconoce la pérdida de impulso re-

formador –una vez agotado el de la legislatura anterior– y un menor entusiasmo popular en la gestión gubernamental de la crisis. Pero la situación exige una estrategia explícita, a medio y largo plazo, y reforzar su campo social, pero la actividad cortoplacista e instrumental, según encuestas de opinión, no lo resuelve.

El Gobierno socialista está constreñido entre esas dos tendencias y su política es de contención de las dos presiones. Todos los indicios señalan un agravamiento de la realidad de recesión, al menos hasta finales de 2010, y con un proceso “doloroso” entre cinco y siete años, hasta que sea consistente una nueva fase expansiva que no se vislumbra. Por tanto, en lo que queda de legislatura, la cuestión decisiva –junto a otras como la normalización en el País Vasco– es la respuesta convincente a los problemas socioeconómicos y, particularmente, a la protección social al desempleo, la seguridad laboral y del empleo y la integración social. En ese sentido, no es indiferente la pugna política entre la izquierda y la derecha.

Un nuevo contrato social

El mercado ha demostrado su incapacidad e ineptitud para garantizar la estabilidad económica, financiera y del empleo. El discurso neoliberal sobre la autorregulación del mercado está en retirada. La sociedad se vuelve hacia el Estado, como mecanismo protector, exigiendo seguridad y certidumbre. Cobra nueva importancia la política como marco desde el que la gente confía en que se aborden los problemas socioeconómicos. Es una oportunidad para vincular a la ciudadanía con los asuntos públicos desde un “nuevo trato” o contrato social.

Pero esa nueva expectativa corre el riesgo de verse defraudada, lo que conllevaría un deterioro grave de la credibilidad socialista. El peligro aparece en los dos frentes: una desafección popular y un refuerzo del bloque de apoyo a la derecha. Dada la dimensión de las necesidades sociales, de reactivación económica y la dependencia internacional, el margen de maniobra,



a corto plazo, es escaso. Ello significa que los recursos económicos, productivos y fiscales necesitan un replanteamiento a fondo y una estrategia definida y prolongada. Los planes de rescate y de estímulo aprobados hasta ahora son insuficientes y de orientación ambivalente.

La tendencia dominante apunta hacia una mayor segmentación laboral y un deterioro del bienestar social. Frente a las ideas deterministas, la crisis y sus consecuencias pueden no desencadenar un desplazamiento social hacia la izquierda o una mayor movilización general de las clases trabajadoras. Tampoco es inevitable una reafirmación insolidaria, con gran fragmentación social y ascenso conservador o del electorado de la derecha. Las tendencias sociales pueden ser más mixtas y fragmentadas y, sobre todo, todavía están abiertas. El componente principal que puede decantar más unas dinámicas u otras es el papel de mediación de las grandes instituciones y poderes, el Gobierno y los llamados agentes sociales, económicos y políticos. Su conexión con las necesidades sociales y su lide-razgo representan una gran responsabilidad para la izquierda y, especialmente, para los sindicatos. Los caminos de esta encrucijada están abiertos, aunque el horizonte debería ser una sociedad más igualitaria e integrada y un Estado de bienestar más avanzado, no menos.

Los sindicatos mayoritarios –CC OO y UGT– han defendido una mayor protección social al desempleo, el mantenimiento y mejora del poder adquisitivo de los salarios, y la oposición al abaratamiento de los despidos o a una mayor flexibilidad laboral. Exigen

mayor seguridad del empleo y el cambio del modelo productivo, y apuestan por la continuidad del diálogo social.

Existe un equilibrio relativo y débil de las fuerzas presentes –Administración pública, organizaciones empresariales y sindicatos– para sustentar el mecanismo del diálogo social. Los acuerdos fundamentales –protección al desempleo, negociación colectiva– están cuestionados por la patronal, que entra en confrontación con los sindicatos y el propio Gobierno con la exigencia de su reforma laboral. Ante esas exigencias, la reclamación del diálogo social supone una actitud defensiva por los sindicatos, como fórmula de veto a reformas duras y regresivas. Pero es difícil que sea un marco para conseguir las mejoras que permitan la cobertura de las nuevas necesidades sociales derivadas de la crisis del empleo y la incertidumbre económica. Existe riesgo de involución social.

La encrucijada está abierta para diversos caminos. Las clases desfavorecidas tienen cosas que ganar y que perder. La activación sindical y de la izquierda social se hace imprescindible para contrarrestar las presiones de la derecha y organizaciones empresariales, y abrir un camino más seguro e igualitario. ■

(3) Es el caso de algunas de las recientes medidas gubernamentales, rechazadas por los sindicatos, como el pago al empresario contratante de un parado del resto de su prestación sin percibir. Ello supone un agravio y competencia desigual con el resto de parados sin prestación o con poca prestación pendiente, que quedarían relegados del empleo, además de ser una financiación pública para abaratar a los empresarios sus costes de mano de obra.

La crisis económica y “los nuevos vecinos”

José Sánchez Sánchez

Febrero de 2009

La realidad actual de la migración en España es diversa y no conviene describirla de forma homogénea, aunque todo el mundo estaría de acuerdo en la rapidez e intensidad del fenómeno migratorio a partir del año 2000.

En el informe de la Fundación FOESSA 2008 (1), Antonio Izquierdo analiza las características de la población migrante teniendo en cuenta su diversidad y evolución. Sobre la evolución del fenómeno migratorio en España, señala un aspecto vital en estos momentos de crisis económica que a veces no queda suficientemente destacado: la existencia de lo que él llama *minorías que arraigan*. Es decir, inmigrantes asentados, con permiso de residencia permanente, con sus familias y con proyecto de vivir aquí.

De igual modo, nos ilustra de manera muy gráfica sobre el proceso de asentamiento que se está llevando a cabo y los cambios que han dado lugar a una nueva realidad social: *los nuevos vecinos* que no se van a ir. El crecimiento continuo de los permisos de reagrupación familiar (2) y de los menores

escolarizados (3) son datos empíricos que, a modo de ejemplo, lo confirman. Todo el mundo puede entender que cuando se trae a la familia y los hijos van al colegio no se piensa en una migración temporal, sino en el arraigo. Estos hechos indican que los hogares de inmigrantes se familiarizan y se completan, se fortalece la familia nuclear.

Los extranjeros no comunitarios que responden a este perfil llevan más de cinco años residiendo en España y representan aproximadamente un 37% del total de los extranjeros: casi un millón y medio de residentes no comunitarios (4). Aunque esta cifra es desigual según las zonas en las que viven; oscila entre el 44% de Murcia y Cataluña, el 37% de Valencia y Andalucía y el 27% de Madrid (revista *Política y Sociedad*, nº 45). A todo ello hemos de sumar las nacionalizaciones, más de 200.000 personas entre los años 2000 y 2006 (5); las parejas mixtas (6) y los africanos y latinoamericanos que tienen permiso comunitario: del 41% de los extranjeros que goza del estatuto comunitario, a 1 de enero de 2008 había 41.000 africanos y 217.000 latinoamericanos.

Esta realidad nos indica que se ha dado un doble proceso de inmigración y arraigo: instalación del núcleo familiar y atracción de mano de obra. Vie-

nen los hijos jóvenes y llegan también jóvenes trabajadores. La composición hogareña de la inmigración ha transitado desde *los solos* que venían a trabajar, a las *familias* (cónyuges e hijos) que vienen a mejorar su nivel de vida. Es el recorrido desde la necesidad del individuo al bienestar del grupo primario. De este modo, el modelo migratorio ha evolucionado del laboral al dual, que es también familiar.

Esta tendencia es la que se afirma. Así, los datos recogidos en la macroentrevista del INE, a la que hace referencia el diario *El País* el 29 de septiembre de 2008, señalan que el 81% de los entrevistados tiene previsto traerse a su familia. Entre los inmigrantes que llegaron antes de 1987, sólo el 60% mantiene contactos con su país de origen y el 5% envía remesas. Además, esta propensión se constata en los motivos por los que los inmigrantes vienen a España: si antes dominaba





Cola de inmigrantes en una oficina de la Seguridad Social en Barcelona.

abrumadoramente la búsqueda de empleo, ahora más bien prevalece la promoción salarial. Y si al principio del siglo XXI el origen de este fenómeno migratorio era la necesidad económica, hoy lo es el arraigo familiar.

Esto nos proporciona un horizonte más amplio y real de lo mucho que ha cambiado la inmigración en España en los ocho últimos años.

Exclusión y pobreza en la población inmigrante

En otro capítulo del mismo informe publicado por FOESSA, Laparra y Begoña Pérez señalan que, desde el punto de vista socioeconómico, para más de tres millones de extranjeros no aparecen problemas graves de exclusión social. Es decir, a grandes rasgos, la inmigración no se sitúa en la franja de exclusión severa, aunque ha ido cre-

ciendo progresivamente en el espacio social de la exclusión y está presente en todos los colectivos asociados a ello. El porcentaje de inmigrantes que se sitúan en la exclusión severa son el

Se ha dado un doble proceso de inmigración y arraigo: instalación del núcleo familiar y atracción de mano de obra. De este modo, el modelo migratorio ha evolucionado del laboral al dual, que es también familiar.

15%, frente al 5,3% de españoles; y en la exclusión compensada representan el 18%, frente al 11,9% de españoles. La probabilidad de acabar en la exclusión social para los inmigrantes extracomunitarios o del Este de la Unión Europea es cuatro veces mayor que la de los españoles.

Si en lugar del concepto de exclusión social usamos el de pobreza, el 28% de los hogares de inmigrantes extracomunitarios (en los que quedan incluidos los de la Europa de la ampliación) está bajo el umbral de pobreza relativa, frente al 18% de la población autóctona. Y el 43% presenta un índice de exclusión por encima del doble de la media, frente al 14% de hogares españoles o de la Europa de los Quince.

La pobreza extrema afecta al 2,1% de la población autóctona o de la Europa de los Quince, y sin embargo, alcanza al 12,1% de los extranjeros extracomunitarios (con los de la Europa de la ampliación). Para este sector de población el proyecto migratorio se ha malogrado, lo que muestra los límites del modelo de integración social y la auténtica asignatura pendiente de la política migratoria (Laparra, *Políticas de integración*).

Sobre esta situación socioeconómica, la actual crisis económica incide más en los inmigrantes, entre otras razones...

(1) VI Informe sobre la exclusión y desarrollo social en España 2008, capítulo dedicado a "Modelo de inmigración y exclusión social".

(2) En 2008 ya sabemos que los permisos anuales a título de reagrupamiento familiar se han cuadruplicado en cuatro años. Los familiares que han aparecido en España con este título suman 300.000 permisos y la tendencia es creciente.

(3) Nacen anualmente más de 80.000 niños de madre extranjera, un 25% del total (*El País*, 4 de julio de 2008), y ya suman 700.000 los menores extranjeros en las escuelas.

(4) A 30 de septiembre 2008, según datos oficiales, serían 928.371 con permisos permanentes y 561.424 que han renovado por segunda vez. Teniendo en cuenta que la media de años para llegar al permiso permanente se sitúa en torno a los 10 años, y un mínimo de 6 años con mucha suerte, tiene cierta lógica incluir también a la gente que ha renovado por segunda vez.

(5) Informe sobre la reforma de LEX del CES 2009.

(6) En el 2007 se celebraron 35.185 matrimonios con algún cónyuge extranjero. El 12,8% de los matrimonios son mixtos (*El País*, 4 de julio de 2008). Pasaron del 5,4% en 2000 al 12,7% en 2007 (informe CES).



• • • nes, por la posición laboral que éstos ocupan (trabajos precarios, temporales...) Se observa, de entrada, que los extranjeros están más concentrados en las categorías bajas, especialmente en la de trabajadores no cualificados. Vemos que el 34,2% de los extranjeros está en esta categoría, mientras que sólo lo está el 11,5% de los españoles. La categoría de peones agrupa casi a la tercera parte de los afiliados extranjeros, y el resto se concentra en las tres categorías subsiguientes más bajas. En España, la mayoría de los trabajadores inmigrantes sobresalen por su contratación temporal, si bien una buena porción de ellos tiene un proyecto migratorio de asentamiento duradero y una voluntad de arraigo permanente.

Por otro lado, en el cuarto trimestre de 2008, según el INE, el desem-

pleo entre los extranjeros se situó en 779.400 personas, lo que supone una tasa de paro del 21,26% (a lo largo del año pasó del 12,4% al 21,26%). La población autóctona española se situó en 2.428.400, un 12,52% (a lo largo del año pasó del 7,9% al 12,52%). Los datos de enero de 2009 publicados por el Inem muestran que los parados extranjeros son 449.505 (7) y los extranjeros que están cobrando el desempleo son 311.953, lo que representa el 13,46% del total de población que cobra el desempleo.

Estos datos muestran que, proporcionalmente, el incremento del paro afecta más a los extranjeros y sus familias. Lo que demuestra que buena parte de la estructura social española se ha transformado en estos últimos ocho años: *los de abajo* ya no son los

mismos, la crisis no la van a pagar *los de siempre*. Si esta tendencia continúa, España se acercará a la tasa de paro europea para los inmigrantes, que es el doble de la de los nacionales, y a una tasa de empleo por debajo de la de los autóctonos.

Momento delicado para la integración

Por ello, a nadie se le escapa que estamos en un momento especialmente delicado para el proceso de integración. La crisis económica va a generar una situación que se mueve entre dos peligros. Por un lado, está por ver hasta dónde se impondrá en la práctica el criterio de *preferencia nacional* a la hora de ocupar los puestos de trabajo, con-

traviniendo la legalidad y con las consiguientes discriminaciones. Veremos entonces que la crisis económica se cebará de manera especial con los inmigrantes y aumentará esta población en los espacios de exclusión social. La expectativa del desempleo supone la erosión del pilar fundamental sobre el que se ha basado la integración y la promoción social de los inmigrantes.

Por otro, no sabemos cómo reaccionarán los españoles cuando compitan en el mercado laboral con los inmigrantes. Es fundamental que esta competitividad se dé en términos de *mejor preparación* y no de *menor coste*, donde los bajos salarios constituyen el elemento fundamental en la selección (8). Veremos si al miedo cultural (del que el debate sobre los contratos de integración es una expresión) y a la competencia por los recursos sociales (salud, comedores escolares...) se suma ahora que "son los que les quitan el trabajo". Si esto ocurriese se producirá una situación social complicada en la que las reacciones xenófobas serán su mayor peligro.

Es importante que los actores políticos e instituciones no sigan proyectando discursos fundados en la consideración estrecha de la inmigración como mano de obra. Esta imagen es falsa. Los *nuevos vecinos* son familias con proyectos y energías que integran la estructura demográfica, económica y social. La contribución de la inmigración al crecimiento de la población es de profundo calado: más del 80% del incremento poblacional en los dos últimos años.

Hay que aceptar que no hay vuelta atrás y que no hablamos ya de inmi-

Hay que aceptar que no hay vuelta atrás y que no hablamos ya de inmigrantes sino de población en situación de desventaja y vulnerabilidad.

grantes sino de población en situación de desventaja y vulnerabilidad.

Si seguimos viéndolos como mano de obra que ocupa los huecos en épocas de buena coyuntura económica, se van a producir efectos perversos. Y sobre los asentados, las consecuencias a medio y largo plazo van a ser aún más duraderas e importantes que en lo inmediato. Estaremos abocados a la formación de minorías con altos riesgos de exclusión severa, lo que, aderezado con razones étnicas, puede alterar suficientemente lo que venía siendo un proceso que, a pesar de todo, funcionaba sin alteraciones graves para la cohesión social.

Tenemos tres tipos de arraigados con familia que reaccionarán de manera distinta ante la crisis: los permanentes con más de un ingreso familiar, que buscarán ascenso; los que han alcanzado la segunda renovación, pero con un empleo frágil y que tratarán de encontrar otro más seguro; y aquellos que, aun con la familia aquí, han perdido el empleo y se repliegan en su comunidad para sobrevivir. En resumen, los asentados, los vulnerables y

los atrincherados (revista *Política y Sociedad*, nº 45, pág. 31).

Hay que tener en cuenta que la crisis también es muy agresiva con los españoles. Por ello, es fácil prever el malestar entre los nacionales sin estudios o con educación primaria. Son los trabajadores autóctonos menos cualificados los que pueden tener más roces (9) con los inmigrantes. Dado que los inmigrantes tienen una *formación sobrante*, medidas de reconocimiento educativo como homologar los títulos, además de ser un trato igualitario, es también una manera de afrontar los roces en los momentos de crisis económica. Ese reconocimiento añadirá competencia e igualdad y abrirá oportunidades para el ascenso ocupacional.

En definitiva, somos un país de inmigración, pero también de minorías que arraigan. Si las políticas que se aplican no tienen suficientemente en cuenta esta situación y las Administraciones – locales, autonómicas y central –, como principales responsables, no toman la iniciativa en la aplicación estricta de la legalidad –en rechazar los tratamientos desiguales–, *las presiones ambientales* de trato preferente hacia los españoles tomarán *carta de naturaleza* y será imposible contrarrestarlas desde la sociedad civil (las ONG). De cómo tratemos en estos momentos a los *nuevos vecinos* dependerá que se sientan o no aceptados. Las derivaciones que el rechazo social tenga sobre los hijos y familias no van a dejar buenas semillas para la convivencia. ■

(7) En enero de 2009, según el Inem, 449.505 extranjeros estaban parados (135.132 comunitarios y 312.373 no comunitarios), lo que supone un aumento anual de 86,74% (208.798).

(8) «Los empresarios agrícolas usan a los inmigrantes como mano de obra barata para compensar los malos precios. Se está trabajando por 20 o 25 euros, cuando se debería cobrar 40» (Diego Cañamero, *El País*, 14 de enero de 2009).

(9) «Antes que los extranjeros estaban los españoles aquí; si hay un puesto de trabajo, primero estamos los españoles» (opinión de un trabajador andaluz). Según CC OO, muchos de los puestos de trabajo del olivar han sido ocupados ahora por los españoles; en la aceituna el inmigrante se ha quedado fuera. En un pueblo de Córdoba está habiendo protestas de los españoles porque se les está dando el trabajo a los inmigrantes (*El País*, 14 de enero de 2009).

■ La responsabilidad de las CC AA

Conviene tener en cuenta que el diseño de las políticas de integración se enfrenta a una contradicción importante derivada del hecho de que las Comunidades Autónomas asumen la responsabilidad de la integración social y laboral de los inmigrantes, pero carecen de competencias en el control de los flujos y la regulación administrativa. Es importante la coordinación entre la distintas Administraciones autonómicas en las políticas de integración para no generar problemas añadidos. Aunque han cuajado ya distintos modelos migratorios en diferentes Comunidades Autónomas (modelo migratorio de afines, multiculturalidad distante, modelo compensado...)

Los desafíos de la Universidad y sus descontentos

La reforma universitaria y su adaptación al llamado Plan Bolonia es vista de muy diversas maneras en la comunidad educativa española. A esta visión crítica del proceso han de seguirle otras en próximos números.

Reyes Maqueda Sánchez

16 de marzo de 2009

La enseñanza en España se ha visto sometida, en el transcurso de unos pocos años, a un continuo festival de cambios. Todos los niveles, sin excepción, han transitado, independientemente del color del Gobierno de turno, por un interminable proceso de reformas, en muchos casos sin que transcurriese tiempo suficiente para una necesaria evaluación de la fase anterior.

Los niveles de los años ochenta en la enseñanza superior eran muy inferiores a los existentes en los países de nuestro entorno. El número de estudiantes de enseñanza universitaria era espantosamente bajo, aunque éste se ha multiplicado, de manera considerable, en las últimas décadas. Y, tal vez, por abrir las puertas de la oportunidad y el progreso educativos, en un intento por hacer frente a la injusticia que privó a sectores importantes de la población del acceso a la educación superior, en ese difícil equilibrio, se ha primado más la cantidad que la calidad, y esto se ha traducido en una igualación por abajo. La obsesión por mejorar rápidamente las cifras y la falta de un horizonte bien definido, con mucha improvisación y poco diálogo,

han marcado, de manera importante, las medidas adoptadas.

En efecto, una de las críticas más extendidas entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa es la falta de diálogo, de debate. Y la insuficiente participación en el proceso de las partes interesadas. O la escasa predisposición de las administraciones educativas a hacer efectiva la participación activa de los sectores afectados y de la población en general en la toma de decisiones en un tema de gran importancia, como es el de la enseñanza. Todo ello ya se puso de manifiesto en la respuesta a la reforma anterior, la Ley Orgánica de Universidades (LOU) promulgada por el Gobierno del Partido Popular.

Realmente, existe un descontento bastante generalizado tanto en la Universidad como en los niveles medios de la educación en España. Y éste no se ha sabido canalizar a lo largo de estos años. Pocos defienden el estatus actual, son muchas las voces que vienen reclamando desde hace tiempo una reforma en profundidad. Pero también son muy escasos los entusiasmos que despiertan los cambios que ahora se proponen, así como la manera en que están llevándose a cabo estos últimos

al amparo del denominado proceso de Bolonia. Si se desea aprovechar este contexto para mejorar, aunque sea parcialmente, la actual situación por la que atraviesa la educación en España, la reflexión y el concurso activo de los sectores afectados no sólo garantizaría una aplicación más efectiva de las medidas que han de emprenderse sino, y esto tal vez sea aún más importante, unos mejores resultados.

El proceso actual es parcialmente distinto. La construcción de un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) se enmarca en un proceso más amplio. Una apuesta que surge en el seno de la Unión Europea (UE) y al que se han ido incorporando otros países europeos hasta alcanzar la cifra de 46 en la actualidad. Ha sufrido, por tanto, modificaciones en su recorrido, en su composición y en sus contenidos. No es, por lo demás, un proceso cerrado. Tampoco obligatorio, aunque hay quienes opinan que sí obligado.

Al hilo de la puesta en marcha de esta iniciativa y a tenor del malestar que ésta suscita se plantea la necesidad de conocer algo más en qué consiste, cuáles son las críticas concretas que está recibiendo y cuáles las posibles consecuencias que de ella se derivarían. Entendemos que una breve descripción de alguna de las principales directrices marcadas a lo largo de estos diez años que abarca ya el proce-



so, ayudaría a entender mejor qué se está proponiendo.

Proceso en la creación de un EEES

Aunque la fecha de referencia más conocida en relación con el proceso de Bolonia es de 1998, el primer impulso hacia la formación de un Espacio Europeo de Educación Superior se dio en 1988 en esta misma ciudad con motivo de la celebración del IX Centenario de su Universidad, donde se redactó la Carta Magna de Rectores de Universidades Europeas. En ella se concebía a la Universidad como depositaria de la tradición humanista europea, vehículo para fortalecer las diferentes culturas en un enriquecimiento recíproco, y generadora y transmisora de la cultura por medio de la investigación y la enseñanza.

El proceso propiamente dicho comienza en 1998 en París con la Declaración de La Sorbona. En esta Universidad se dan cita los ministros de Educación de cuatro países: Francia, Italia, Alemania y Reino Unido. Deciden poner en marcha una iniciativa para mejorar el reconocimiento externo de

las universidades europeas y facilitar tanto la movilidad estudiantil como las oportunidades de empleo, así como reforzar la presencia de Europa en el mundo como lugar de referencia y atracción del conocimiento.

En 1999, veintinueve países europeos suscriben la Declaración de Bolonia. En ella se expresa la voluntad de incrementar la competitividad del sistema europeo de educación superior. Es una iniciativa de marcado carácter político en el contexto de la construcción europea. Es de esta Declaración de la que parten las principales líneas de cambio en la carrera hacia la armonización de la Educación Superior.

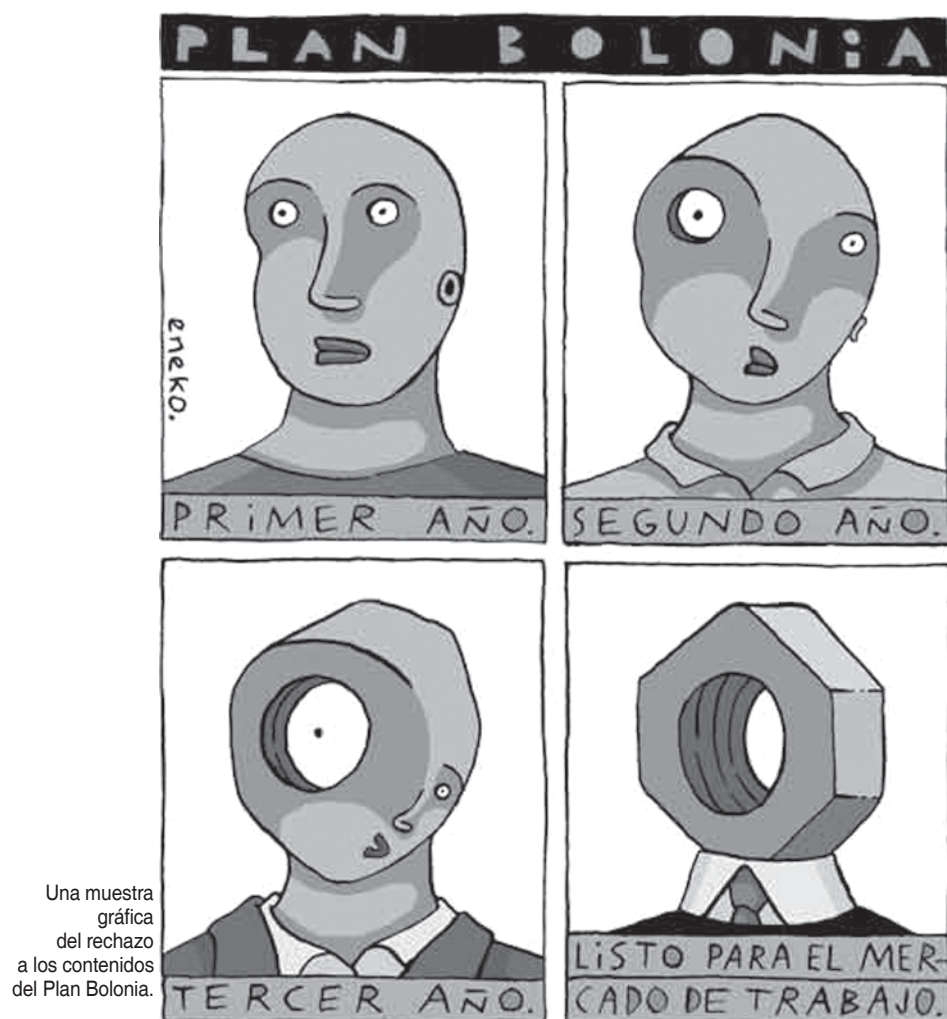
Se decide dar continuidad a este plan a través de reuniones ministeriales bianuales: Praga (2001), Berlín (2003), Bergen (2005), Londres (2007), y el próximo mes de abril en Lovaina (2009). En cada reunión se van revisando los objetivos anteriores e incluyendo diferentes aspectos. A lo largo de estos años se han ido incorporando nuevos países, como se comentó anteriormente, hasta alcanzar los 46 actuales. Se establece la libertad de gestión de los países participantes, leyes que facilitan la autonomía universitaria, estrategias, posiciones, financiación propias... Se

fija como fecha 2010 para armonizar sus sistemas educativos. Y son distintos los ritmos de implantación de sus directrices. En España está en marcha ese proceso desde 2001. En 2003, el Ministerio de Educación, Ciencia y Deporte estableció el cómo y el cuándo: créditos, titulaciones, Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)...

Las líneas directrices

Los ejes sobre los que se asientan las líneas directrices, que se han ido incorporando a lo largo de todo el proceso, giran en torno a la calidad, movilidad, diversidad y competitividad. Destacamos algunos de los aspectos que han ido acordándose:

- Reconocimiento de titulaciones: sistemas universitarios más compatibles y comparables (homologables). Expedición del Suplemento Europeo al Título (en los idiomas más utilizados para mejorar la capacidad de empleo), que consiste en detallar lo que ha aprendido cada estudiante para facilitar el reconocimiento.
- Estructuras de ciclos: Grado, Primer Ciclo (de 180 a 240 créditos). Pos- ● ● ● ●



- • • grado, Segundo Ciclo: Máster (de 60 a 120 créditos). Tercer Ciclo: Doctorado (aún no armonizado).
- Sistema de Créditos ECTS (estándar para la medida de los estudios). Crucial para favorecer la movilidad. Se podrán conseguir también fuera de las instituciones de Educación Superior; incluyendo experiencias adquiridas, siempre que estén reconocidas por la Universidad.
- Calidad: evaluación permanente mediante agencias independientes que otorgan también acreditaciones (aquí ANECA), criterios y metodologías comparables...
- Movilidad de estudiantes, personal docente y administrativo de la Universidad (acuerdos de Bolonia y Berlín).
- Educación y formación continua y permanente: necesarias para afrontar la competitividad y el uso de las tecnologías emergentes (acordado en Praga).
- Mejora de las características sociales del EEES y su contribución al fortalecimiento de la cohesión social y la re-

ducción de las desigualdades sociales y de género (acuerdo de Berlín).

- Orientación hacia la gestión de empleo y crecimiento. Sistema de enseñanza superior como polo de atracción internacional. Hacer de la economía europea la más competitiva del mundo.
- Participación: de las universidades, de otras instituciones de enseñanza superior, de estudiantes, empleadores y organizaciones profesionales (en la reunión de Praga se plantea que las reformas “de arriba abajo” no garantizan el logro de los objetivos en 2010).
- Cambios en la forma de enseñar y en la forma de aprender: menos clases magistrales; más trabajos y tutorías; más actividades no presenciales; más materias comunes entre carreras; evaluación continua; establecer un número de aprobados; tanto por ciento de abandono; porcentaje de inserción laboral...
- Adecuación de las enseñanzas a las necesidades del mercado laboral: adquirir habilidades y competencias ta-

les como idiomas; manejo de las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC); capacidad de manejar información, de trabajar en equipo, desenvolverse socialmente...

El movimiento anti-Bolonia

Con el ánimo de no ser exhaustiva, puesto que es un proceso inacabado, con incorporaciones y discontinuidades, desigual en su forma, desarrollo y contenido, es conveniente ilustrar, a través de algunas pinceladas, la contestación de los colectivos afectados, el llamado “movimiento anti-Bolonia”. Ha habido distintas expresiones en diferentes lugares, que no han respondido siempre a las mismas causas. De cualquier modo, son la cara del descontento.

En España: Movimiento asambleario, fundamentalmente de cinco universidades (Sevilla, Valencia, Madrid y dos de Barcelona). Se parte de que hay falta de información y de participación de todos los sectores implicados y, por supuesto, de la ciudadanía en general. Se establece una pinza entre el descontento que parte del profesorado por la forma y el fondo de cómo se están llevando a cabo los cambios en los nuevos planes de estudio; por la manera en que se establece el acceso a los cargos de responsabilidad institucional (con escasa excelencia académica); por el exceso de burocracia y poder. Los rectores, por su parte, denuncian la falta de financiación para llevar a cabo los cambios, así como el poco esfuerzo que se ha hecho desde el Estado para explicar sus aspectos positivos.

Los temores de los estudiantes, por último, están centrados, entre otros, en que las empresas acaben interviniendo en qué y cómo se enseña en la Universidad: mercantilización del mundo universitario, donde más que desarrollar y transmitir conocimiento se trataría de formar trabajadores; que las carreras de letras desaparezcan o estén más amenazadas por no ser de interés desde el criterio de la rentabilidad económica; que los máster sean la clave para obtener trabajo y, al ser más caros, no poder acceder cualquiera (en

No se pone el acento en el esfuerzo, la dedicación, la autonomía, sino en tutelar más al alumnado universitario.

doble sentido hablan de privatización: matrículas más caras y que, aunque la Universidad siga siendo pública, responda a intereses privados). Por otro lado, la CREUP (Coordinadora de Representante de Estudiantes de la Universidad Pública), formada por 20 de un total de 45 universidades públicas, se muestra a favor del Plan, pero plantea que para hacer frente a estos desafíos es necesario una mayor libertad en la gestión, una financiación adecuada, asunción de estrategias propias adaptadas a las necesidades de las universidades...

En Italia: La protesta responde a un intento más general, a través de los planes propuestos, para dismantlar la educación pública. Ha habido una huelga general de todos los sectores de la enseñanza contra la Ley de Educación que se intenta implantar.

En Grecia: Va unida a otros problemas más profundos de representación política y situación social. Por otro lado, está el problema del intento de creación de universidades privadas, lo que allí es anticonstitucional.

También ha habido movilizaciones en Francia, Reino Unido...

Algunas consideraciones generales

La apuesta es compleja, difícil. El intento de armonización de una realidad tan plural –casi cincuenta países–, con experiencias y tradiciones tan diver-

sas, es ciertamente arriesgado. Algunos aspectos, sin duda discutibles, sobre los que centrar la atención podrían ser los siguientes:

- Hacer valer la importancia del conocimiento. La Universidad, para hacer frente a los grandes problemas a los que se enfrenta el mundo contemporáneo, debe estar unida a la lucha por el libre pensamiento. Las crisis actuales habrán de ser afrontadas por personas de formación sólida, tal vez superior a la actual. La devaluación del conocimiento, tanto en la Universidad como en otros niveles de la enseñanza y en la sociedad en su conjunto, se orienta en sentido contrario. ¿Responde el nuevo diseño universitario a este desafío?
- La idea de extender estudios universitarios al conjunto de la población aligerando los estudios de Grado (como se ha hecho con otros niveles inferiores de la enseñanza) es una incorrecta interpretación de la idea de igualdad de oportunidades. Todas las personas tienen el derecho a acceder a la educación superior, pero sin menoscabo de la excelencia académica.
- No se pone el acento en el esfuerzo, la dedicación, la autonomía (igual que

en otros niveles de la enseñanza, donde se está viendo un aumento del fracaso escolar), sino en tutelar más al alumnado universitario.

- Pérdida de calidad global del sistema público, con el consiguiente deterioro de su imagen: contrataciones de servicios, conciertos, evaluadores alejados de la práctica docente e investigadora...

- Cada vez más personal externo, que no ejerce docencia (comisiones de evaluación, comisiones técnicas, expertos...), con poca experiencia real, acaban decidiendo sobre cuestiones fundamentales. Y que, en ocasiones, se traduce en cierta mediocridad en el desempeño de responsabilidades institucionales.

- En nombre de la calidad se hacen barbaridades, eliminando la autonomía de los centros y la participación real de sus componentes. Calidad más bien formal que real, y en buena medida muy burocratizada.

- Se intenta medir la calidad de la Universidad (también en otros sectores educativos) con los baremos de competitividad (no competencia), productividad y eficiencia.

- Problemas que puede suponer la financiación de másteres por empresas privadas. Podría condicionar sus contenidos, así como establecer una división entre aquellos que tengan una utilidad para los intereses empresariales y aquellos otros que no la tengan. Medir la utilidad social con el criterio estricto de rentabilidad económica puede suponer renunciar a otros aspectos importantes para la vida en sociedad, tales como la música, la poesía, la metafísica... Esto podría significar que proyectos académicos que previamente no hayan demostrado su interés para fines empresariales no dispondrían de financiación privada o pública.

- Los problemas de homologación para los países no comunitarios no quedarían resueltos. Situación que se agrava en la medida en que son cada vez más las personas que, con elevada formación, conviven con nosotros procedentes de países no europeos. ■

Reyes Maqueda Sánchez es profesora de Enseñanza Secundaria.

■ Las medidas gubernamentales

Recientemente, en nuestro país se han planteado, desde el Gobierno, algunas medidas en la dirección de alguna de las peticiones de los distintos sectores: campaña informativa, más becas, atención a las Humanidades, 127 millones extras este año para financiar el Plan (una parte en partida extraordinaria y el resto vía financiación autonómica)...

El Consejo de Ministros del pasado 30 de enero aprobó el "Plan de Acción 2009 para el apoyo y la modernización de la Universidad española". Cada medida tiene su partida específica: becas (37 millones de euros), adaptaciones de títulos (85 millones de euros), proyección humanística (5 millones de euros). En cierto modo, modifica la posición inicial que se regía sobre el criterio de "adaptación a coste cero".

El 3 de febrero pasado, el Gobierno central se reunió con las comunidades autónomas en la Conferencia General de Política Universitaria, para concretar la puesta en marcha de estas medidas. El sistema se acabará de perfilar con los rectores en la reunión del Consejo de Universidades. Éste se basará en el número de títulos que cada Universidad haya acreditado en la ANECA y en el número de alumnos que cursen ya los nuevos planes.

La paralización de los vertidos de fosfoyesos

El pasado 13 de febrero, la Dirección General de Costas ordenó a la empresa Fertiberia que paralice de inmediato el vertido de fosfoyesos en la marisma de Huelva (*).

15 de febrero de 2009

La Plataforma Mesa de la Ría ha recibido con satisfacción la orden de paralización inmediata de los vertidos de fosfoyesos de Fertiberia a la marisma de Huelva. «Por fin, la Dirección General de Costas ha dado a conocer lo que desde hace mucho tiempo intuíamos que estaba sucediendo y las verdaderas intenciones de Fertiberia en relación con su actividad industrial», afirma ese colectivo.

La Plataforma califica de escandaloso el hecho de que Fertiberia no haya garantizado hasta hoy con un aval la restauración medioambiental de las 1.200 hectáreas de terreno público que ha deteriorado gravemente a lo largo de los años

con los vertidos de más de 120 millones de toneladas de fosfoyesos. Para esta plataforma ciudadana quedan al descubierto las verdaderas intenciones de Fertiberia, «que no son otras que prolongar su actividad hasta 2012 sin invertir un solo euro para garantizar la continuidad de su actividad sin vertidos y para llevar a cabo un cierre definitivo y traumático dejando toda la marisma sin restaurar, tal y como exige la legislación».

Y agrega: «La falta de inversiones, la no presentación del aval y el que no exista un plan de regeneración medioambiental en la zona, unido todo ello a los continuos recursos de la orden inicial de Costas declarando el cese de los



Las balsas de fosfoyesos de Fertiberia junto a Huelva.

vertidos, ponen de manifiesto que a esta empresa nunca le importó el problema social ni el problema medioambiental que

va a crear con el fin de su actividad».

La Plataforma Mesa de la Ría denuncia al mismo tiempo la complicidad de la

Cuando me metí en política yo tenía una verdadera vocación de servicio público y un escaso patrimonio. Pero me he curado. Ahora tengo una escasa vocación de servicio público y un verdadero patrimonio



zaranda

Ferran Fernández

Junta de Andalucía y más concretamente de la Consejería de Medio Ambiente, que, en su opinión, ha permitido y amparado todas las actuaciones de Fertiberia en contra incluso de lo determinado por Costas. Para este colectivo ciudadano resulta escandaloso que en estas condicio-

nes se concediera la Autorización Ambiental Integrada a Fertiberia sin tener en cuenta la sentencia de la Audiencia Nacional y los datos hechos públicos por Costas y que hoy se conocen. «Si los responsables políticos de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalu-

cía tuvieran vergüenza política, deberían presentar la dimisión de manera inmediata», apostilla la Mesa de la Ría. ■

(*) Sobre el grave problema de la contaminación química en Huelva, ver el artículo "Huelva: Salvar la ría" en PÁGINA ABIERTA, n° 191 (abril de 2008).

Clara Anahí Mariani, te seguimos buscando

Desde Argentina nos envían la siguiente carta con el ruego de darle la máxima difusión. Chicha Mariani, fundadora de Abuelas de Plaza de Mayo, de avanzada edad, desea reencontrarse con su nieta, Clara Anahí, antes de morir. Ésta fue secuestrada por los militares en 1976, cuando sólo tenía tres meses de edad. Chicha pretende que su llamamiento recorra el mundo, y que no quede restringido sólo a personas vinculadas a organizaciones de derechos humanos, sino que pueda llegar hasta su nieta.

«Querida nieta:

Soy tu abuela "Chicha" Chorobik de Mariani. Te busco desde el momento en que Etchecolatz, Camps y su tropa mataron a tu madre y te secuestraron de tu hogar en la calle 30, n° 1134, de La Plata, República Argentina. Era el 24 de noviembre de 1976 y tenías 3 meses de edad. Desde ese momento, con tu padre, te buscamos hasta que a él también lo asesinaron.

A pesar de que trataron de convencerme de que habías muerto en la balacera, yo sabía que estabas viva. Hoy está comprobado que sobreviviste y estás en poder de alguien. Ya tienes 31 años y tu número de docu-

mento probablemente sea cercano al 25.476.305 con el que te anotamos. Yo quisiera pedirte que busques fotos de cuando eras bebé y las compares con las que acompañan a este texto.

Quiero contarte que tu abuelo paterno se dedicó

a la música y yo a las artes plásticas; que tus abuelos maternos se dedicaron a las ciencias; que tu mamá amaba la literatura y tu papá era licenciado en economía. Ambos tenían un gran sentido de la solidaridad y ● ● ●



Diana Teruggi y Daniel Mariani, padres de Clara, asesinados durante la dictadura.

4. Kronhika: Obama: ametsa ala amesgaitza hasten da orain? (Mikel Larraz). Borrón y cuenta nueva (Frodo).
8. Tercera Asamblea General de ESK. Entrevista a Iosu Balmaseda y Larraitz Zubeldia, Iñaki Uribarri.
12. Jueces en huelga (Jaime Tapia). Los jueces (Manuel Vicent).
14. Hor zegon koxka!
15. ¿Quién salvará a Israel de sí mismo?, Mark Le Vine.
18. Hamás, Iosu Perales.
20. Sionismo nazi... las ironías de la historia, Paola Dragnic.
23. Confesiones de un soldado israelí.
24. La complejidad como horizonte, Josetxo Fagoaga.
25. Los sindicatos ante la crisis, Iñaki Uribarri.
28. Crisis y planes de reactivación, Gabriel Flores.
33. Mediación en conflictos sociales, César Manzanos.
34. Multinacionales de la energía, Erika González y Kristina Sáez.
35. Elecciones en El Salvador, Norma Guevara.
36. Garzón: un antes, y ¿un después?, Juan Ramón Garai.
38. ¿Felicidad? No, gracias, Xabier Zabalza.
39. Digna Rabia, Joxe Iriarte, Bikila.
41. Otra Política: pensar al revés, Sergio Rodríguez.
44. El desprecio hacia las mujeres, Mercedes Olivera y Concepción Suárez.
46. Teodorov, el pensamiento tibio, Iñaki Urdanibia.
49. Geroa orain, Joxemari Carrere.
49. Cine: Revolutionary Road, Juan Miguel Perea.
50. Cocina: las berzas en flor, Sukaldari.
51. Correspondencia.

hika:

C/ Peña y Goñi, 13, 1º. 20002 San Sebastián.
Tel.: 943 320 914.
Travesía de las Escuelas, 1, 1º. 48006 Bilbao.
Tel.: 944 790 156.
Correo electrónico: hikadon@teleline.es

A mis más de 80 años mi aspiración es abrazarte y reconocerte en tu mirada».

NO RELLENAR				

acciónenred c/ San Felipe Neri, 4, bajo. 28013 Madrid. CIF: G81067506. Teléfono 915 470 200

PENSAMIENTO CRÍTICO

Pensamiento crítico para una acción solidaria.
Comprender el mundo para transformarlo

20 de marzo de 2009

Anteriores

Publicaciones

Libros

Por temas

e-mail

¿Desea recibir en su
correo nuestra página?

Recibir mensual

Para contactar con

pensamientocritico@pensamientocritico.org

Asociación Pro Derechos
Humanos de Andalucía
(APDHA)

Prisiones andaluzas.
Vulneración
sistemática del
derecho a la salud

Carmen Briz
Mañana abrimos la oficina

Andrés Cabanas
La encrucijada
de Guatemala:
regresión autoritaria o
democracia participativa

*Fernando
Fernández-Llóbregas*
Jóvenes y democracia

Gretchen Gordon
Migración y mecanización en
los campos de caña para
biocombustibles en Brasil

Manifiesto "Salvemos
la Hospitalidad"

Samuel Pérez
Apuntes sobre
la pobreza en el mundo

*Tribunal Internacional de
Conciencia*
Condena de
los crímenes contra
la infancia palestina

Carlos Vaquero
La regulación del sistema
financiero. Greenspan, por
fin, entendió a Hobbes

*Xabier Zabaltza
Pérez-Nievas*
"Azkoien"

Raúl Zibechi
¿Ayudar a los pobres
o aprender de ellos?

María Sanahuja
Las denuncias falsas

Jorge Stratós
Obama, del sueño
calculado a la realidad
por cambiar

*Elecciones
autonómicas*

Xesús Veiga

Galicia:

Perder por la mínima

Javier Villanueva

La oportunidad
y el desafío del cambio

José Sánchez Sánchez

La crisis económica y
los nuevos vecinos

acciónerred c/ San Felipe Neri, 4, bajo. 28013 Madrid. CIF: G81067506. Teléfono 915 470 200

PÁGINA ABIERTA 201 / 30



Proyectos de reforma de las leyes de asilo y extranjería

En el siguiente informe se incluyen dos extensas reflexiones del Área de Inmigración y Relaciones Interculturales de Acción en red y de Javier de Lucas sobre las recientes propuestas del Gobierno de reforma de la Ley de Asilo y de la Ley sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, conocida popularmente como Ley de Extranjería.

¿Hace falta una reforma de la Ley?

Área de Inmigración
y Relaciones Interculturales de Acciónenred

13 de marzo de 2009

La decisión del Gobierno de reformar la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social (1), y el propio texto del anteproyecto publicado, ha dado pie a que muchas de las personas y asociaciones que defendemos los derechos de los inmigrantes hayamos hecho una reflexión sobre su contenido y sobre la orientación de la política migratoria que anuncia.

El primer texto público del anteproyecto ya ha sido informado, como es preceptivo, por el Consejo Económico y Social y por el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes. También debe serlo por el Consejo de Estado. Mientras tanto, las numerosas discusiones, correcciones y propuestas en torno a él hacen bastante probable que el texto que definitivamente llegue a las Cortes para ser votado sea algo distinto al de la primera propuesta. No es, por lo tanto, prudente hacer un pronóstico sobre la base de su actual articulado hasta no conocer el definitivo, pero pueden analizarse las líneas generales de la política

migratoria que el Gobierno expone y concluir si esta reforma es la más adecuada para las necesidades que el hecho migratorio plantea hoy en día en España.

Para enjuiciar una ley o, como en este caso, una reforma, es preciso saber a quién va dirigida, qué características tienen sus destinatarios, qué bienes trata de alcanzar y qué males trata de evitar.

Si dijéramos que la popularmente llamada Ley de Extranjería va dirigida *sólo* a los inmigrantes, nos estaríamos equivocando, no sólo –ni principalmente– por el propio articulado de la ley, algunas de cuyas partes se refieren a situaciones en las que ni la nacionalidad ni la situación administrativa de las personas concernidas intervienen, sino porque las medidas que

la ley adopte, así como el clima de opinión que genere, van a afectar a las relaciones que se establezcan entre población inmigrante y no inmigrante, y a la percepción que ésta tenga de aquélla y viceversa. Y si al hablar de *inmigrantes* pensáramos en una población extranjera homogénea, a la que le va a afectar todo por igual, estaríamos subrayando el error.

Hoy en día, ni la población de origen inmigrante es homogénea, como tampoco lo es la española, ni –lo que es aún más importante– es igual a la que había hace unos años en España. Ya no hay sólo trabajadores adultos. Hay familias, hay más de medio millón de niños escolarizados y muchos nacidos aquí, numerosos matrimonios mixtos y unos cientos de miles de nacionalizados. Tanto los datos como la realidad social que todos conocemos así lo atestiguan. Otra de sus características es su voluntad de permanencia. La mayor parte de la población de origen extranjero está asentada o en proceso de arraigo. Y un tercer rasgo es que la población de origen inmigrante constituye el estrato más bajo del mercado de trabajo: puestos de baja cualificación, salarios inferiores, posición desfavorable ante el desempleo..., lo que quiere decir que está más próxima a los problemas que también tiene una buena parte de la población española, la que está en los estamentos más bajos de la escala socioeconómica.

El proceso de integración social

Si España es el país con una mayor proporción de extranjeros de la OCDE en la actualidad, superior en términos relativos a la que tienen Alemania, Francia o Gran Bretaña, lo es por el atractivo que ha tenido el mercado de trabajo tal como se ha configurado en este país en la última década, con un alto nivel de economía sumergi-

La mayor parte de la población de origen extranjero está asentada o en proceso de arraigo.

da. Y en este punto conviene recordar el contraste existente entre el comportamiento laboral de los inmigrantes –altas tasas de actividad, temprana incorporación a ella– con el trato que reciben en nuestra sociedad, muy insuficiente todavía en reconocimiento y en igualdad. A pesar de ello, el grado de integración alcanzado hasta ahora ha sido razonablemente bueno. Su incorporación a un mercado de trabajo no competitivo –hasta ahora– con el de la mayoría de los nacionales ha posibilitado, si no una integración plena, sí una coexistencia en la que no ha habido ni grandes ni continuados conflictos entre comunidades distintas, aun cuando personas de diferentes orígenes nacionales conviven en los mismos espacios urbanos.

Pero estos últimos años han sido de cierta bonanza, y el reparto de los recursos, del empleo, ha llegado más o menos a todo el mundo. La situación actual es diferente, y en ella coinciden la destrucción de cientos de miles de puestos de trabajo –y el empleo es un factor fundamental de integración–, con una situación de alto endeudamiento individual, fruto, precisamente, de la ilusa confianza en la persistencia de ese relativo bienestar, lo que está llevando ya a miles de familias a rozar situaciones de exclusión.

Además de éste, ya asoman otros tipos de peligros no menos visibles que pueden dar lugar a confrontaciones por los escasos recursos. El primero de ellos es el de caer en la tentación de recortar el Estado de Bienestar con la excusa de la crisis (2). Se trata justamente de hacer lo contrario, de reforzarlo en los sectores más frágiles, para frenar las deficiencias sociales que esa parte de la sociedad padece. Un segundo peligro está también en manos de los políticos evitarlo, y es el de no caldear el ambiente con manifestaciones de corte populista que fomenten la xenofobia. Y un tercero es pensar

que la integración se hace sola o que basta con una ley para ponerla en marcha.

La integración social es todo un proceso de acercamiento y de acomodación entre la sociedad de acogida y los extranjeros que llegan. Un proceso a corto, medio y largo plazo. Un proceso bidireccional: de y con los inmigrantes, de ajuste mutuo. La integración es, también, un conjunto de medidas que deben garantizar la igualdad de trato en una sociedad de derechos, medidas que propicien la igualdad de oportunidades y que fomenten la interacción mediante el reconocimiento mutuo, el reconocimiento de la pluralidad cultural. El resultado deseable es una sociedad con vínculos sociales fuertes, que se asienten sobre unos principios y valores que no se deben relativizar, que garantice la pertenencia plena de todos sus miembros y propicie en quienes vienen de otros países a formar parte de ella un doble sentimiento: que la sientan como propia y que se sientan aceptados.

Por lo tanto, la integración no tiene sólo que ver con la inmigración, sino con el conjunto de la sociedad, de la que también forman parte quienes viven y trabajan en ella aunque no hayan nacido aquí.

Primar la integración sobre la extranjería

Es necesario, pues, que tanto a la hora de legislar como a la hora de defender los derechos de los ● ● ●

(1) Modificada por las Leyes Orgánicas 8/2000, de 22 de diciembre; 11/2003, de 29 de septiembre, y 14/2003, de 20 de noviembre.

(2) El Ministerio de Trabajo e Inmigración acaba de anunciar un recorte del 30% de su presupuesto para la integración de los inmigrantes, fondos destinados a las comunidades autónomas y ayuntamientos para refuerzo de servicios públicos, aulas de acogida, apoyo a menores no acompañados y otros.

Salvemos la hospitalidad

Desde que se conoció el anteproyecto de reforma de la Ley de Extranjería elaborado por el Gobierno, se alzaron voces críticas contra lo señalado en dicho anteproyecto (artículo 53.c), en el que se establecen sanciones para quienes ayuden solidariamente a las personas extranjeras en situación irregular. Sobre este rechazo versa este manifiesto (*).

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados de razón y conciencia, tienen el deber de comportarse fraternalmente los unos con los otros”
(artículo 1, Declaración Universal de los Derechos Humanos).

Uno de los deberes presente en todas las culturas, y en algunas, señal de su identidad, es el de la “hospitalidad”. Este deber ético, traducido incluso en forma de sanción cuando su omisión provoca riesgos para la integridad física del otro, está gravemente amenazado en España si prospera la anunciada reforma de la legislación de extranjería.

A la tendencia criminalizadora de la inmigración ilegal (considerar a la persona que quiere sobrevivir desplazándose por el planeta como un peligroso delincuente), se une ahora la de aplicar un marco sancionador a las personas que de manera solidaria ejercen el deber de la hospitalidad, colocando su comportamiento altruista como forma proscrita de “promoción de la permanencia ilegal en España”. Ello pone en automática situación de ilicitud a miles de personas que acompañan, hospedan en sus casas y apoyan a personas *sin papeles*. De este modo, ONG, Congregaciones religiosas y ciudadanos, que vienen ejerciendo el deber de acogida y la solidaridad para con las personas inmigrantes en situación de irregularidad administrativa, verían perseguida su actuación. Más aún: la reforma ● ● ●

- ● ● inmigrantes se prime la integración sobre la extranjería. Hacer lo contrario presenta una serie de problemas que deberían evitarse.

El primero y más importante es el de dejar de lado a la mayor parte de la población inmigrante, cuyas necesidades tienen más que ver con medidas que suponen reconocimiento, igualdad de trato y de oportunidades que con cuestiones relativas al control de su estancia. Dar más importancia a la extranjería contribuye a ver en los inmigrantes a gente que “da problemas”, con poca capacidad para adaptarse, cuando no es así, como lo demuestra el grado de convivencia alcanzado; o verlos como objeto de estudio, de “caso”, como personas a las que les pasan cosas que nada tienen que ver con el resto

de la sociedad, en vez de presentarlos como personas corrientes con las que convivimos.

Sin embargo, la actual legislación no establece una línea divisoria clara entre esos ámbitos, y aunque la reforma se inclina por dar un mayor espacio a la integración, no deja de mantener aspectos que pueden perjudicarla seriamente. Por ejemplo, el hecho de que las primeras y segundas renovaciones de las autorizaciones de residencia y trabajo estén directamente vinculadas a la obtención de un contrato de trabajo y a una cantidad cotizada es un grave problema en una situación como ésta, en la que es harto difícil cumplir con ambas condiciones. El trabajador inmigrante puede arriesgar la estancia en el país

al pasar a una situación de irregularidad sobrevenida.

Y aunque frenar la inmigración irregular sea una cuestión del ámbito de la extranjería, situaciones como la descrita, que pueden afectar de lleno a miles de inmigrantes perfectamente asentados aquí, corresponde mirarlás desde el ámbito de la integración, cuyos tres principales pilares son el empleo, los derechos y la seguridad; es decir, saberse amparados y protegidos por unas leyes y por la posibilidad de acceso a recursos vitales. Ninguno de los tres aspectos debería ser tratado como una cuestión de extranjería.

En las actuales circunstancias, el Gobierno debería ser especialmente sensible, y por lo tanto flexible, con aquellos trabajadores que no puedan renovar sus autorizaciones de residencia y trabajo por no haber podido cotizar suficientemente o por carecer de contrato, ya que lo contrario podría llevar a una catástrofe en cadena que tendrá efecto tanto sobre las personas directamente concernidas: irregularidad sobrevenida→riesgo de expulsión familia→en desempleo, como sobre el conjunto social, al propiciar el aumento de situaciones de exclusión social y de economía sumergida.

Las causas de la reforma según el Gobierno

Son tres las causas que hacen necesaria la reforma de la ley según explica el Gobierno: incorporar la jurisprudencia del Tribunal Constitucional que consideró inconstitucionales algunos de sus artículos; incorporar las directivas europeas sobre inmigración pendientes de transposición; y adaptar la Ley a la nueva realidad migratoria.

A esto último parece obedecer la inclusión de los *principios de la política migratoria*: garantizar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres; la igualdad de trato en



las condiciones laborales; la integración social de los inmigrantes; el reconocimiento de iguales derechos y obligaciones para los que viven y trabajan legalmente; la lucha contra la inmigración irregular, el tráfico y la trata de seres humanos, o la colaboración con los países de origen y tránsito para tratar de ordenar los flujos, entre otros. Aun siendo positivo el enunciado de estos principios, porque amplía la idea de la integración, introduce valores comunes, compromete la realización de actuaciones necesarias, y contribuye a reforzar una línea de sensibilización incluyente, sin embargo es insuficiente que se limite a proclamarlos, y en algún caso innecesario, ya que algunos de ellos ya forman parte del consenso y del cuerpo legislativo actual. Hubiera sido mejor que la Ley estableciera las medidas concretas para llevarlos a cabo.

Además, este enunciado plantea algunos problemas.

Por un lado, sigue restringiendo el perfil de la inmigración a las personas que vienen a trabajar (3), obviando a aquellas que por parentesco, por nacimiento o por minoría de edad no son propiamente inmigrantes, pero están vinculadas a esa condición. Una realidad que es, por cierto, cada vez más numerosa y estable. Es decir, sigue considerando al inmigrante fundamentalmente como fuerza de trabajo.

Aun siendo cierto que la posibilidad de obtener un empleo es una condición primordial de la actual

inmigración y que, si ese aspecto no se cumple, la emigración pierde su sentido para quienes emigran y, por otra parte, crea zonas de exclusión y de fractura social no deseadas, hay otros aspectos que se deben considerar además de los del empleo, que afectan a los trabajadores, a sus familias y a la sociedad de acogida. Una ley integral para regular la inmigración debería tener en cuenta la diversidad de situaciones y mirar más por la integración a medio y largo plazo.

Otra carencia de este apartado es que no recoge la idea de integración social de los inmigrantes definida por el Plan Estratégico de Integración y Ciudadanía (PECI), que habla de *proceso bidireccional*, pudiendo interpretarse que sólo les corresponde a los inmigrantes la acción de integrarse.

Y, finalmente, limita expresamente el reconocimiento de iguales derechos y obligaciones a quienes vivan legalmente, lo que deja en suspenso la garantía de ciertos derechos para quienes no tengan o hayan perdido esa condición, abriendo la puerta al riesgo de poder volver a alguna situación anterior.

Las políticas de integración

El segundo aspecto importante que encontramos en la reforma es la explicación de *las líneas de trabajo de las Administraciones Públicas para conseguir la integración de los inmigrantes*.

Es muy positivo que las políticas de integración se eleven a rango de Ley Orgánica. Ello denota la importancia que se le da, y marca un compromiso de los poderes públicos para llevar a cabo actuaciones de inclusión social, entre las que se citan el aprendizaje de las lenguas oficiales, la

(3) Uno de los principios es: «La inmigración legal y ordenada, orientada al ejercicio de una actividad productiva».

- ● ● pretende ampararse en el silencio cómplice de los ciudadanos ante estos atropellos contra la dignidad humana y los derechos fundamentales.

En concreto, el artículo 53 c) del Anteproyecto de modificación de la Ley de Extranjería sanciona como falta muy grave con la multa de 501 a 30.000 euros «a quien promueva la permanencia irregular en España de un extranjero. Se considera que se promueve la permanencia irregular cuando el extranjero dependa económicamente del infractor y se prolongue la estancia autorizada más allá del plazo legalmente previsto».

Con el pretexto de proteger a los extranjeros sin papeles frente al abuso y las mafias, se incrementa exponencialmente su vulnerabilidad y se les priva de toda suerte de apoyo social solidario. Esta reforma legal tiene una enorme trascendencia ético-política: crea una norma que convierte en ilegal un principio-valor tan estructuralmente necesario en un Estado como es la solidaridad.

El objetivo de esta norma es intimidar a los ciudadanos españoles o extranjeros con papeles para que nieguen toda forma de apoyo a la persona en situación irregular y ésta se quede sin ningún tipo de ayuda, es decir, en la calle, sin comida, ni vestido, ni dinero, para que, mediante la presión de esta situación de precariedad absoluta, vuelva a su país. Se olvida que «toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio» (artículo 13, Declaración Universal del Derechos Humanos) y que «en caso de persecución toda persona tiene derecho a buscar asilo y disfrutar de él, en cualquier país» (artículo 14 DUDH).

Ante esta situación, exponemos:

1. Que hemos constatado, después de tantos años acogiendo y acompañando itinerarios vitales de personas en situación de extrema vulnerabilidad personal y social, el valor de la solidaridad y la convivencia en nuestros domicilios como forma concreta de expresión de corresponsabilidad humana y social con aquellos que no tienen los mínimos de supervivencia –casa, pan y trabajo–.

2. Que una parte significativa de la responsabilidad de la miseria en que se hallan los pueblos de origen de quienes tiene que migrar a España está provocada por procesos históricos y políticas económicas y colonizadoras (y ● ● ●

No incluye aspectos indispensables para una buena integración, como promover la participación social, cultural, económica y política de los inmigrantes.

- ● ● escolarización de los menores y el acceso al empleo como elementos primarios de integración. Pero también propone acciones formativas como el conocimiento de los derechos humanos, los valores establecidos por Europa, las libertades, la democracia, que parecen dirigidas sólo a los extranjeros, cuando se trata de valores y principios comunes a toda la sociedad. No incluye, sin embargo, aspectos indispensables para una buena integración, como promover la participación social, cultural, económica y política de los inmigrantes.

Por lo tanto, y también en este apartado de nuevo cuño, se echa de menos un planteamiento de la integración como proceso bidireccional, de adaptación mutua entre inmigrantes y sociedad receptora, con políticas y servicios públicos que tengan carácter transversal.

Los derechos fundamentales incorporados por las sentencias del Tribunal Constitucional, de *reunión y manifestación, asociación, sindicación y huelga* para todas las personas, independientemente de su situación administrativa, no son mérito del Gobierno, pero suponen un gran avance, a pesar de las opiniones de quienes dudan de que su ejercicio constituya una preocupación principal de los inmigrantes en situación irregular. Ese reconocimiento de todas las personas que viven en esta sociedad como seres sociales que han de comunicarse, participar y actuar, devuelve la legitimidad a personas que de otra forma no existen civilmente. También hay una ampliación del derecho a *la asistencia jurídica gratuita*, base fundamental del amparo que garantiza la seguridad de las personas.

Pero el Gobierno no ha sido tan cuidadoso a la hora de incorporar la sentencia del Tribunal Constitucional que dicta que *la educación*, en tanto que derecho fundamental, no puede estar condicio-

nada por la residencia. Contrariamente a esta sentencia, la reforma sólo amplía el derecho a la enseñanza obligatoria a los jóvenes que hayan alcanzado su mayoría de edad antes de haberla finalizado, lo cual es positivo porque evitará que tengan que interrumpir sus estudios si están en situación administrativa irregular, pero no garantizará su acceso a todas las demás etapas educativas. Esta restricción del derecho a la educación es tanto más grave en la situación actual, más propicia para favorecer la inmersión en la formación profesional ante la imposibilidad de encontrar un empleo a corto plazo, que para dejar en la calle sin oficio ni beneficio a miles de jóvenes adolescentes.

Tampoco es coherente con una línea política integradora el recorte hecho a *las ayudas en materia de vivienda*, cuyo acceso en igualdad de condiciones con los españoles se restringe a los extranjeros residentes de larga duración, cuando la ley reformada no hacía esta diferenciación en cuanto a la situación administrativa. Este retroceso en materia de integración incorpora un factor de desigualdad de oportunidades en el seno de la población inmigrada, en la que podemos encontrarnos con situaciones de clara injusticia e inequidad, ya que puede llegar a pesar más el tiempo de residencia para acceder a una ayuda en ma-

La reagrupación familiar que consagra la reforma es ambivalente. Se incorporan varios aspectos positivos de mucha importancia, pero también otros negativos y discriminatorios.

teria de vivienda que la necesidad de las personas que la solicitan.

La *reagrupación familiar* que consagra la reforma es ambivalente. Se incorporan varios aspectos positivos de mucha importancia, pero también otros negativos y discriminatorios.

Positiva es la equiparación al cónyuge de una relación afectiva (4) —o pareja de hecho— que esté acreditada, aunque deja para el Reglamento los términos de esa acreditación.

También lo es la autorización automática para trabajar a los cónyuges e hijos reagrupados (5) sin ningún otro trámite administrativo. Este enorme avance se ve ensombrecido por la posibilidad de que durante el primer año puedan tener restringido el acceso a puestos laborales considerados deficitarios, lo que, en la práctica, puede hacer imposible el ejercicio del derecho a trabajar. Al no aplicarse esta restricción a los familiares de los residentes de larga duración, vuelve a producirse una discriminación que perjudica al resto de los residentes. Deberían, pues, suprimirse ambas restricciones, y añadir otra, la de extender el derecho al trabajo con carácter retroactivo a las personas reagrupadas que cumplan con los mismos requisitos una vez se apruebe la reforma.

Igualmente es positivo que el cónyuge y los hijos reagrupados puedan tener su residencia independiente si disponen de medios económicos suficientes, sin estar supeditados a la realización de un empleo.

Pero el aspecto negativo de la reforma en este punto es que restringe la reagrupación de ascendientes a los mayores de 65 años, de los que hay que justificar su dependencia, y a quienes sólo pueden reagrupar los hijos que tengan una autorización de larga duración, que es la que se obtiene después de 5 años consecutivos de residencia legal. Es una restricción claramente dirigida a evitar



la llegada de personas que son susceptibles de incorporarse al mercado de trabajo. Esta medida no tiene en cuenta situaciones de carácter humanitario, ni la realidad sociológica de las personas procedentes de otros países, en las que son frecuentes las familias monoparentales y femeninas, de abuelas, tías, madres e hijas, que difícilmente pueden prescindir de su apoyo mutuo diversificado (economía, cuidados y amparo). De nuevo en aras a la integración familiar, este aspecto debería ser suprimido de la reforma o, al menos, no limitar la posibilidad de reagrupar a los residentes de larga duración.

Respecto al conjunto de derechos y obligaciones de los trabajadores, nos detenemos en uno que debería ser subsanado por su especial importancia. Es el que se refiere a que, en la lucha contra la economía sumergida y la explotación laboral, cuando se demuestra que ha existido una relación laboral irregular, es el empresario el beneficiado por esta situación, y los perjudicados son el Estado, que ha dejado de percibir las cotizaciones, y el trabajador, ya que nadie ha cotizado por él. El texto de la reforma propone que el empresario ha de resarcir al Estado con esas contribu-

ciones, pero deja desamparado al trabajador al no reconocer que también habrá de abonar las cotizaciones a la Seguridad Social, generando el derecho a las prestaciones por desempleo causadas por el tiempo trabajado.

La incorporación de las directivas europeas

A pesar de que son siete las directivas aprobadas por Europa que están pendientes de incorporación a la Ley (6), la más conocida, por el revuelo que provocó en toda Europa su aprobación, es la llamada Directiva de Retorno (7), relativa a los procedimientos que han de seguirse con los nacionales de terceros países en situación de estancia ilegal.

La reforma propuesta consiste en ampliar de 40 a 60 días el tiempo de estancia en un Centro de Internamiento para Extranjeros (CIE), lo cual no estaría justi- ● ● ●

(4) Directiva 2003/86/CE, de 22 de septiembre.

(5) De los 16 a los 18 años.

(6) Algunos de los aspectos que legislan ya han sido incorporados al ordenamiento jurídico español.

(7) Directiva del Parlamento Europeo y el Consejo, aprobada el 18 de junio de 2008, con 367 sufragios a favor, 206 en contra y 109 abstenciones.

- ● ● descolonizadoras) de los Estados del denominado Primer Mundo, que mantiene intereses en el sostenimiento de regímenes no transparentes ni democráticos en el Tercero (incluida, por cierto, la venta de armas y el tráfico de personas).

3. Que el principio de solidaridad para con los más desheredados del mundo es un elemento ético de legitimación en una sociedad que se denomina democrática, que considera que los bienes de la Tierra tienen un destino universal y que ni la propiedad ni las fronteras pueden tener un valor absoluto ante la miseria del prójimo y su derecho a sobrevivir.

4. Que el Estado español pierde toda legitimidad ético-jurídica cuando legisla contra el contenido esencial de los Derechos Humanos, despoja de todo tipo de ayuda material a las personas en situación irregular y pretende intimidar con graves sanciones a quienes ejerzan la hospitalidad y el cuidado del otro.

Ante ello, con independencia de otras numerosas discrepancias, proponemos al Gobierno, en este punto concreto, como auténtico mínimo ético, que modifique el Anteproyecto en el sentido de incorporar al texto normativo la necesidad de "ánimo de lucro" en el infractor para que pueda ser sancionable.

(*) Las adhesiones al Manifiesto, personales o colectivas, pueden remitirse a las siguientes direcciones: Julián C. Ríos Martín o Manuel Gallago Díaz (jrios@der.upcomillas.es; mgallego@der.upcomillas.es. Universidad Pontificia de Comillas. c/ Alberto Aguilera, nº 23. Madrid 28015).

- ● ● ficado desde ningún punto de vista, ya que una persona que no ha cometido ningún delito no debería ser privada de libertad. Es una injusticia que merezca peor trato que otra persona internada por haber cometido un delito, y pendiente de extradición, y que no puede permanecer más de 40 días internada.

No obstante, sigue abierto el problema de la mera existencia de los centros de internamiento de extranjeros, mecanismo incompatible con los derechos humanos, cuya existencia debería ser puesta en cuestión, a pesar de que sea necesario arbitrar medidas excepcionales para situaciones excepcionales. La reforma, no obstante, introduce la posibilidad de control social a través de ONG cuya presencia sea solicitada. Pero, dadas las condiciones de internamiento reiteradamente denunciadas, el control debería realizarse, además, por parte de las propias Administraciones.

Otra Directiva (8) incorporada es la que otorga permiso de residencia a nacionales de terceros países que sean *víctimas de trata de seres humanos* o hayan sido objeto de una acción de *ayuda a la inmigración ilegal* (tráfico) que cooperen con las autoridades competentes, lo cual es recogido por la reforma y significa un avance importante en materia de protección de las víctimas que, no obstante, queda incompleto al no reconocer de forma automática el derecho al trabajo, algo imprescindible en el camino de la integración.

Por otra parte, el plazo de reflexión de 30 días que se da a las víctimas para denunciar parece insuficiente y debería ampliarse a tres meses. Así lo recomendaban ya en 2004 el Grupo de Expertos sobre Trata de Seres Humanos de la CE y otras instituciones. Un tiempo necesario no sólo para reflexionar, sino para la recuperación física y psicológica de estas personas, en su mayoría mujeres. La reforma es muy imprecisa en

cuanto a la forma y los medios con los que la Administración velará por la subsistencia de las víctimas, lo que haría necesario un desarrollo reglamentario de las condiciones de la misma.

Las infracciones y sanciones

Un comentario especial merece alguno de los actos que siguen tipificados como infracciones y cuyas sanciones no sólo se elevan de forma exagerada, sino que pueden producir un efecto perverso sobre valores como la solidaridad.

La penalización de actos como inscribir a una persona en el Padrón municipal cuando la vivienda no es el domicilio real del extranjero, debería distinguir el ánimo de lucro –que no se debe tolerar– de un acto solidario altruista. Muchos inmigrantes viven en situaciones de hacinamiento o sin techo, lo que les impide empadronarse y, en consecuencia, obtener la tarjeta sanitaria, imprescindible para ejercer el derecho fundamental a la salud. La Ley de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social no es el lugar idóneo para penalizar a quienes, desinteresadamente, ponen los medios que deberían poner las Administraciones para evitar situaciones de máxima exclusión.

Sí es necesario, sin embargo, que se sancionen las actividades realizadas con ánimo de lucro, sean matrimonios o relaciones laborales simuladas.

Los menores no acompañados

En relación con los *menores que inmigran solos* la propuesta de reforma presenta algunas lagunas.

Olvida, en primer lugar, que, en virtud de los convenios internacionales firmados, «la protección del menor ha de primar sobre cualquier otro bien legítimo»; es decir, los menores deben ser tratados antes como tal que como personas en situación de irregularidad administrativa. Las sentencias dictadas por el Tribunal Constitucional al respecto (9) defienden la importancia de escuchar al menor; su derecho a pedir la revisión judicial de una decisión administrativa que afecte a su esfera personal (por ejemplo, su repatriación); reconocen su capacidad para defender sus derechos e intereses legítimos, sin que puedan establecerse garantías distintas para los menores extranjeros no comunitarios y para el resto de los menores.

En la reforma, estas consideraciones no son tenidas en cuenta, ya que recoge la posibilidad de repatriarlos y no sólo cuando sea necesario hacerlo en razón de una reagrupación con sus familias, sino entregándolos a los servicios de protección de menores de los países de origen, algo que no garantiza la salvaguarda del interés superior del menor.

Por otra parte, el tratamiento a los menores en materia de infracciones y sanciones también es criticable. Prevé que si un menor tutelado comete un delito sancionado con privación de libertad de más de un año, aquél podrá ser expulsado al cumplir la mayoría de edad. En este punto la reforma conculca los derechos del menor por partida doble: por no contemplar medidas educativas y de reinserción, y por aplicarle un castigo que no le corresponde –el de la expulsión, ya que es menor– tiempo después de cometido el delito, cuando quizás el menor ya se ha reinsertado. En cualquier caso, esta medida conculcaría la propia ley de responsabilidad jurídica del menor, que prevé que las infracciones penales cometidas por menores no



causarán antecedentes penales a su mayoría de edad.

El tratamiento de la violencia de género

Este punto merece una atención especial, dado que de la presente reforma se ha esperado que resolviese la contradicción existente entre la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social.

Una contradicción consistente en que, mientras la primera garantiza, en su artículo 17, los derechos de protección de todas las mujeres víctimas de violencia de género, sean cuales sean sus circunstancias personales, la segunda penaliza con la expulsión (o

multa) la estancia irregular. Consiguientemente, mujeres extranjeras en situación administrativa irregular que fuesen víctimas de violencia de género deberían elegir entre no denunciar para evitar ser expulsadas o multadas, o hacerlo y correr ese riesgo.

En realidad, el Gobierno había sido sensible a ese problema, y, a la espera de que se resolviese mejor, adoptó dos medidas muy positivas en su formulación.

Por un lado, en el Reglamento de la Ley de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social aprobado el 30 de diciembre de 2004, dos días después de la aprobación de la Ley Integral, previó otorgar el permiso de residencia independiente a las mujeres víctimas denun- ● ● ●

(8) Directiva 81/2004, de 29 de abril de 2004, del Consejo Europeo de la UE.

(9) STC de 22 de diciembre de 2008, REC 3321/2007 y STC de 22 de diciembre de 2007, REC 19/2007.

Tanto para las víctimas de violencia de género en situación irregular como para las de trata de seres humanos que colaboren con la justicia, debería evitarse la incoación de expedientes de expulsión.

- ● ● ciantes que tuvieran la condición de reagrupadas, así como el permiso de residencia a las que estuvieran en situación irregular, siempre que su denuncia hubiera causado una orden judicial de protección sobre ellas.

Por otro lado, y para salvar la contradicción mencionada, la Secretaría de Estado de Seguridad, dependiente del Ministerio del Interior, emitió en julio de 2005 una orden por la que quedaba en suspenso la incoación de expediente de expulsión a las mujeres que estaban en situación irregular mientras se tramitara su orden de protección.

Durante este tiempo, y hasta hoy, no se tiene noticia de que ninguna mujer en situación irregular, víctima de violencia de género y con orden de protección, haya sido expulsada, a pesar de que la escasa difusión que estas medidas han tenido por parte de organizaciones solidarias y de profesionales de la atención a estos casos no ha contribuido a informar debidamente de sus derechos a las posibles víctimas.

Por su parte, el Gobierno aprobó a finales de 2008, y a propuesta del Ministerio de Igualdad, el Plan de Prevención y Atención de la Violencia de Género en la Población Extranjera Inmigrante para ser desarrollado entre 2009 y 2012, en el que, entre otras muchas medidas, propone incluir en la reforma de la Ley de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social dos cuestiones: la igualdad efectiva entre hombres y mujeres como principio rector de la política migratoria, y la posibilidad de obtención de autorización de trabajo para las mujeres víctimas con orden de protección. La primera está incluida en la reforma, pero la segunda no.

La reforma da un paso adelante muy importante, pero a todas luces insuficiente. Es importante porque eleva a rango de Ley Orgánica lo que estaba en el Regla-

mento, pero insuficiente porque no incluye, junto con el permiso de residencia, la autorización de trabajo, uno de los elementos fundamentales de la integración, y, en este caso, de la posibilidad de autonomía e independencia de las mujeres maltratadas. Por su importancia, tanto la residencia como la autorización para trabajar deberían incluirse, y esta última no estar sometida a la situación nacional de empleo, como sí señala en este caso el texto de la reforma.

Por otra parte, dada la importancia que tiene cuál sea la situación administrativa de estas personas a los efectos de poder iniciar otro tipo de vida, su reconocimiento como merecedoras del derecho de protección no debería esperar hasta el final de un trámite que puede resultar largo, sino resolverse provisionalmente a partir del momento en el que el Ministerio Fiscal determine que hay indicios de prueba de maltrato suficientes.

Finalmente, tanto para las víctimas de violencia de género en situación irregular como para las de trata de seres humanos que colaboren con la justicia, debería evitarse la incoación de expedientes de expulsión, o bien arbitrar un sistema de revocación de oficio de tales órdenes, o proceder a su archivo automático.

La participación política

Como ya ha quedado dicho al principio, esta reforma aporta avances importantes en materia de derechos fundamentales. Pero en relación con la participación política de los extranjeros en España, se remite –aun sin nombrarlo– al criterio de reciprocidad señalado

La vía de los acuerdos bilaterales de reciprocidad es insuficiente para el reconocimiento de los derechos políticos de los residentes extranjeros.

en la Constitución. De hecho, ya se están avanzando convenios con diversos países para el sufragio recíproco.

Los problemas para llevar a cabo una reforma de la Constitución son conocidos: no habría consenso parlamentario, y hay pendientes otras reformas constitucionales que se pretenden resolver a la vez. Sin embargo, la vía de los acuerdos bilaterales de reciprocidad es insuficiente para el reconocimiento de los derechos políticos de los residentes extranjeros.

De prolongarse *sine die* esta situación, quedarían fuera de las posibilidades de participación sectores muy numerosos de la población. El caso más importante sería el de la población de origen marroquí, que hoy en día es la mayoritaria, y cuyos miembros deben esperar diez años para poder nacionalizarse, a diferencia de los dos años que deben esperar los de origen latinoamericano y otros a los que España reconoce un trato privilegiado en esta materia.

Sería deseable, pues, que, mientras no se resuelva constitucionalmente el derecho a sufragio de los residentes oriundos de terceros países, se adopten al menos dos medidas que puedan compensar este déficit. Una sería el facilitar el derecho de participación política local y europea a los residentes de larga duración, asociando este derecho a la mejora de su estatuto que les otorga la Directiva 109/2003/CE, que permite su libre circulación por el espacio europeo. Y otra, complementaria, equilibrar el acceso a la nacionalidad reduciendo el plazo de diez a cinco años para quienes no tengan la posibilidad de hacerlo en dos años. ■

La crisis y la política de inmigración y asilo

Tiempos (más) difíciles

Javier de Lucas

Hoy, la omnipresencia de la crisis hace rememorar aquel profético e irónico *Crisis, what crisis?* de Supertramp. Es tal la utilización de la crisis como argumento que justifica todos los rotos y descosidos, que ya nadie parece esforzarse en tratar de justificar medidas que apelan al *trágalá* como única actitud de los ciudadanos ante lo que está cayendo. Y en esa generalización del ver, oír y, sobre todo, *callar* que se impone para que los de siempre paguen los platos rotos que han dejado los antaño másters del universo, toca el turno al socorrido chivo expiatorio de la inmigración. Así, en los últimos meses y al socaire de *la crisis*, se multiplican los discursos acerca de la urgencia de ofrecer respuestas *adecuadas* –véase contundentes, eficaces– frente al escenario de presión insoportable de los movimientos migratorios que pretenden llegar y aun instalarse en el privilegiado territorio de la Unión Europea, tanto los inmigrantes en sentido estricto como los refugiados. La propia UE ha dado muestras evidentes de la necesidad de avanzar en esa vía en el segundo semestre de 2008 (1). Y el Gobierno español parecería seguir un camino similar con sus recientes propuestas de reforma de la Ley de Asilo y de la mal llamada Ley de Extranjería (2).

El caso es que lo más preocupante, si se me permite enunciarlo así,

no es –no es sólo– el daño que se causa a la población inmigrante, estigmatizada y aun perseguida de forma indiscriminada y vergonzosa, como lo acaba de ilustrar en España el bochornoso episodio de las redadas a la carta impuestas a la policía en aras de mostrar que se lucha denodadamente contra la inmigración ilegal, presentando irresponsablemente a los irregulares, una vez más, como ejército de reserva de la delincuencia, cuando no su vanguardia. Lo peor es el daño que se causa al Estado de Derecho, a la democracia y sí, también, a la cohesión social y a la capacidad de aunar esfuerzos para salir de la crisis.

Por eso es tan difícil resistirse a evocar la actualidad de la alternativa propuesta por la jurista francesa Danièle Lochak ante los desafíos de la inmigración: *Face aux migrations, Etat de Droit ou état de siège* (3). De suyo, tal alternativa no es una novedad y subyace a un reiterado enfoque del pretendido dilema entre libertad y seguridad, que aflora sobre todo ante amenazas graves como el terrorismo o la delincuencia organizada. Se trata de la tentación de optar por una lógica jurídica de la excepcionalidad, de la derogación o al menos suspensión de alguno de los principios y reglas del Estado de Derecho cuando se trata de regular el estatus jurídico de quienes son identificados como amenaza. En el caso que nos ocupa, no necesariamente presentados de forma expresa como agentes de un grave riesgo (4) sino, ● ● ●



Los emigrantes, escultura de Pedro Monje ubicada en Lopera (Jaén).

(1) Me refiero, como botón de muestra, a tres instrumentos de política de inmigración, la Directiva de retorno, la Directiva Blue Card y el Pacto Europeo de Asilo e Inmigración.

(2) Se trata del proyecto de ley de reforma de la Ley de Asilo de 1984 (modificada en 1994) y del anteproyecto de ley de reforma de la Ley Orgánica 4/2000 de Derechos y Obligaciones de los Extranjeros en España y su Integración Social, que supone la cuarta reforma –en ocho años– de la LO 4/2000 de 11 de enero de 2000, modificada por la LO 8/2000, que introdujo importantes restricciones de derechos y luego por la ley 11/2003 y la LO 14/2003.

(3) Cfr. *Face aux migrations, Etat de Droit ou état de siège*, Textuel, 2007.

(4) Aunque hay cierta zona gris argumentativa que asimila unos y otros supuestos: véase la aplicación del discurso sobre la lógica penal del enemigo al ámbito de la inmigración (sobre ello, permítase la remisión a De Lucas, 2005).

- ● ● al menos de partida, sólo como manifiestamente diferentes *qua* extranjeros.

De eso se trata, de afirmar o, lo que es más grave, de construir *mediante el Derecho* una visión de ajenidad radical que recupera la argumentación clásica –predemocrática– acerca del estatus demediado que corresponde al extranjero. Un trato discriminatorio, desigualitario, cuya justificación radicaría en el hecho de la diferencia y en la provisionalidad de su presencia. En efecto, esa presencia es concebida, si no como una sorpresa o como un riesgo sujeto a sospecha, sí como un fenómeno coyuntural, provisional, estrictamente dependiente de unas circunstancias (la necesidad de acudir a trabajadores que desempeñen tareas no cubiertas por la mano de obra nacional) que, al cambiar, modifican necesariamente la aceptación de esa presencia. Y los hacen manifiestamente no deseables, o, por decirlo de otra forma, retornables, expulsables.

Esó parece subyacer a las tres iniciativas más significativas emprendidas por el Gobierno en esta segunda legislatura presidida por Rodríguez Zapatero. Ya casi desde la toma de posesión del nuevo ministro de Trabajo e Inmigración, el señor Corbacho, se lanzó la primera de ellas, el denominado “plan de retorno (voluntario)” presentado al comienzo del verano de 2008. Posteriormente, en Consejos de Ministros del 12 y el 19 de diciembre de 2008, se presentaron los dos proyectos de reforma legislativa, la reforma de la Ley de Asilo de 1984 y la reforma de la conocida popularmente como Ley de Extranjería (Ley Orgánica de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social). Es a estas dos propuestas a las que quiero referirme en lo que sigue.

Desde luego, podríamos referirnos a otras, que cabría calificar como “positivas”: por ejemplo, la

adopción de convenios bilaterales con diferentes países emisores de inmigrantes en aras al reconocimiento de mecanismos de reciprocidad que permitan el ejercicio del derecho al sufragio en el ámbito municipal por parte de los inmigrantes, el establecimiento de acuerdos de cooperación con países africanos emisores de inmigración, o el Fondo de Ayudas para la integración de los inmigrantes, aunque respecto a esto último acabamos de asistir a una paradoja, a la que me referiré más tarde. Sin embargo, lo cierto es que son sobre todo las tres medidas que he mencionado las que se relacionan directamente con el modo en que se van a gestionar los efectos de la crisis en relación con la presencia de los inmigrantes, y en particular la segunda, porque es la de incidencia más general y porque en su propia exposición de motivos se aduce ese argumento.

Como decía, en lo que sigue quiero presentar una aproximación a esas dos iniciativas de reforma legislativa con el objetivo de poner de manifiesto el riesgo de que, en caso de no ser objeto de serias modificaciones, se conviertan en instrumentos de la opción por el segundo término de la alternativa. Pues lo que me preocupa es que esos dos proyectos de reforma terminen siendo la prueba de la debilidad de nuestro Estado de Derecho, que, ante dificultades

objetivas pero no parangonables en sus características a las amenazas dirigidas contra su supervivencia, reaccionaría renunciando a su propia aplicación, en aras de la lógica de la excepcionalidad. A mi juicio, de aprobarse en los términos en los que han sido presentados, se enviaría precisamente un mensaje de debilidad que desnudaría la pretensión de campeones de la lucha por los derechos y por la legalidad que tantas veces nos arrogamos.

Aún más. Conviene advertir de que las consecuencias desbordan el ámbito de lo jurídico, pues los riesgos alcanzan dimensiones más amplias. Como ha argumentado de forma tan clara como contundente Sami Nair (5), la perspectiva de nacionalismo económico propia de la lógica de la preferencia nacional que inspira en buena medida este repliegue no sólo pone en entredicho el proyecto mismo de la UE, sino que siembra las semillas de una fronda de xenofobia social que, sin temor a la exageración, evoca el contexto del auge de los fascismos en el siglo XX, indudablemente conectado a las respuestas a la gran crisis del 29.

En la vanguardia europea de esa toma de posición se encuentra el Gobierno italiano de Berlusconi, cuya penúltima iniciativa resulta particularmente elocuente: el Senado italiano aprobó el 5 de febrero de 2009 la Ley de Seguridad, que aplica el ideario represivo y xenófobo de la Liga Norte sobre inmigración ilegal. El texto, que en el momento de redactar estas páginas debe ser refrendado por la Cámara, prevé tasar el permiso de residencia con un impuesto de entre 80 y 200 euros, fichar a todos los *sin techo*, permitir a los médicos que denuncien a los irregulares. Como explicaba la senadora y portavoz parlamentaria del Partido Demócrata, Anna Finocchiaro, Italia ha pasado de regular la inmigración a lisa y llanamente perseguirla (6). Pero esa fronda no parece que se detenga

Lo que me preocupa es que esos dos proyectos de reforma terminen siendo la prueba de la debilidad de nuestro Estado de Derecho.



en Italia. Y alcanza a todos los otros visibles, inmigrantes y tam-

bién refugiados. Comencemos por los segundos.

Un derecho en franco retroceso: la reforma del asilo

La primera consideración que se impone es recordar que, pese a cierta demagogia imperante, el derecho al asilo es una institución en franco retroceso. Los datos estadísticos ofrecidos por ACNUR son contundentes (7). Y todavía más si atendemos al reconocimiento efectivo de ese derecho en España (8). Y es que cada vez es más difícil que quienes huyen de persecución y buscan refugio puedan llegar hasta nosotros y, lo que es peor, obtengan el reconocimiento del asilo. La externalización de las fronteras (la adopción por la UE de la estrategia de Schengen de círculos concéntricos para el control policial de los movimientos migratorios y de refugiados) crea espacios de contención cada

vez más difíciles de superar. Eso obliga en buena medida a los refugiados a adoptar la estrategia de seguir a los inmigrantes irregulares, con los que se confunden. Y una de las consecuencias es que son tratados como ellos y ni siquiera se les da la posibilidad de demandar asilo.

En lo que se refiere al proyecto de reforma de la ley que regula el derecho de asilo, que acaba de comenzar su discusión parlamentaria, los argumentos justificativos siguen dos líneas. Así, de un lado, se aduce que el proyecto sería un avance en el estándar de protección internacional de este derecho, y ello porque, al decir de la exposición de motivos, «equipara los dos estatutos en que ésta ● ● ●

(5) Cfr. su "Xenofobia o Europa social", *El País*, 7 de febrero de 2009.

(6) Pero el penosísimo episodio de la circular policial sobre cupos de irregulares a detener en cada comisaría en Madrid, denunciado el lunes 16 de febrero de 2009 y primero desmentido y luego corregido por el ministro español de Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, es un síntoma de que esa *patología de la razón*—por parafrasear un reciente libro de Axel Honneth— se extiende.

(7) ACNUR cifra en 37,5 millones de personas los refugiados en todo el mundo. De ellos, sólo una ínfima parte accede a la UE, aproximadamente 223.000 en 2008. Y a su vez, los que llegan a España son los menos: frente a los 35.164 solicitantes en Francia, 24.353 en Suecia, 22.530 en el Reino Unido, 21.371 en Alemania, 19.884 en Grecia, en España fueron tan sólo 4.516.

(8) En 2008, el número de solicitantes de asilo en España fue de 4.516 (frente a 7.662 en 2007, es decir, un 41,06% inferior). De ellos, sólo el 49,22% fueron admitidos a trámite y, a su vez, sólo obtuvieron el estatuto 151 personas, un 2,91% del total de resoluciones (frente a 204 en 2007, es decir, un 25,98% menos). Habría que añadir 126 resoluciones favorables de protección complementaria (en todo caso, también inferiores en un 62% a las 340 otorgadas en 2007), un 2,43% del total de resoluciones. En resumen: sólo el 5,34% de las solicitudes han obtenido una respuesta favorable, frente al 8,38 en 2007, es decir, un descenso del 3,04%.

● ● ● se traduce, el estatuto de refugiado y la protección subsidiaria» (9), «recoge de forma expresa las características de género y de orientación sexual como causas que pueden dar lugar al reconocimiento del estatuto de refugiado», y «facilita el reasentamiento a un número de refugiados establecidos en países limítrofes al de su origen y donde, pese a ser refugiados, no tienen garantizada la no devolución a éste» mediante la fijación de un cupo anual y con la intervención del ACNUR, además de regular con precisión el papel de este organismo. En la segunda línea argumentativa, la armonización con el modelo europeo, se señala ante todo la contribución de esta reforma al objetivo prioritario de distinguir con claridad los ámbitos del asilo y la extranjería, y se aduce la conveniencia de recoger las últimas orientaciones de la normativa europea, la exigencia de ajustar la legislación española a las directivas europeas y a los postulados expresados en el referido Pacto europeo de asilo e inmigración, encaminados a crear un Sistema Europeo Común de Asilo (SECA).

Pero las críticas son evidentes. De un lado, como argumento de principio, es preciso clarificar de qué se habla cuando se invoca la necesidad de armonizar nuestro ordenamiento con la normativa europea. Y así, respecto al asilo, conviene recordar, como ha advertido el ECRE (Consejo Europeo para los Refugiados y los Exiliados) [10], que las directivas de la UE son normas mínimas, es decir, que no justifican de suyo regresiones o recortes. En materia de interpretación y aplicación del derecho comunitario, el criterio básico es siempre el de la prioridad de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, y por eso la cláusula reiterada que recuerda que los Estados tienen competencia para aplicar la norma más favorable, es decir, que la aplicación de las directivas europeas (por

ejemplo, la tristemente célebre directiva de retorno) se supedita siempre a aplicar la norma vigente más favorable a los derechos.

Dicho de otra forma, como ha insistido CEAR, los cambios legales deben recoger lo que es considerado como mínimo en las directivas cuando sea necesario y no exista norma nacional mejor que sea aplicable, y no afecten a aquellas materias en las cuales la protección, las garantías y los derechos reconocidos superan el contenido de aquéllas. Por tanto, la política de la UE no obliga a ningún recorte; si se apuesta por esta opción se hará desde la responsabilidad de cada Gobierno (11). Lo que nos conduce al segundo test. En efecto, no basta con afirmar como argumento justificativo que se trata de reformas progresistas que amplían derechos. Hay que examinar si los derechos en concreto se ven ampliados en su reconocimiento y garantía. Y aquí el balance es mucho menos positivo de lo que se pretende e incluso resulta seriamente preocupante.

Quizá la objeción de fondo es la supeditación de la regulación del asilo a lo que parece constituir la prioridad de prioridades del Pacto europeo mencionado, la obsesión por “dominar” los flujos migratorios en propio beneficio y la fijación en el objetivo de controlar la inmigración ilegal y adecuar todos esos movimientos de personas a las necesidades del mercado de trabajo europeo y de su economía productiva. Por eso, concretamente, el principal riesgo del Pacto europeo en materia

El principal riesgo del Pacto europeo en materia de asilo es que derive en una coartada que justifique que los Estados miembros sacrifiquen el asilo en aras de la eficacia en la lucha contra la inmigración clandestina.

de asilo es que derive en una coartada que justifique que los Estados miembros sacrifiquen el asilo en aras de la eficacia en la lucha contra la inmigración clandestina.

Sin duda, el proyecto de reforma tiene aportaciones positivas. Entre ellas, hay que reconocer el esfuerzo por sistematizar la normativa, el avance en la protección subsidiaria, el compromiso de abrir un cupo anual de reasentamiento de refugiados y el tratamiento de la dimensión de género.

Pero es imposible ignorar los riesgos que el proyecto introduce precisamente en punto a garantizar de forma más amplia y eficaz el derecho de asilo. En el exhaustivo informe presentado por CEAR acerca de este proyecto de ley se argumentan esos retrocesos, comenzando por la definición misma de la protección internacional en que debe consistir el asilo, y que debería ampliarse en lugar de estrecharse, siguiendo por las reglas y condiciones de reconocimiento, los riesgos que afectan a la unidad familiar (algo que se aprecia también en la propuesta de reforma de la Ley de Extranjería, uno de cuyos defectos fundamentales es el vaciamiento del derecho a la unidad familiar, al introducir un modelo hiperrestrictivo del reagrupamiento familiar), y el trato a menores y otras personas vulnerables.

Pero baste con tres ejemplos: de entrada, resulta preocupante el recurso –que se ha demostrado restrictivo e incluso pernicioso– a la noción de listas de “países seguros” que excluirían la posibilidad de plantear la demanda de asilo, al no existir oficialmente “persecución”. Además, debería corregirse el recorte del papel y de las atribuciones del ACNUR. Y, finalmente, es inaceptable la eliminación de la posibilidad de solicitar el estatuto de refugiado en las misiones diplomáticas españolas.

La primera de las objeciones supone una incoherencia con el

espíritu mismo de la Convención de Ginebra de 1951, al incorporar ese concepto de *terceros países seguros* y, de forma implícita, el de *países de tránsito seguros*. Esto permite ignorar precisamente lo que es decisivo en un derecho como el de asilo, el examen de las circunstancias personales de los solicitantes de asilo y, por el contrario, supone generalizar una práctica de rechazo automático de determinados tipos de solicitudes. La “mecanización” del procedimiento se refuerza por la decisión de mantener el actual procedimiento de inadmisión a trámite y su aplicación en frontera. Aún más, se refuerza este modelo procedimental y se introduce un nuevo “procedimiento acelerado”, que supondría, de hecho, una nueva variedad de esta práctica tan generalizada. Además, no se contempla el acceso al recurso con efecto suspensivo de la salida obligatoria o procedimiento de expulsión.

En segundo lugar, aunque se crea un capítulo que sistematiza y da relevancia teóricamente a la función del ACNUR, desaparece la mención a éste en el procedimiento en frontera y la garantía adicional de la suspensión del retorno cuando exista su informe favorable. Asimismo, se debilita la función de las organizaciones sociales en el procedimiento, omitiendo cualquier referencia a su papel en el estudio de los casos en la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio o, al menos, la posibilidad de remitir informes de apoyo. Es grave, además, el debilitamiento de la asistencia letrada en una referencia genérica a la formalización de la solicitud de asilo. Por último, resulta particularmente difícil de aceptar, si se trata de una ley que quiere reforzar el derecho, la medida que supone la desaparición de la posibilidad de solicitar asilo en España por vía diplomática. En un contexto de creciente dificultad en el ejercicio de este derecho, esta desaparición desvirtúa la institución del asilo y la transforma, en la prác-



tica, en una figura decorativa sin incidencia real en una situación mundial en la que no cesan de incrementarse los motivos que obligan a millones de personas a huir de su país para buscar refugio seguro.

Creo que, como ha propuesto CEAR en sus observaciones al proyecto de ley, convendría partir de un concepto de derecho de asilo más amplio, más adecuado a los cambios que ha experimentado la sociedad internacional, tal y como se evidenció en los debates en torno al 50 aniversario de la Convención, hace casi diez años. CEAR sostiene que debe eliminarse la diferenciación entre el derecho de asilo, la condición de refugiado y la protección subsidiaria y superar el marco estrecho de la definición de la Convención de Ginebra de 1951 y del Protocolo de Nueva York del 67.

El punto de partida de una reforma realmente progresista debería ser este nuevo concepto del derecho de asilo que, en los términos de esa propuesta, se definiría así: «El derecho de asilo es la protección otorgada a las personas a quienes se reconozca la condi- ● ● ●

(9) Se llama protección subsidiaria a la que se otorga a personas que no son reconocidas como refugiadas, pero que están necesitadas de una protección internacional por otros motivos.

(10) www.ecre.org. Cfr. asimismo www.cear.es.

(11) Por otra parte, conviene llamar la atención sobre las observaciones formuladas en el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo (CESE) sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo. Un sistema europeo común de asilo más eficaz: el procedimiento único como próxima fase”. El CESE subraya la conveniencia de un procedimiento único para garantizar la integridad de la Convención de Ginebra de 1951. Y recomienda la prioridad del examen de la condición de refugiado sobre el de la protección subsidiaria, la necesidad de hacer efectivo un derecho de recurso jurídico suspensivo de conformidad con las convenciones internacionales y europeas de derechos humanos o el libre acceso a los solicitantes y a los expedientes que hayan presentado con vistas a facilitar el acceso y el uso de ese derecho de apelación ante un tribunal.

- ● ● ción de refugiado en los términos definidos en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, hecha en Ginebra el 21 de julio de 1951, y su Protocolo, suscrito en Nueva York el 31 de enero de 1967, o a las personas de otros países y a los apátridas que, sin reunir los requisitos para obtener el asilo o ser reconocidas como refugiadas, se den motivos fundados para creer que si regresasen a su país de origen en el caso de los nacionales o, al de su anterior residencia habitual en el caso de los apátridas, se enfrentarían a un riesgo real de sufrir alguno de los daños graves previstos en esta ley en virtud de compromisos regionales e internacionales y que no pueden o, a causa de dicho riesgo, no quieren, acogerse a la protección del país del que se trate».

Por otra parte, la interpretación restrictiva del temor a la “persecución”, clave para identificar a los demandantes de asilo, debería ampliarse, de acuerdo con las recomendaciones de ACNUR: como señala el apartado 51 del Manual de Procedimientos y Criterios para Determinar la Condición de Refugiado en virtud de la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados, publicado por el ACNUR, no existe una definición universalmente aceptada del concepto de persecución, y los diversos intentos de formularla han tenido escaso éxito, por lo que se debería mantener una redacción con la suficiente amplitud que descarte prácticas restrictivas injustifica-

La interpretación restrictiva del temor a la “persecución”, clave para identificar a los demandantes de asilo, debería ampliarse.

das: «Toda amenaza contra la vida o la libertad de una persona por motivos de raza, religión, nacio-

nalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas es siempre persecución».

Por qué y para qué reformar la Ley de Extranjería

Veamos ahora el anteproyecto de reforma de la Ley de Extranjería. La primera pregunta que debemos formular acerca de este proyecto de reforma atañe a su necesidad y oportunidad. Dicho de otra manera, ¿está justificada?, ¿es esta situación de crisis el momento y el procedimiento oportunos para llevarla a cabo?

Como decía, estas dos propuestas de reforma legislativa parecerían responder a la pregunta de cómo gestionar la inmigración en período de *vacas famélicas*. El problema es que, más que ofrecer un modelo que muestre cuál debe ser la política de inmigración adecuada a *tiempos difíciles*, quizá se trata de cómo hacer política con la inmigración en *tiempos difíciles*. A la hora de justificar esa cuarta reforma se aducen tres tipos de argumentos. El primero, la loable pretensión de mejorar el estándar de derechos de la actual ley reguladora; además, la necesidad de adecuar nuestra legislación al marco europeo –a partir del programa que se enuncia en el Pacto europeo sobre inmigración y asilo, aprobado en la cumbre de París de los pasados 16 y 17 de octubre de 2008–. Finalmente, los cambios en la situación económica y en las características de la inmigración.

Como anticipé, las razones justificativas aducidas son de tres órdenes. Ante todo, (a) ampliar el reconocimiento de derechos, aunque, en realidad, no es tanto una libre decisión política, sino la ejecución del mandato del Tribunal Constitucional que, en diferentes sentencias en noviembre y diciembre de 2007 –especialmente las STC 236/2007 de 7 de noviembre y la STC 259/2007 de 19 de diciembre–

relativas a recursos interpuestos sobre todo (no sólo) por algunos Parlamentos autonómicos, declaró inconstitucionales disposiciones de la Ley 8/2000 que negaban derechos fundamentales a los inmigrantes irregulares (mal llamados *sin papeles*). Además, (b) la exigencia de ajustar la legislación española a las directivas europeas y a los postulados expresados en el referido Pacto europeo de asilo e inmigración, encaminados a crear un Sistema Europeo Común de Asilo (SECA). Finalmente, (c) los cambios en el fenómeno migratorio y las condiciones actuales del mercado de trabajo, en medio de una profunda crisis. Se trataría de una reforma positiva, pues extendería derechos y nos homologaría con lo que postula la UE, sin hacer de los inmigrantes el chivo expiatorio de nuestros problemas.

Pero las críticas son evidentes. A mi juicio, y como han advertido ya no pocos especialistas y numerosas ONG, comenzando por CEAR, en realidad la reforma de la ley, pese a que incorpora, como era obligado, el reconocimiento de derechos exigido por las sentencias de noviembre y diciembre de 2007 del Tribunal Constitucional, supone un recorte más que preocupante que afecta a derechos básicos –fundamentales– de los inmigrantes y envía a la ciudadanía española un mensaje que puede tener efectos estigmatizadores. Conviene recordar que las sentencias del Tribunal Constitucional obligan a reconocer esos derechos, luego su incorporación no supone voluntad extensiva de reconocimiento, sino –faltaba más– acatamiento de un imperativo. Luego la prueba de una voluntad políti-



ca de igualdad en derechos está en cómo se incorporan e interpretan. Y aquí el reagrupamiento familiar constituye, como veremos, un argumento que pone en entredicho tal voluntad.

Respecto al segundo argumento, es preciso clarificar de qué se habla cuando se invoca la necesidad de armonizar nuestro ordenamiento con la normativa europea. Lo cierto es que, en materia de interpretación y aplicación del derecho comunitario, el criterio básico es siempre el de la prioridad de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, y por eso la cláusula reiterada que recuerda que los Estados tienen competencia para aplicar la norma más favorable, es decir, que la aplicación de las directivas europeas (por ejemplo, la tristemente célebre Directiva de retorno) se supedita siempre a aplicar la norma vigente más favorable a los derechos. Dicho de otra forma, como ha insistido CEAR a propósito de la otra reforma en curso, la del asilo, los cambios legales

deben recoger lo que es considerado como mínimo en las directivas, cuando sea necesario y no exista norma nacional mejor que sea aplicable, y no afecte a aquellas materias en las cuales la protección, las garantías y los derechos reconocidos superan el contenido de la misma. Por tanto, la política de la UE no obliga a ningún recorte; si se apuesta por esta opción se hará desde la responsabilidad de cada Gobierno. Lo que nos conduce al segundo test.

En efecto, como ya señalé, no basta con afirmar como argumento justificativo que se trata de reformas progresistas que amplían derechos. Hay que examinar si los derechos en concreto se ven ampliados en su reconocimiento y garantía. Y aquí el balance es mucho menos positivo de lo que se pretende e incluso resulta seriamente preocupante. Quizá la objeción de fondo es la supeditación del marco de la inmigración a lo que parece constituir la prioridad de prioridades del Pacto ● ● ●

El problema es que, más que ofrecer un modelo que muestre cuál debe ser la política de inmigración adecuada a *tiempos difíciles*, quizá se trata de cómo hacer política con la inmigración en *tiempos difíciles*.

● ● ● europeo mencionado, la obsesión por “dominar” los flujos migratorios en propio beneficio y la fijación en el objetivo de “controlar la inmigración ilegal y adecuar todos esos movimientos de personas a las necesidades del mercado de trabajo europeo y de su economía productiva”. Así se refleja en la justificación oficial de la reforma que literalmente sostiene que los poderes públicos «deben ordenar y canalizar legalmente los flujos migratorios de tal manera que los mismos se ajusten a nuestra capacidad de acogida y a las necesidades de nuestro mercado de trabajo» (dos criterios considerablemente indeterminados) y, en particular, en un nuevo precepto en el articulado, el artículo 2 bis, apartado 2.b), que señala como objetivo de política de inmigración fomentar «la inmigración legal y ordenada, orientada al ejercicio de una actividad productiva».

Hablar de extensión de derechos choca con la regulación que hace el proyecto de, por ejemplo, el derecho a la educación, tanto infantil como de naturaleza no obligatoria (artículo 9) [12], del derecho de reagrupación familiar (artículos 17 y siguientes) [13], de la situación de los menores no acompañados (artículos 35 y 57.2) y, por terminar, del catálogo de sanciones graves (cuyo número se incrementa en el artículo 53), así como del plazo de internamiento en los CIE, que pasa de 40 a 60 días (artículos 53 y 62, sin que se justifique ante la actual realidad migratoria en España) [14] y que posibilita plazos más amplios cuando el extranjero internado solicite asilo, pues el período de tramitación de solicitud suspende el plazo anterior (15). No se trata sólo de la más que discutible naturaleza de esos centros y de la justificación de una situación de privación de libertad (y de restricción efectiva de derechos fundamentales) como respuesta a una conducta que sólo podría tacharse de falta administrativa (no tener documentación

No se entiende que la reforma hable del objetivo de integración cuando un requisito elemental como el respeto a la unidad familiar es deteriorado.

en regla), sino que, además, la ausencia de una reglamentación detallada y garantista de esos centros y las dificultades –la imposibilidad– de acceso a ellos por parte de ONG y agentes sociales que trabajan en la defensa de los derechos de los inmigrantes extiende la sospecha sobre el recurso a los CIE como instrumento de política de control de inmigración.

Particularmente llamativo es lo que sucede con el derecho al reagrupamiento familiar, un derecho fundamental reconocido como tal tanto a nivel nacional como internacional (16). Es difícilmente aceptable que una reforma de ley que se emprende para extender los derechos no reconocidos y de acuerdo con el mandato imperativo del Tribunal Constitucional, se aproveche, paradójicamente, para restringir el ámbito de los beneficiarios de ese derecho –básico es el derecho a la unidad familiar– y someterlo a condiciones más gravosas. Los ascendientes no podrán ser reagrupados hasta que no sean mayores de 65 años, y además se exige que el reagrupante tenga una residencia de larga duración, esto es, lleve 5 años de residente legal en España, cuando en la normativa vigente sólo se requiere una autorización de residencia renovada. No se entiende que la reforma hable del objetivo de integración cuando un requisito elemental como el respeto a la unidad familiar es deteriorado.

Podríamos añadir otros dos elementos de juicio. De un lado, sorprende una vez más que la reforma de la ley no se aproveche

para adecuarla al estándar internacional básico que es la Convención de la ONU de 1990 sobre derechos de los trabajadores inmigrantes y sus familias (17), un Tratado en vigor que el Estado español no ha ratificado ni muestra voluntad de ratificar (ninguno de los de la UE, pese a las continuas llamadas del Parlamento Europeo o del Consejo de Europa). Si ese instrumento jurídico se hubiera ratificado, no habría dificultades como las que nacen de la malhadada Directiva de retorno. Y este es el segundo argumento: ¿Por qué no es igualmente prioritario para el Gobierno tal ratificación? ¿Cuáles son las razones, si resulta evidente que dicho estándar es superior al que hoy ofrecemos, por ejemplo, en materia de reunificación familiar?

La reforma no parece, por último, una barrera eficaz frente al discurso xenófobo. Al contrario, posibilita la vía de estigmatización de la inmigración irregular, o, por decirlo mejor, de la culpabilización de los migrantes en situación irregular, como puede sugerir cuando se sostiene que «la inmigración irregular atenta contra la cohesión social y contra la dignidad de las personas y distorsiona y precariza el mercado de trabajo». No son los inmigrantes irregulares la amenaza para la cohesión, sino quienes les explotan y trafican con ellos.

Además, aunque no se puede negar que en la actual redacción del anteproyecto hay un cuidado por evitar los sesgos de la cortada de criminalización de las particularidades etnoculturales, determinados elementos del articulado parecen sugerir que la integración es una tarea unilateral, un deber impuesto a los inmigrantes, y no un proceso bidireccional que exige medidas dirigidas a la población autóctona, tal y como se admite hoy no sólo en la discusión científica, sino en los instrumentos normativos de la propia UE e incluso en nuestro país: baste pensar en el Plan Estratégico de Ciudades

dadanía e Inmigración aprobado por el Gobierno en febrero de 2007. Preceptos como el artículo 9, en su apartado 4, en la actual redacción del anteproyecto, ofrecen esa interpretación asimilacionista, propia de otros modelos.

Razones para el pesimismo derivan también de la reciente decisión del Gobierno de recortar los fondos de ayuda a las comunidades autónomas para la acogida e integración de los inmigrantes (18), que supone una minoración cercana al 30%: 141 millones de euros en 2009, y que se integra en el capítulo de reducción de gasto (plan de ahorro presupuestario de 1.500 millones de euros para hacer frente a la crisis) que en el Ministerio de Trabajo e Inmigración supone un recorte de 70 millones de euros. Pues bien: de ese recorte, la mayor parte ha recaído precisamente en estos fondos (se bajan 59 millones de euros). La lógica es criticable porque precisamente en momentos de crisis el esfuerzo se ha de centrar en los más vulnerables, entre ellos los inmigrantes, y no a costa de ellos como ahora propone el Gobierno, traicionando lo anunciado: un Gobierno de izquierda no puede orientar la reacción de la crisis cargando sobre los costes de protección social.

Es cierto que la reforma se produce en tiempos difíciles, de pérdida vertiginosa de empleo, de dificultades que afectan a todo el sistema productivo y que sitúan a los ciudadanos españoles ante un horizonte de restricciones y dificultades en sus economías y en sus perspectivas de mantenimiento de la “sociedad de bienestar” que creíamos garantizada. Pero precisamente en ese contexto es evocado de forma a mi juicio ambigua, si no errónea, en el punto c) del apartado cuarto de la exposición de motivos, que hace referencia a «la necesidad de adaptar la referida ley orgánica a la nueva realidad migratoria en España que presenta unas características y

plantea nuevos problemas respecto de los que existían cuando se aprobó la última reforma de la Ley». Si con ello se envía, como parece lógico interpretar, el mensaje de que en momentos en los que hay que apretarse el cinturón se impone la preferencia nacional, éste es un mensaje, insisto, erróneo y, aún peor, incoherente con los principios de los que no debemos abdicar si no queremos perder legitimidad.

Debe quedar claro en primer lugar que algo tan importante como el marco jurídico básico de la política de inmigración no puede ser decidido al albur de circunstancias coyunturales, por más que el derecho deba prestar atención a la situación social inmediata. Pero no se puede ni se debe legislar con la vista puesta sólo en lo inmediato, como pretexto para modificar, para restringir lo que es condición de legitimidad de ese marco.

En efecto, es precisamente ahora, en este momento de crisis, cuando se impone la prioridad del esfuerzo por mantener el reconocimiento y garantía de los derechos de los más vulnerables, entre los que se encuentran los inmigrantes, derechos que no ● ● ●



(12) Así, se elimina la obligación de las Administraciones públicas de garantizar «la existencia de un número de plazas suficientes para asegurar la escolarización de la población que lo solicite». En el apartado 9.3, el derecho a la educación no obligatoria se restringe únicamente a los “extranjeros residentes”.

(13) Como se ha criticado, sólo se habla del interés superior del menor para decir que se respetará cuando se repatrié al menor, bien a su familia, bien a los servicios de protección de menores del país de origen. Y se desprecia por completo ese interés prioritario cuando se trata de un menor que haya cometido un delito (artículo 57.2).

(14) Nota informativa de CEAR, “CEAR rechaza la ampliación del plazo de internamiento de extranjeros y el deterioro del derecho de asilo”, de 9 de mayo de 2008.

(15) Puesto que el plazo para la admisión a trámite de una solicitud de asilo asciende a 60 días, tal como se aplica ahora en los CIE, un demandante de asilo podría en la práctica estar internado hasta 120 días. En la práctica supone una medida disuasoria ante el ya difícil acceso al derecho de asilo.

(16) Artículo 18 de la Constitución española vigente, artículo 8 del Convenio Europeo de Derechos Humanos y artículo 10 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

(17) Sobre esa cuestión me permito remitir al Informe sobre la necesidad y conveniencia de ratificar la Convención, elaborado por tres profesores del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de Valencia (J. de Lucas, C. Ramón y A. Solanes) para el Institut Català de Drets Humans y la Secretaria d'Inmigració de la Generalitat de Catalunya.

(18) Una medida aprobada en el Consejo de Ministros de 13 de marzo de 2009.

● ● ● son privilegios o gracias otorgadas al socaire de las *vacas gordas*, sino la justa respuesta, la lógica y legal consecuencia de su contribución. Desde el derecho al paro, a la seguridad social, a la escolarización, a la vivienda, no se trata de que no podamos mantener una disposición altruista, virtuosa, que habíamos adoptado cuando no teníamos dificultades, sino de respetar la ley, que es, que debe ser, igual para todos. No es momento para cambiar la normativa, a la baja, en lo que se refiere a la garantía de derechos fundamentales, como el derecho a la unidad familiar, que es el núcleo protegido en el reagrupamiento familiar. Para incrementar sanciones que afectan a personas vulnerables y, en un ejercicio de incomprensible dureza y aun de perversión, equiparar a quienes altruista y solidariamente ayudan a personas en dificultades con quienes trafican y explotan a esas personas.

Por eso, una reforma como ésta es una oportunidad para lanzar un mensaje contundente sobre el modelo de integración. Nuestra prioridad ahora (más aún cuando los movimientos migratorios se reducen por efecto de la crisis) debe ser cómo gestionar la presencia de quienes viven con nosotros, de los que están aquí, y considerar a los inmigrantes ante todo como sujetos de derechos, no como mercancías sujetas a los altibajos del mercado, ni como amenazas para la seguridad que exigen medidas más que restrictivas de control, basadas sobre todo en una lógica policial. Y en ese sentido el anteproyecto envía un mensaje erróneo. Por ejemplo, cuando sostiene que el objetivo prioritario es «ordenar y canalizar legalmente los flujos migratorios de tal manera que los mismos se ajusten a nuestra capacidad de acogida y a las necesidades de nuestro mercado de trabajo» (dos criterios considerablemente indeterminados) y, en particular, en un nuevo pre-

cepto en el articulado, el artículo 2 bis, apartado 2.b), que señala como objetivo de política de inmigración fomentar «la inmigración legal y ordenada, orientada al ejercicio de una actividad productiva». Como tampoco apuesta por la integración cuando introduce modelos asimilacionistas, como la propuesta del artículo 9.3 en lo relativo a la educación.

Y todo esto para no hablar de una condición básica de la integración, la integración política (19), porque, como escribiera Sayad, «existir es existir políticamente». Esto significa hacer viable el reconocimiento pleno de los derechos políticos y del acceso a la ciudadanía, sin imponer condiciones etnoculturales ni plazos desmesurados. Indudablemente, en nuestro país este propósito choca con una interpretación literal del principio de reciprocidad del artículo 13 de la Constitución. El Gobierno, para probar su voluntad de integración al respecto, nombró un embajador especial encargado de concluir acuerdos de reciprocidad con los países que generan inmigrantes que se establecen en España. Con independencia del balance que se pueda establecer (20), lo cierto es que el mecanismo de reciprocidad choca con la igualdad de forma inaceptable, de modo que la única vía coherente es la de la reforma constitucional.

Es de esperar que el esfuerzo que realizan en este momento buena parte de los representantes de la sociedad civil permita que, por vía de enmiendas en el proceso de tramitación parlamentaria, se corri-

Nuestra prioridad ahora debe ser cómo gestionar la presencia de quienes viven con nosotros, de los que están aquí, y considerar a los inmigrantes ante todo como sujetos de derechos.

jan al menos estas deficiencias para acercarnos a uno de los elementos que definen una *sociedad decente*, que podríamos definir en los términos propuestos por Péguy, como una “ciudad sin exilio”. Y sobre todo, es de desear que se aproveche esta oportunidad de reforma para enviar el mensaje en positivo que pueda significar una apelación a recuperar en el ámbito de la UE el espíritu de Tampere o, para ser más exactos, la fidelidad a los principios proclamados por la propia UE como constitutivos, tanto en la frustrada Constitución europea, como en el farra-goso Tratado de Lisboa: la primacía de los derechos y el respeto a los instrumentos internacionales de derechos humanos, entre los que se encuentran, de un lado, los Convenios de Ginebra y los Protocolos de Nueva York y, de otro, la Convención de 1990 de la ONU sobre derechos de los trabajadores inmigrantes y sus familias. Sería un buen prólogo para la inminente presidencia española de la UE en 2010, una oportunidad para mostrar una imagen de la UE diferente, comprometida con la legalidad internacional, un buen argumento para recuperar la presencia fuerte de la UE como agente en las relaciones internacionales. ■

Javier de Lucas es catedrático de Filosofía del Derecho y Filosofía Política (Instituto de Derechos Humanos, Universitat de Valencia) y presidente de CEAR.

(19) Cfr., por ejemplo, De Lucas, 2008.

(20) El acuerdo del Consejo de Ministros del 11 de enero de 2009 para que, de acuerdo con el principio de reciprocidad, puedan votar en las elecciones municipales los inmigrantes colombianos (casi 214.000) y peruanos (casi 113.000) legalmente residentes en España es un paso importante hacia ese objetivo: eso implicaría a casi 340.000 inmigrantes. Habría que sumarle los bolivianos (casi 65.000), ecuatorianos (más de 365.000) y argentinos (51.000). Pero esta vía excluye a Marruecos (más de 654.000), China (casi 130.000), Argelia (más de 44.000), Cuba (casi 26.000). Y, en cambio, se pacta reciprocidad con Trinidad y Tobago, que no llega a 500.

El valor de las medidas domésticas para proteger el medio ambiente

¿Vota el mercado todos los días?

Francisco Castejón

El combate contra el cambio climático implica nada menos que prescindir de los combustibles fósiles a medio plazo. Pero éstos suponen en la actualidad aproximadamente el 80% de la energía que se consume en el mundo. Queremos prescindir de esta fuente de energía, además, sin recurrir a las impactantes centrales nucleares y sin generar profundas crisis sociales y económicas. Y hay que tener en cuenta que muchos usos de los combustibles fósiles son de difícil sustitución. En conjunto, el prescindir del petróleo, el carbón y el gas, y de sus derivados, implica profundos cambios en la sociedad y en el funcionamiento de la economía.

Los cambios sociales necesarios conllevan la incorporación de la austeridad como uno de nuestros valores claves, lo que ha de dar lugar a una contención del consumo. Hay que pensar que la energía y los combustibles fósiles están detrás de muchos de los objetos que usamos cada día, lo que descubriremos si examinamos lo que consumimos cotidianamente. Y, desde luego, los bienes y servicios que usamos debemos obtenerlos con la mayor eficiencia en los diferentes ámbitos de la vida. Está muy claro que la austeridad está lejos de ser popular en las sociedades de los países ricos y de los emergentes. Más bien, las aspiraciones de la población a vivir mejor se suelen materializar en unos mayores deseos de consumir.

Los cambios necesarios son de gran calado. En particular es imprescindible ir cambiando nuestras costum- ● ● ●



El modelo de ciudad compacta (frente a la extendida):

- Ahorra transporte.
- Ahorra territorio.
- Ahorra energía.
- Ahorra agua.
- Es más humana.
- Permite el transporte público, la bicicleta, el caminar.
- Ocio sin consumo energético (¡existe!).
- La compra: mejor mercados y tiendas de barrio que grandes superficies.
- Intentar vivir cerca del trabajo.

Medidas de ahorro en casa

- Electrodomésticos eficientes, clase A.
- El frigorífico: descongelar en la nevera. No introducir cosas calientes en la nevera. Aspirar la rejilla. Abrir lo menos posible. Descongelar con frecuencia.
- La cocina: gas, inducción, vitro... Olla a presión.
- Microondas: 70% de ahorro al calentar.
- Llenar la lavadora y el lavavajillas al máximo.
- Desconectar totalmente los electrodomésticos (no dejarlos en "stand-by").
- Las tres erres en la compra: reducir, reutilizar, reciclar.

Algunas pautas de consumo

En la compra

- Consumir menos.
- Huir de objetos desechables. Apostar por la durabilidad.
- No envases. Las tres erres.
- Productos de temporada.
- Productos locales.
- Productos ecológicos: sin pesticidas ni fertilizantes.

En el consumo indirecto

- La dieta: menos carne y más vegetales.
Consumo: 1 caloría vaca = 3 de pollo = 10 vegetales.
- Más sana la dieta vegetal.
- No productos preparados.

En el transporte

- Uso del transporte público.
- El estilo de la conducción: más lento, conducción menos brusca, menos frenar y más reducir.
- Coches más eficientes.
- Los biocombustibles.

- • • bres, y las medidas de ahorro y eficiencia que podemos tomar en nuestra vida diaria son un importante paso en esta dirección. De hecho, serían pasos imprescindibles en esa transformación social de la que hablaba más arriba.

Existen numerosas medidas que se pueden tomar personalmente en el ámbito doméstico, en nuestra vida dia-

ria. Por ejemplo, existe una guía editada por el IDEA (Instituto para la diversificación y el Ahorro Energético, que depende del Ministerio de Industria, y cuya página web es <http://www.idae.es>, con millones de ejemplares, donde se dan una serie de medidas útiles. En estas páginas se sugieren también algunas medidas de aho-

rrero que se pueden tomar en el hogar, en el transporte, etc.

A la hora de definir una sociedad sostenible, una primera pregunta de muy difícil contestación es ¿cuál es el mínimo que es necesario consumir para vivir bien? La respuesta implica ponerse de acuerdo en nada menos que lo que se entiende por "vivir bien". Y esto engloba elementos tan complejos como las necesidades que han de satisfacerse y las influencias sobre éstas de las diferentes culturas y formas de vida.

Sin aspirar aquí a responder a tan difícil pregunta, al menos sí podemos decir que, por encima de unos mínimos, el aumento del consumo no implica una mejora de las condiciones de la vida. Esto se ilustra en la figura donde se muestra el índice de desarrollo humano (IDH) de diferentes países obtenido por el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) en el año 2004, representado frente al consumo de electricidad por persona. Este índice es una medida razonable de la calidad de vida en diferentes países. En él intervienen tres variables diferentes: la calidad de la sanidad, me-





El valor de la austeridad es muy poco popular en nuestras sociedades, en las que el estatus personal se demuestra por el nivel de consumo.

está por debajo de 0,8. En este grupo de países se ve que un ligero aumento del consumo de energía se traduce en un incremento notable del IDH. Se calcula que en este grupo de países unos 2.500 millones de personas no tienen siquiera acceso a la electricidad y se ve que un modesto gasto energético puede mejorar mucho las condiciones de vida de la población.

Un segundo grupo de países, desde China a Portugal, en los que el aumento del consumo de electricidad da lugar a un aumento más discreto del IDH. Y un tercer grupo de países, desde España a Canadá, en los que el aumento del consumo de electricidad no produce necesariamen-

te una mejora de la calidad de vida medida por el IDH.

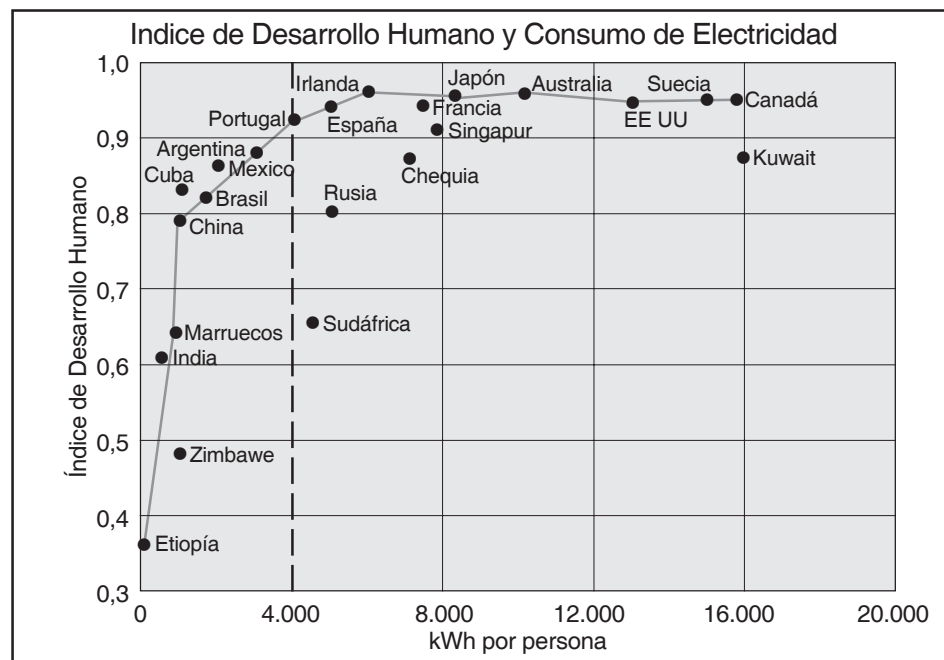
En la figura se ven también algunos casos de eficiencia energética especialmente baja con vistas a conseguir la mejora de la vida de los habitantes, como es el caso de Sudáfrica, Rusia o Kuwait, en los que sus consumos de electricidad son muy elevados para el resultado conseguido en términos del IDH. Se ve también que el consumo energético de los países nórdicos y Canadá es muy elevado y que, junto con Australia y EE UU, se destacan notablemente del consumo que se da en Europa y Japón, el cual ya es alto en comparación con el grupo de países intermedios.

Viendo la tendencia del tercer grupo de países, con IDH alto, se puede apreciar claramente que, por encima de cierto consumo de electricidad, la calidad de vida no mejora o lo hace muy poco, aunque el consumo de energía aumente mucho. En algunos casos, tenemos incluso un IDH más bajo a pesar de que el consumo de electricidad por habitante es muy elevado. Según esto, está claro que, por encima de unos mínimos, un mayor consumo no se traduce en una mejor calidad de vida. Con cambios en las estructuras productivas económicas y sociales se podría reducir notablemente el con- ● ● ●

didada mediante la esperanza de vida al nacer; la educación, que se evalúa por la tasa de alfabetización de adultos combinada con la matriculación en los niveles primario, secundario y superior; y el nivel de vida económico medido por la renta *per cápita* en dólares, corregida por la paridad del poder adquisitivo, que tiene en cuenta el diferente coste de la vida en cada país. Se trata, pues, de un indicador heterogéneo que considera diferentes aspectos de la vida de las personas.

La cantidad de electricidad consumida para obtener los servicios generales de la población dependerá de la eficiencia con que se use la energía y de lo bien distribuidos que estén los servicios. A mayor eficiencia y mejor distribución, mejores resultados cabrá esperar para el mismo consumo de energía.

La línea punteada de la figura se ha dibujado como guía para el ojo para marcar las tendencias. Viendo la figura se aprecian claramente tres grupos de países con diferentes tendencias. Un primer grupo, que va desde Etiopía hasta China, en que el IDH





Reunión del Foro Económico Mundial.

- ● ● sumo energético sin que se resintiera la calidad de vida de las poblaciones.

Los problemas y la potencia de las medidas domésticas

Es indudable que la transformación paulatina de la producción energética y de las pautas de consumo tendría impacto sobre la economía. Por un lado, la contención del consumo significa ralentizamiento, que es lo contrario de lo que recomiendan los economistas al uso en la actual situación de crisis. Además, la suspensión de ciertas actividades implica la reconversión industrial y el cambio de trabajo y, quizá, la pérdida de empleos. En el lado opuesto, los cambios en la producción y el desarrollo de nuevas tecnologías energéticas también darían lugar a la

creación de nuevos nichos de actividad. Sin aventurar cuál de estos factores pesa más, es claro que habría que prestar una atención especial a cómo se desarrollan estas transformaciones, para disminuir su impacto social.

Tampoco se nos oculta la dificultad de que el tipo de valores necesarios avancen en las sociedades actuales. Como ya se ha dicho anteriormente, el valor de la austeridad es muy poco popular en nuestras sociedades, en las que el estatus personal se demuestra por el nivel de consumo.

En la línea de problematizar más el valor de las medidas domésticas, se suele decir que las campañas para cambiar las pautas de consumo de las clases populares y para reducirlo tienden a culpabilizar a la población, cuando los verdaderos responsables serían las grandes empresas que, mediante la publicidad, son capaces de modificar las

costumbres y de inventar nuevas necesidades. Los políticos también tendrían responsabilidad en este asunto, porque ellos son los que pueden regular nuestras vidas. Estas posturas implicarían que no han de proponerse medidas como las que aquí se discuten sino que habría que limitarse a presionar sobre los políticos y los empresarios para que “nos dejen consumir” de forma sostenible.

Es indudable que cuanto más poder se tiene, también se tiene más responsabilidad. No es igual ser ministro de Industria, con capacidad para regular el mercado energético y operar sobre él, que un habitante de un barrio periférico de la ciudad.

También está claro que la población tiene a veces una capacidad limitada para elegir sus formas de consumo. Podemos pensar, por ejemplo, en la dificultad para transportarse de forma

ecológica. Lo ideal sería vivir cerca de donde se trabaja, pero esto dependerá de la situación del puesto de trabajo y de los precios de la vivienda, factores ambos que a menudo están fuera de la capacidad de decisión de los trabajadores, puesto que dependen más del urbanismo dominante y de la estructura de las ciudades. Asimismo, a la hora de elegir lo que se compra, no siempre están a nuestro alcance productos ecológicos. Así que es imprescindible una acción política para presionar sobre los poderes públicos y sobre los poderes económicos para que los primeros regulen y reconduzcan a los segundos.

Sin embargo, es evidente que las poblaciones occidentales viven, en conjunto, mejor que la media mundial y que tienen cierta capacidad de manobra para moverse paulatinamente hacia formas de consumo más sostenibles. Por tanto, a pesar de los problemas antedichos, las medidas cotidianas de ahorro energético tienen un gran valor.

Por un lado sirven para educar y corresponsabilizar a la sociedad de los cambios necesarios para reconvertir nuestra civilización en una sostenible. Por otro lado, si la gente hace esfuerzos cotidianos para proteger el medio ambiente, se volverá mucho más exigente con los poderes públicos cuando éstos no respondan con políticas apropiadas. A menudo la política va detrás de la sociedad y los políticos toman medidas cuando están ya bien asumidas por las mentalidades.

Además, éstos serían los primeros pasos para construir nuevas formas de vida. Si pensamos en las transformaciones hacia la sostenibilidad como algo gradual y queremos también minimizar los efectos traumáticos de los cambios, deberíamos apostar por una forma paulatina de modificar nuestras pautas de producción y consumo. Las transformaciones sociales del calado que se discuten aquí requieren algo más que voluntad política. De la noche a la mañana no se puede conseguir que millones de personas cambien de forma de vida, sólo porque se promulgue una ley determinada, porque se multen conductas lesivas para el

medio o se recompensen las encaminadas a protegerlo.

Y finalmente, el ahorro en el consumo doméstico significaría en sí mismo un gran avance en la limitación del aumento del consumo energético de la sociedad. La adopción de una serie de sencillas medidas domésticas podría producir ahorros del 30% de la energía consumida.

Los cambios en las pautas de consumo

Los cambios de las pautas de consumo de la sociedad no se producen en cortos lapsos de tiempo. Si bien el poder político puede introducir una serie de medidas acompañadas de subvenciones o penalizaciones para promover pautas de consumo ecológicas, cambiar los hábitos de la sociedad es algo más lento e implica profundos cambios de valores y convicciones. Está claro que no es suficiente la voluntad política y es necesario que la sociedad asuma esos nuevos valores.

Se trata de actuar sobre la compleja estructura del consumo que es más que el vehículo para satisfacer nuestras necesidades. Hoy en día supone un medio de integración social, una manifestación del nivel económico y responde a unos deseos psicológicos de complicada construcción. A este respecto es muy interesante analizar el papel de la publicidad en nuestros hábitos. Deberíamos exigir de la publicidad que

fuera meramente informativa sobre las ventajas de tal y cual producto y no nos hiciera falsas promesas ni fuera engañosa. Y sobre todo, deberíamos resistirnos a la creación de nuevas necesidades que nos llevan a comprar nuevos productos.

«El mercado vota todos los días», suele decir el financiero George Soros. Aunque él se refiere al tan turbulento ámbito financiero, esta frase también tiene algo de aplicación al modelo de consumo que tenemos en la actualidad. Si la tomáramos tal cual, significaría que las pautas de consumo de nuestra sociedad responden exactamente a lo que la gente quiere. Y, de hecho, esa expresión se suele usar a veces para responder a las posiciones ecologistas cuando se propone la reducción del consumo o su reconversión a maneras más sostenibles, argumentando que el estado de cosas, en cuanto al consumo se refiere, responde a la voluntad de la población. Siguiendo con el símil de las elecciones, podemos pensar que las opciones a las que uno puede votar son limitadas y muchas veces no tienen por qué coincidir al 100% con nuestras ideas. Sin embargo, sería posible levantar opciones políticas que nos gusten más o transformar las existentes en un sentido más aceptable. Asimismo, se podría cambiar la dirección del voto de la gente mediante una buena campaña.

Así pues, podemos pensar que mediante una adecuada presión política podemos conseguir que aparezcan opciones de compra ecológicas en los estantes de los mercados, incluida la opción de no compra.

Y también se puede aspirar a cambiar las pautas de consumo de la sociedad. Éstas han pasado a ser en la actualidad mucho más que un medio para satisfacer las necesidades y constituyen, más bien, una forma de integración social, tanto para demostrar el estatus económico-social como para insertarse en grupos identitarios. No es, pues, descabellado que se puedan construir pautas y mecanismos que inviten a insertarse en un nuevo tipo de valores ecológicos y austeros: la faceta identitaria del consumo podría servir de palanca para cambiar sus pautas. ■

La adopción de una serie de sencillas medidas domésticas podría producir ahorros del 30% de la energía consumida.

EE UU - Irán

Mensaje de Obama

Washington, 20 de marzo de 2009

Hoy quiero extender mis mejores deseos a todos quienes celebran el *Nowruz* en el mundo. [...]

En particular, me gustaría hablar directamente al pueblo y los líderes de la República Islámica de Irán. *Nowruz* es sólo una parte de su grande y celebrada cultura. Por muchos siglos, su arte, su música, literatura e innovación han hecho del mundo un sitio mejor y más hermoso.

Aquí en Estados Unidos nuestras comunidades se han visto potenciadas por la contribución de los irano-estadounidenses. Sabemos que son una gran civilización, y sus logros se han ganado el respeto de Estados Unidos y el mundo.

Por casi tres décadas las relaciones entre nuestras naciones han sido ti-

rantes. Pero en esta fiesta recordamos la humanidad común que nos une. [...]

Entonces, en esta temporada de nuevos comienzos me gustaría hablar con claridad a los líderes de Irán. Tenemos serias diferencias que han aumentado con el tiempo. Mi Gobierno está ahora comprometido en una diplomacia que aborde todo el espectro de asuntos ante nosotros, y en buscar lazos constructivos entre Estados Unidos, Irán y la comunidad internacional. Este proceso no será adelantado con amenazas. Buscamos, en cambio, un tipo de relación que sea honesto y basado en el respeto mutuo.

Ustedes también tienen una elección. Estados Unidos quiere que la República Islámica de Irán tome su merecido sitio en la comunidad de naciones, pero con responsabilidades reales, y ese sitio no puede ser alcanzado por medio del terror o las armas, sino por medio

de acciones pacíficas que demuestren la verdadera grandeza del pueblo iraní y su civilización. Y la medida de esa grandeza no es la capacidad para destruir, sino su demostrada habilidad para construir y crear.

Entonces, en ocasión de su Año Nuevo, quiero que ustedes, el pueblo y los líderes de Irán, entiendan el futuro que buscamos. Es un futuro con renovados intercambios entre nuestros pueblos, y mayores oportunidades para asociaciones y comercio. Es un futuro donde las viejas divisiones sean superadas, donde ustedes y todos los vecinos y el mundo puedan vivir en mayor seguridad y mayor paz.

Sé que esto no se logrará fácilmente. Existen aquellos que insisten en que nos definimos gracias a nuestras diferencias. Pero recordemos las palabras que fueron escritas por el poeta Saadi, hace ya tantos años: «Los hijos de Adán son miembros de cada uno, ya que fueron creados de una esencia».

Con el inicio de esta nueva temporada, recordamos la preciosa humanidad que compartimos. Y otra vez podemos acudir a este espíritu al tiempo que buscamos la promesa de un nuevo comienzo.

Gracias y *Eid-eh Shoma Mobarak*. ■

Las reacciones de Irán

Ali Akbar Javanfekr, consejero de prensa del presidente de Irán, Mahmoud Ahmadineyad, dio la bienvenida al mensaje de Obama pero pidió medidas concretas (*). Por su parte, el ayatolá Ali Jamenei declaró el sábado 21: «No tenemos ninguna experiencia del nuevo Gobierno y del nuevo presidente de Estados Unidos. Observaremos y juzgaremos. Cambien y nuestra actitud cambiará. Si ustedes no cambian de actitud, sepan que nuestro pueblo se ha reforzado y se ha hecho más fuerte en los últimos 30 años».

Además, fue muy crítico con la parte del mensaje en la que Obama afirmaba que Irán no podía ocupar el lugar que le corresponde en el mundo recurriendo al “terror y las armas”. Jamenei reiteró que no olvidarán, entre otras cosas, el apoyo de Estados Unidos a Saddam Hussein durante la guerra Irán-Irak (1980-88) ni el ataque a un avión comercial iraní por un navío de guerra estadounidense en el Golfo en 1988, que causó 290 muertos.

«Nos hablan de negociar y restablecer las relaciones diplomáticas. ¿Pero qué ha cambiado? ¿Dónde están los

signos del cambio? ¿Levantaron las sanciones a Irán, desbloquearon nuestros capitales confiscados en Estados Unidos, pusieron fin a la propaganda hostil a nuestro país, detuvieron su apoyo incondicional al régimen sionista?». ■

(*) Estas son algunas breves notas de la prensa occidental (la *BBC* británica, *La Jornada* de México, el diario argentino *Página 12*...) sobre las reacciones iraníes al mensaje de Obama.



Ali Jamenei.

¿Llega la primavera iraní?

Alberto Piris

24 de marzo de 2009

La llegada de la primavera astronómica de este año 2009 ha coincidido, significativamente, con un importante paso dado por el presidente Obama hacia la resolución del complicado embrollo creado en Oriente Medio por la nociva política que desarrollaron varios de sus antecesores en la Casa Blanca. En el mensaje difundido ese mismo día «directamente al pueblo y a los dirigentes de la República Islámica de Irán», Obama proclamó que «la llegada de la nueva estación nos hace recordar esta valiosa humanidad que todos compartimos, y una vez más podemos evocar ese espíritu, mientras buscamos la promesa de un nuevo comienzo».

No se trata solo de una elaborada retórica, aparentemente bien adaptada al espíritu del pueblo iraní, que ese día celebraba la secular y tradicional fiesta de *Nowruz*, de orígenes zoroástricos, para festejar el comienzo de un nuevo año. Hay un significado más profundo en todo esto. En primer lugar, es muestra de reconocimiento y respeto por un pueblo de milenaria historia, cuyas tradiciones se hunden en la noche de los tiempos, cuando todavía en las tierras de la Europa occidental y del continente trasatlántico apenas veían la luz los primeros signos de cultura. El desprecio que en el pasado mostró el Gobierno de EE UU por un país en el que solo veía un componente del “eje del mal”, parece estar siendo inteligentemente olvidado. Esto es una buena noticia para todos los que creemos en el diálogo entre pueblos y dirigentes políticos como factor esencial para resolver conflictos y aminorar las inevitables tensiones.

Pero la alocución de Obama no quedó solo en el gesto de tender una mano abierta a Teherán. Sus propuestas son sólidas, claras y pisan terreno firme: «Estados Unidos desea que la República Islámica de Irán ocupe el lugar que le corresponde en la comunidad de las naciones. Tiene ese derecho, pero también tiene responsabilidades concretas». La cuestión que se abre tras una declaración de ese tipo es la de comprobar que los hechos responden a las palabras. Solo el paso del tiempo lo podrá confirmar o desmentir.

En vez de insistir en el uso de la fuerza (“cualquier opción militar es posible”, proclamaba Bush y repetían, como un eco, los dirigentes israelíes), Obama dijo que su «Gobierno se orienta hacia la diplomacia para tratar todas las cuestiones pendientes». Sin embargo, Teherán no debería ver en estos

avances, relativamente amistosos, de la Casa Blanca una rendición implícita, como pretenden algunos dirigentes iraníes. Un consejero del presidente Ahmadineyad puntualizó que la tensión existente entre Irán y EE UU tiene su origen en “la actitud hostil, agresiva y colonialista del Gobierno de EE UU”. Insistió en que Washington debería reconocer sus pasados errores antes de entrar en diálogo directo con Teherán. Ambas partes habrán de ceder hasta un punto razonable, donde sea posible iniciar un diálogo positivo. Encontrar ese punto requerirá suma habilidad.

Como sucede en cualquier caso de restablecimiento de contactos entre dos partes que han vivido muchos años en una hostilidad recíproca, antes de iniciar conversaciones concretas sobre los asuntos de importancia (en este caso, el programa nuclear iraní, como primer punto a discutir) habrá que dedicar esfuerzos y tiempo a crear el clima que las haga posibles. EE UU tampoco deberá olvidar los sufrimientos del pueblo iraní durante la larga guerra que enfrentó a Irán con Iraq, apoyado este último por EE UU y las potencias occidentales. Cuando ha corrido la sangre, recuperar el entendimiento entre las partes enfrentadas se hace más difícil, pero no es imposible: Francia y Alemania dieron de esto un buen ejemplo al mundo en la segunda mitad del pasado siglo.

Si además de haber sufrido los efectos de una guerra incitada desde el exterior se arrastran las secuelas del colonialismo, como ocurre en Irán, donde todavía están recientes sus huellas en el imaginario colectivo del pueblo, la recuperación de unas relaciones normales y fructíferas requerirá delicados esfuerzos y una atención especial a los factores de la Historia.

De todos modos, queda bien expresada en la oferta de Obama una condición importante, al manifestar que el proceso de diálogo por él iniciado “no avanzará con amenazas”, ya que intenta

abordar un “compromiso justo y basado en el respeto mutuo”. La oferta hecha por Hillary Clinton para que Irán participe en la conferencia sobre Afganistán, a celebrar en La Haya el próximo 31 de marzo, es un paso inteligente de Washington, porque permitirá calibrar hasta qué punto es posible reanudar los contactos de Occidente con Teherán.

La cuestión es ahora saber si Obama tiene capacidad suficiente para dejar de lado, durante algún tiempo, el programa nuclear iraní, resistiendo las crecientes presiones de Israel, y facilitar así el retorno de Teherán al concierto internacional, lo que hará más fácil hallar soluciones aceptables por todos. El camino se presenta largo y complicado, pero al menos se están dando por él unos valiosos primeros pasos. ■

Para el restablecimiento de contactos entre dos partes que han vivido muchos años en una hostilidad recíproca, habrá que dedicar esfuerzos y tiempo a crear el clima que los haga posibles.

La violencia premeditada

Entre el horror, la banalidad y la purificación

El autor de este artículo se adentra en el universo conceptual de la conducta humana definida como violencia. Partiendo de un determinado significado de violencia, de su diferencia y relación con la agresividad y el conflicto, analiza los posibles motivos y factores que la explican, para terminar apuntando las líneas protectoras que pueden desarrollar la prevención.

Carlos Vaquero

¿Qué es la violencia? Violencia es una palabra usada en el lenguaje cotidiano que parece remitirnos a un significado común, que nos permite entendernos cuando la utilizamos en diversas situaciones. Sin embargo, como muchos otros términos relacionados con el comportamiento humano, cuando reflexionamos atentamente sobre él, desde los diversos ángulos de la ciencia, la filosofía o la ética, nos adentramos en un concepto que no tiene ni una definición unificada ni una utilización común. Constatado lo anterior, voy a utilizar el concepto violencia con el siguiente significado: conducta intencional caracterizada por el uso de la fuerza que puede producir daños a terceros.

Se ha discutido mucho sobre si la violencia es un comportamiento específicamente humano, o si está presente también en las diversas especies animales. Creo que para responder adecuadamente a esta cuestión es necesario aclarar –y relacionar entre sí– los siguientes conceptos: agresividad, agresión y violencia. Partiré de distinguir entre agresividad y violencia. Estamos ante dos comportamientos relacionados, pero no idénticos. La agresividad es innata y, por lo tanto, tiene una base biológica, con una función clara y común a otras especies animales: la supervivencia. La violencia es, sin embargo, una conducta fundamen-

talmente humana, es la “agresividad descontrolada”. José Sanmartín (2004: 126), el director del Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia, expresa esta postura claramente cuando afirma: «El ser humano es agresivo por naturaleza, pero pacífico o violento por cultura». Hay que tener en cuenta, además, que la naturaleza «ha seleccionado factores que reorientan, cuando no inhiben, rasgos como la agresividad, evitando así que puedan dañar al grupo de individuos en los que se expresan» (2004: 147). Sin embargo, el ser humano ha superpuesto a estos inhibidores naturales otros relacionados con la cultura, convirtiéndose ésta en el elemento determinante, ya que puede regular o inhibir nuestra agresividad mediante la educación, las formas de vida y la organización social; pero, también, puede hipertrofiarla utilizando los mismos elementos anteriores, convirtiéndola en violencia y bloqueando los inhibidores naturales.

Para Kasson y Tafrate (2005), la agresividad es una respuesta a conduc-

tas aversas de otras personas, asentada en el ser humano en el contexto de la evolución, para favorecer la supervivencia del individuo, de la prole o del grupo en las especies sociales. La respuesta agresiva incluye diferentes experiencias internas (cogniciones, emociones, pensamientos, fantasías, imágenes), conductas verbales y reacciones corporales que varían en intensidad, frecuencia y duración. Una de esas formas de expresión es la agresión, que la definen como una «conducta motriz encaminada a provocar daños» (pág. 49).

Ury incide en esta distinción entre agresividad y violencia cuando afirma: «Aunque el hecho de comer esté en nuestra naturaleza, no significa que necesariamente seremos glotones. El hecho de que nos guste el sexo no significa que necesitemos violar. El hecho de que algunos seres humanos les guste dominar no significa que necesitemos esclavizar a otros. El hecho de que la agresión sea innata no significa que la guerra y la violencia sean inevitables» (2005: 72). Para este autor, la conducta humana es extraordinariamente flexible, como se demuestra en la gran variabilidad de la utilización de la violencia en diferentes sociedades; variaciones que se «derivan del modo en que las personas deciden manejar sus diferencias. La violencia no es un fenómeno autónomo, sino una elección, entre muchas otras

La violencia es, sin embargo, una conducta fundamentalmente humana, es la “agresividad descontrolada”.



Linchamiento de dos jóvenes negros por una muchedumbre (Estados Unidos, 1930).

posibilidades, para el manejo de las disputas» (2005: 75).

Conflicto y violencia

El término conflicto tiene fuertes connotaciones negativas en nuestra cultura. Hay un ejercicio que se suele realizar en la formación para la resolución alternativa de conflictos, que consiste en pedir a los participantes que digan todas las palabras que asocian con conflicto. El objetivo es sacar a la luz sus significados ocultos, que en la mayoría de los casos van unidos a términos negativos, sobre todo relacionados con expresiones asociadas a violencia. Conflicto y violencia se confunden, y lo que es una de las formas posibles de solución, la más destructiva, se asocia indisolublemente a conflicto hasta usarse indistintamente.

Sin embargo, en palabras de Lederach, «el conflicto es esencialmente un proceso natural a toda sociedad y un fenómeno necesario para la vida humana, que puede ser un factor positivo en el cambio y en las relaciones, o destructivo, según la manera de regu-

larlo» (2000: 59). También, como sucede con la violencia, hay múltiples definiciones de conflicto. El mismo Lederach propone una sencilla: «El conflicto es fundamentalmente la interacción de personas con objetivos incompatibles» (pág. 57).

Johan Galtung insiste en esta línea cuando afirma que el conflicto es un reto: «La incompatibilidad de metas es un desafío tremendo, tanto intelectual como emocionalmente, para las partes involucradas. Así, el conflicto puede enfocarse básicamente como una de las fuerzas motivadoras de nuestra existencia, como una causa, un concomitante y una consecuencia del cambio, como un cemento tan necesario para la vida social como el

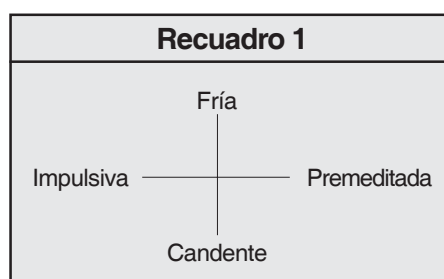
aire para la vida humana» (Johah Galtung, citado en Lederach, 2000: 59).

En resumen, por un lado, debemos diferenciar entre lo que es un conflicto de la manera de resolverlo; por otro, el conflicto es consustancial a la vida en sociedad. La historia de la civilización se puede enfocar desde la perspectiva de cómo se han ido creando diversas formas de tratar con los conflictos –por ejemplo, la violencia, las instituciones comunitarias, el poder, la democracia, las leyes (el derecho y sus instituciones)–. Asimismo, en esa historia, constatamos las diversas maneras con las que el ser humano se ha hecho mucho daño, pero, al mismo tiempo, cómo ha colaborado para hacer la paz, dominar el conflicto destructivo y mantener a raya la violencia.

La violencia premeditada

Existen múltiples formas de clasificar la violencia. Voy a utilizar una que se basa en dos ejes (ver recuadro 1).

El eje horizontal tiene que ver con el grado de premeditación a la hora de utilizar la violencia, con la rapi- ● ● ● ●





Cartel de la película de Clint Eastwood *Gran Torino*.

● ● ● dez, el control y la demora de las respuestas violentas. Este eje se situaría en un continuo que tendría en un extremo la impulsividad y en el otro la premeditación. Con el primero la respuesta no es inhibida y reaccionamos con rapidez a un suceso externo amenazante o que supone la frustración de una necesidad u objetivo básico. Con el segundo la respuesta se demora y la conducta violenta se convierte en reflexiva y proactiva.

El eje vertical está en relación con el grado de implicación emocional. En el

candente, las emociones –la ira y el miedo, básicamente– gobiernan nuestros actos y, en el frío, la racionalidad controla nuestras emociones; o como en el caso de los psicópatas, éstas parecen no existir, o no entenderlas.

Combinados los dos ejes, nos ofrecen cuatro tipos de conductas:

1. La impulsiva-candente. Se produce, por ejemplo, cuando una situación externa, como la presencia de una amenaza inminente a nuestra supervivencia que no podemos evitar, desencadena una respuesta inmediata. O

cuando una pasión desborda los controles biológicos inhibitorios de nuestra conducta.

2. La impulsiva-fría. Sucede, por ejemplo, en determinados trastornos de la personalidad cuando se actúa violentamente sin implicar ninguna fuerza emocional.

3. La premeditada-candente. En ésta, la conducta violenta se demora y actuamos bajo emociones intensas. Cuando una de éstas es el odio, la venganza se convierte en el motivo básico de la conducta.

4. La fría-premeditada. La racionalidad instrumental bloquea nuestras inhibiciones y la violencia se convierte en un medio para conseguir objetivos y metas.

La respuesta premeditada consigue la demora mediante un fuerte control cognitivo. Entre el suceso externo y la respuesta violenta median valoraciones, pensamientos, creencias e ideologías que determinan nuestra percepción –nuestra forma de entender y construir– del suceso externo y lo convierten en el desencadenante de nuestra conducta. La forma de percepción, tanto la manera como procesamos la información (ver recuadro 2) como los pensamientos y creencias presentes (ver recuadro 3), se convierten en elementos clave para experimentar una conducta violenta. Siguiendo el modelo de Kassino y Tafrate (2005), los desencadenantes conducen a la persona que los recibe a un estado general de activación donde se produce una primera evaluación o valoración, clasificando la situación en buena o mala; a continuación intervienen pensamientos, imágenes privadas y subjetivas, así como los objetivos para la resolución de la situación, y, por último, esto es expresado con un comportamiento concreto aprendido a lo largo de nuestra historia personal. Por lo tanto, es importante tener en cuenta la forma en que las conductas violentas han sido aprendidas. El ser humano las aprende mediante la observación y la imitación de modelos, así como mediante las consecuencias positivas que su aplicación pueda tener, y que la refuerzan y la hacen más probable para su utilización futura. Entre las consecuencias

positivas para las personas que la usan podemos destacar: la atención y admiración por parte de los demás, que puede reforzar la autoestima y el respeto; la sumisión por parte de otras personas; la sensación de poder; la experimentación de sensaciones corporales positivas, la excitación sexual.

Joanna Bourke, en su libro *Sed de mal* (2008), hace referencia a esas consecuencias positivas cuando examina las historias personales de combatientes participantes en las guerras modernas del siglo XX. Analizando dos de los procesos que facilitan la realización de actos violentos y crueles por parte de los combatientes, la “conciencia anestesiada” y el “estado agéntico” (1), cree que éstos sólo reflejan una parte de la realidad, ya que dejan fuera la utilización de otras estrategias conscientes para romper con el distanciamiento del enemigo y con la falta de responsabilidad que supone el obedecer órdenes. Y esto es así, porque, «aun-

Una amenaza es una situación externa que puede poner en peligro la supervivencia de una persona, de un grupo o de una comunidad.

que el acto de matar a otra persona en el campo de batalla puede provocar una oleada de angustia nauseabunda, es capaz igualmente de suscitar sentimientos de placer intensos» (pág. 21). Así, continúa, «había decenas de razones por las que el combate podía resultar atractivo, e incluso placentero. La camaradería, con la asimilación agrí dulce del yo dentro del grupo, apelaba a alguna necesidad humana profunda y fundamental. Y luego (en con-

traste con ello) estaba el impresionante poder que la guerra confería a los individuos... La iniciación en el poder de la vida y la muerte... la emoción que producía la destrucción era irresistible» (pág. 22).

Motivos de la violencia Los motivos son las causas o razones que mueven, o que tienen eficacia o virtud para mover, hacia la conducta violenta. Éstos pueden ser múltiples, aunque creo que los podemos agrupar en tres básicos: las amenazas, la frustración y la consecución de metas y objetivos.

Una amenaza es una situación externa que puede poner en peligro la supervivencia de una persona, de un grupo o de una comunidad. El ser humano comparte con otras especies animales la capacidad de reaccionar ante peligros que ponen en riesgo su supervivencia, la de su prole y su bienestar. Aunque una parte de las amenazas pueden ser objetivas –alguien se te acerca con un puñal en la mano y con cara de odio– otras, una buena parte, son construidas subjetivamente, de una manera individual –mediante percepciones basadas en creencias y valores– o colectiva, donde la cultura, las ideologías y la historia juegan un papel esencial.

La frustración es un sentimiento de privación de algo que se espera. También surge cuando se deja algo sin efecto o se malogra un intento. Se pueden frustrar necesidades, objetivos y metas. Cuando éstas son vitales se pueden convertir en un poderosos incitador de conductas violentas. El primer modelo explicativo de la relación entre violencia y frustración fue desarrollado en 1939 por Dollard, y hacía hincapié en la relación directa: el comportamiento violento es la reacción a una frustración. Actualmente se considera que para que la frustración ● ● ●

(1) Con la “conciencia anestesiada” se hace referencia a la falta de conciencia de los efectos de sus actos provocado por el distanciamiento del enemigo que la moderna tecnología bélica posibilita; con el “estado agéntico”, el combatiente se convierte en un ejecutor de las órdenes de sus superiores, desplazando la responsabilidad de sus actos a la autoridad competente.

Recuadro 2: Procesamiento de la información. Características de la percepción deformada y exagerada

Personalización: interpretar las acciones de los demás como si estuvieran específicamente dirigidas contra él.

Selectividad y filtro mental: centrarse sólo en aquellos aspectos de la situación que concuerdan con sus pensamientos distorsionados y tapa toda la información que se contradice con ellos.

Interpretación incorrecta del motivo: el ofensor interpreta las intenciones neutras, o incluso positivas, como manipuladoras o maliciosas.

Generalización: para él las confrontaciones son la regla y no la excepción; por ejemplo: “todo el mundo esta contra mí”.

Negación: automáticamente responsabiliza a los demás de la violencia, mientras él se queda con el papel de inocente. Su negación puede ser tan rotunda que llegue a olvidarse de haber tomado parte en un intercambio violento. Cuando debe enfrentarse a las autoridades y hay testigos que le involucran en un altercado, minimiza toda provocación por su parte.

Fuente: Beck, 2003: 204.

Recuadro 3: Pensamientos y creencias

Pensamientos del ofensor:

- Las autoridades son controladoras, humillantes y punitivas.
- Los cónyuges son manipuladores, infieles e ingratos.
- Los forasteros son traicioneros, egoístas y hostiles.
- No hay nadie en quien se pueda confiar.

Creencias para los contraataques violentos:

- Para conservar mi libertad/orgullo/seguridad necesito devolver el ataque.
- Usar la fuerza física es la única forma de hacer que la gente me respete.
- Si no ajustas las cuentas a la gente, ésta te pisotea.

Fuente: Beck, 2003: 202-203.

- ● ● conduzca a la violencia es necesaria la intervención de factores personales, sociales y culturales, que median entre ambas.

Ante una amenaza o frustración podemos actuar de diferentes formas, no hay una respuesta única (2). Una de ellas es la violencia. De esta forma, la violencia se convierte en un medio, entre otros, que quien la usa cree necesario, útil o eficaz para conseguir los objetivos y metas buscados. En ese cálculo tiene importancia la tradición cultural –la importancia histórica de la violencia en una sociedad, su legitimidad, el recuerdo de los éxitos en su utilización–; la presión de grupo y la historia personal de quien la utiliza; su aprendizaje mediante la acción, la imitación o la observación, y su refuerzo mediante los resultados ventajosos.

Los factores situacionales

Con los factores situacionales se hace referencia al impacto de determinados sistemas y situaciones en el comportamiento violento. Philip Cimbrado, en su libro *El efecto Lucifer*, afirma que la naturaleza humana, dentro de ciertos entornos sociales que tienen poder, «se puede transformar de una manera tan drástica como la transformación química del doctor Jekyll en mister Hyde en la rica fábula de Robert Louis Steveson» (Zimbardo, 2008: 292). Considera que es posible «inducir, seducir e iniciar a buenas personas para que acaben actuando con maldad. También es posible hacer que actúen de manera irracional, estúpida, autodestructiva, antisocial e irreflexiva si se la sumerge en una “situación total” cuyo impacto en su naturaleza haga tambalear la sensación de estabilidad y coherencia de su personalidad, su carácter, su moralidad» (3) (Zimbardo, 2008: 292).

Esta teoría intenta explicar cómo seres humanos corrientes, cómo “personas buenas” acaban haciendo el mal. Los horrores provocados por determinadas acciones en un contexto de guerra, de genocidio, de torturas sistemáticas, donde las personas que los llevan a cabo no son psicópatas (4), ni tienen personalidades especialmente violentas, y que, sin embargo, pueden

Las ideologías que refuerzan la identidad de un grupo en una fuerte oposición a otros grupos, a los que se les considera culpables de los problemas, del conflicto o de la violencia pasada, son un poderoso acicate para la violencia.

cometer verdaderas atrocidades. Asimismo, es especialmente relevante para entender la conformación de los niños soldado (5).

La escritora Slavenka Drakulic, que tuvo que abandonar Croacia a principios de los noventa cuando algunas de las revistas más importantes de su país la declararon insuficientemente patriótica, se pregunta en su libro sobre el conflicto que asoló Yugoslavia en los años noventa: «¿Hay algún problema de personalidad o un tipo determinado de carácter que provoque la crueldad humana? ¿Hay en toda comunidad cierto porcentaje de gente que sufre la patología que le hace cometer los peores crímenes si se le da la oportunidad? ¿O comete crímenes sólo bajo presión social y psicológica?» (págs. 197-198).

Sin descartar los casos patológicos, que siempre existen, por la cantidad y brutalidad de los crímenes cometidos y observando los casos individuales de criminales de guerra, cree que no se trata de monstruos (6), y se vuelve a preguntar: «¿Y si son gente normal como nosotros, que se encontraron en determinadas circunstancias y tomaron decisiones morales erróneas? ¿Qué nos diría eso de nosotros?» (pág. 199).

Ella considera que es importante «aprender de las situaciones extraordinarias y saber cómo reacciona en ellas la gente ordinaria» (pág. 200). Las preguntas que vuelve a hacerse bien podrían ser un programa de investigación: «¿Qué debe ocurrir para que un hombre ordinario vea un enemigo en

un colega o en un vecino? ¿Cómo es posible que el odio, la humillación, la brutalidad e incluso el asesinato se conviertan en una conducta que parezca legítima? ¿Qué procesos políticos, sociales y psicológicos hacen esa mentalidad posible en una sociedad? ¿Qué hace posible el odio masivo? ¿Y qué hace posible la limpieza étnica que puede engendrar» (pág. 200).

Ya he aportado algunos factores que contribuyen a ir dando respuesta a lo anterior. A continuación iré haciendo referencia a algunos factores explicativos más:

1. Las ideologías destructivas. Las ideologías nos ofrecen certidumbre sobre el mundo, nos permiten interpretar lo que sucede, nos equilibran interiormente reduciendo la ansiedad y la angustia; en definitiva, nos dan seguridad física y psicológica. Tienen efectos positivos evidentes, pero también los puede tener negativos si con ellas identificamos «a algún grupo como un obstáculo para el cumplimiento de la ideología (y por ello hay que ocuparse del enemigo para que esta visión positiva se haga realidad)» (Staub, 2007: 200). Las ideologías que refuerzan la identidad de un grupo en una fuerte oposición a otros grupos, a los que se les considera culpables de los problemas, del conflicto o de la violencia pasada, son un poderoso acicate para la violencia. Tres elementos se convierten en clave: la devaluación y deshumanización del otro, su conversión en chivo expiatorio, y su construcción como enemigo:

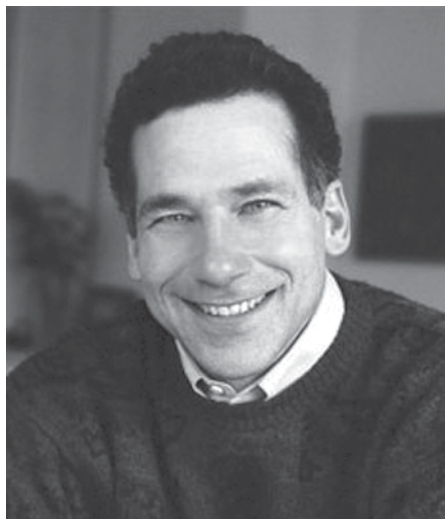
«¿Qué hace falta para que los ciudadanos de una sociedad acaben odiando a los ciudadanos de otra hasta el punto de querer segregarlos, atormentarlos, incluso matarlos? Hace falta una “imaginación hostil”, una construcción psicológica implantada en las profundidades de la mente mediante una propaganda que transforma a los otros en el “enemigo» (Zimbardo, 2008: 33). «Todo esto se hace con palabras e imágenes. El proceso se inicia creando una imagen estereotipada y deshumanizada del otro que nos presenta a ese otro como un ser despreciable, todopoderoso, diabólico, como un monstruo abstracto que constituye una amenaza

za radical para nuestras creencias y nuestros valores más preciados. Cuando se ha conseguido que el miedo cale en la opinión pública, la amenaza inminente de este enemigo hace que el razonable actúe de manera irracional, que el independiente actúe con obediencia ciega y que el pacífico actúe como un guerrero. La difusión de la imagen visual de ese enemigo en carteles y en portadas de revistas, en la televisión, en el cine y en Internet, hace que esa imagen se fije en los recovecos de nuestro cerebro primitivo, el sistema límbico, donde residen las potentes emociones del miedo y el odio» (Zimbardo, 2008: 34).

2. El surgimiento de líderes negativos: Los líderes son muy importantes en la evolución de los acontecimientos que pueden conducir a la violencia, y más en tiempos de cambio donde dan seguridad psicológica a las personas. «Los grupos tienden a seguir a los líderes que ofrecen soluciones al menos psicológicamente satisfactorias a sus dificultades y problemas... Los líderes también están afectados por la historia pasada, la cultura de su grupo, y por sus condiciones sociales actuales» (Staub, 2007: 209). La influencia de este tipo de líderes es mayor en aquellas sociedades donde hay un respeto excesivo por la autoridad, donde los procesos de obediencia se producen de manera acrítica, y en sociedades monolíticas en vez de pluralistas.

Slavenka Drakulic (2008), analizando el conflicto armado de la antigua Yugoslavia de los años noventa, cree que una parte importante de la explicación de la violencia extrema que tuvo lugar tiene que ver con la construcción del otro como objeto de odio. Para ella, los pasos fueron los siguientes:

- Identificar el objeto y ofrecer razones convincentes para el odio. «Las razones no tienen que ser racionales ni siquiera necesariamente ciertas. Lo más importante es que sean convincentes para que la gente las acepte. Tales explicaciones suelen basarse en mitos (el mito de los serbios como pueblo celestial, por ejemplo, o el mito del sueño de mil años de los croatas de tener su propio Estado) y en prejuicios (los serbios son primitivos, los



Arriba, William L. Ury; abajo, Erving Staub.

croatas son nazis, los musulmanes son estúpidos...) Y ayuda si esos mitos y prejuicios están arraigados en la realidad, ya sea en la historia de guerras anteriores o en diferencias culturales y religiosas.

»Una vez identificado el objeto es necesario moldear esa diferencia para generar la impresión de que ese «otro» supone una amenaza y reforzar la urgencia de homogeneización. Más importante es el método de introducir el odio: es más eficaz si la gente se acostumbra a él poco a poco, paso a paso, hasta que lo absorbe en su vida cotidiana» (pág. 201).

Además, «esos «otros» son despojados de sus rasgos individuales. Ya no son conocidos como profesionales con

sus nombres particulares, sus costumbres, aspecto y carácter, sino que se ven restringidos a su condición de miembros del grupo enemigo. Cuando una persona se ve reducida de ese modo a una abstracción, uno es libre de odiarla porque el obstáculo moral ha sido abolido. Si se ha «probado» que nuestros enemigos ya no son seres humanos, ya no estamos obligados a tratarlos como tales» (pág. 201).

3. El poder del respaldo social (la presión de grupo). La necesidad de pertenecer a un grupo es esencial en el ser humano, y está inscrita en su naturaleza, que comparte con otras especies sociales. La base de esta necesidad está en la búsqueda de protección y seguridad en lo conocido, en lo cercano a su experiencia y control. Estos aspectos positivos no ocultan también los negativos. Como afirma Zimbardo (2008:36): «La gente tampoco es consciente de una fuerza aún mayor que guía su repertorio conductual: la necesidad de aprobación o respaldo social. La nece- ● ● ●

(2) Vicent Martínez (2005: 114) plantea, por ejemplo, que ante la amenaza del tipo «haz algo que yo quiero o haré algo que tú no quieres», el amenazado puede tener varios tipos de respuesta: 1) sumisión, 2) desafío, 3) contraamenaza, 4) huida, 5) conducta desarmadora.

(3) Por «situación total» se entiende aquella situación que ejerce un impacto muy poderoso en la actuación humana, aquella en la que la persona se haya encerrada, primero físicamente y luego psicológicamente, hasta el punto en que todas sus estructuras de recompensa y de información están contenidas dentro de límites estrechos.

(4) En este texto no entro en este tipo de patología que se sitúa dentro de las conductas violentas premeditadas y frías.

(5) Ismael Beah, en su libro autobiográfico *Un largo camino. Memorias de un niño soldado*, lo expresa con precisión cuando afirma: «Nuestra inocencia se había tornado en miedo y nos habíamos vuelto monstruos» (pág. 66).

(6) «Si creemos que los verdugos son monstruos, es porque deseamos crear la mayor distancia posible entre nosotros y ellos, excluirlos de la humanidad. Llegamos tan lejos como para decir que sus crímenes han sido inhumanos, como si el mal (como el bien) no formaran parte de la naturaleza humana. En el fondo de ese razonamiento hay un silogismo: la gente normal no podría haber hecho lo que hicieron esos monstruos; nosotros somos gente normal y, por tanto, no podemos cometer esos crímenes» (pág. 197). «Y cuanto más comprendes que los criminales de guerra podrían ser personas normales, más miedo sientes» (pág. 199).



Niños soldados: en la actualidad (izquierda) y en 1914 (derecha).

- ● ● sidad de gustar, de ser aceptado y respetado, de parecer normal, de integrarse es tan poderosa, que estamos dispuestos a realizar las conductas más ridículas y extravagantes» (Zimbardo, 2008: 306).

La presión de grupo tiene que ver con la importancia de ser considerado uno más del equipo; y la búsqueda de la cohesión interna y la presión para mantenerla aumenta con una amenaza externa o con la construcción ideológica de esa amenaza; y se refuerza con la definición clara de aquellos enemigos que se considera que impiden el cumplimiento de esa ideología –de sus objetivos y metas.

Los factores disposicionales

Hemos hecho referencia a cómo influyen las situaciones en el comportamiento violento. Sin embargo, es evidente que el análisis se quedaría cojo si no introducimos en la ecuación otros aspectos. Los factores del contexto llegan al ser humano a través de los sentidos, son procesados y se produce un tipo determinado de conducta. Los mecanismos internos que ponemos en marcha son biológicos y psicológicos. Y sobre todo,

como en toda conducta humana, el cerebro es la pieza clave. Entonces, la pregunta siguiente se hace pertinente: ¿Qué es lo que lleva a unas personas a reaccionar de una manera violenta y, sobre todo, a la violencia extrema del asesinato y a otras ante los mismos factores externos? La presión de los factores externos es importante, sobre todo en determinados contextos (7), pero si queremos dar un paso más y acercarnos al momento crucial es necesario focalizar nuestra atención en la historia personal, que se convierte en decisiva para entender las diferentes formas de reaccionar de los seres humanos ante las mismas situaciones.

Para esa historia personal, ya he comentado la importancia de las percepciones, creencias, valoraciones y aprendizajes. Ahora reseñaré algunos de los mecanismos psicológicos que facilitan la conducta violenta.

1. La deshumanización. Mediante el proceso psicológico de la deshumanización privamos a otro ser humano de su humanidad. Como afirma Zimbardo (2008:308-309), en «contraste con las relaciones humanas, que son subjetivas, personales y emocionales, las relaciones deshumanizadas tienen un carác-

ter objetivo y analítico y carecen de empatía o de contenido emocional».

»Usando los términos de Martín Buber, las relaciones humanizadas son “yo-tú”, mientras que las relaciones deshumanizadas son “yo-es”... El hecho de ver a esos “otros” como sub-humanos, inhumanos, infrahumanos, prescindibles o “animales” se facilita mediante etiquetas, estereotipos, consignas e imágenes propagandísticas».

Subrayar las características diferenciales está en la base de los procesos de deshumanización (desvalorización). En las violencias grupales, el proceso de subrayado, según Corsi y Peyru, va acompañado de los siguientes pasos: El primero es exagerar y magnificar la incompatibilidad existente entre los bandos en conflicto; el segundo, exaltar e idealizar el propio bando; y el tercero, definir y polarizar la pertenencia, convirtiendo el campo de las lealtades y deslealtades en estructuras rígidas e inamovibles. Este proceso es importante porque «disminuye la posibilidad de que surjan sentimientos de empatía, reconocimiento y consideración por el otro. Sentimientos que podrían disminuir la distancia emocional y, por lo tanto, apaciguar la violencia del rechazo mutuo»

(2003: 67). Anular la empatía con el otro nos insensibiliza, ya que no lo vemos como persona, sino como «un medio para la consecución de un fin. Y la empatía no se da con algo, sino con alguien» (Sanmartín, 2004: 121).

2. Distanciarse físicamente. Los procesos de deshumanización nos distancian emocionalmente de la víctima, pues dejamos de verla como persona. Mediante los procesos de distanciamiento físico ponemos a la víctima fuera del alcance de nuestros ojos, por ejemplo, utilizando armas que permiten matar a distancia. Si no vemos a la víctima, la muerte se vuelve impersonal, con lo que tampoco podemos sentir empatía. En ambos casos intentamos evitar los mecanismos naturales inhibitorios que la naturaleza ha puesto en nuestras manos: gestos de la víctima, postura, llanto, palabras.

3. La “desindividuación”. Ocultar el aspecto habitual fomenta el anonimato y reduce la responsabilidad personal. Una simple capucha, no sólo oculta la identidad para no ser reconocido, sino que borra, además, la individualidad. La máscara despersonaliza y nos convierte en agentes de una causa; nos facilita el ejecutar órdenes sin responsabilidad, nos sitúa en un presente dilatado, sin pasado y sin futuro.

4. La obediencia frente a la autoridad. Esto permite eludir la responsabilidad, tranquilizar nuestra conciencia y, por lo tanto, alejar cualquier sentimiento de culpa.

5. La autojustificación y la racionalización. Con estos mecanismos intentamos hacer aceptables las conductas dañinas. «La gente... tiende a justificar las discrepancias entre su moralidad privada y los actos que la contradicen. Ello les permite convencerse a sí mismos y convencer a los demás de que su decisión se ha basado en consideraciones racionales» (Zimbardo, 2008: 305).

6. Purificación y banalidad en la violencia predeterminada (8). Baltasar Garzón y Vicente Romero, en su libro *El alma de los verdugos* (9), se preguntan: «¿Quiénes son esos tipos que mandan a sus hijos a un colegio católico, que se despiden de ellos por la mañana con un beso, que fichan puntualmente en sus lugares de trabajo como

La autojustificación y la racionalización. Con estos mecanismos intentamos hacer aceptables las conductas dañinas.

funcionarios ejemplares, y que finalmente bajan a un sótano a arrancarle las uñas a un detenido político con unas tenacillas?» (pág. 46). También, ¿cómo se puede vivir con normalidad después de haber cometido tantas atrocidades?

Responder a estas preguntas nos sumerge realmente en el corazón de las tinieblas, pero no para enfrentarnos al terror de Kurtz, en el magnífico libro de Conrad (10), cuando grita: «¡Ah, el horror! ¡El horror!», sino para darnos cuenta de que es posible que no encontremos nada o incluso satisfacción.

Esto es así porque la violencia se puede transformar en aceptable, volviéndose banal e, incluso, purificadora. Bandura explicó con su teoría de la desconexión moral el proceso mediante el cual los individuos pueden conectar y desconectar selectivamente sus principios morales, y ser crueles en un momento y compasivos en el siguiente. Además, el ser humano utiliza un mecanismo de defensa psicológica para evitar la incidencia destabilizadora en su personalidad de las conductas destructivas o malvadas, que es la compartimentación, que puede situar aspectos contradictorios de nuestras creencias y experiencias en cámaras separadas para evitar interferencias. Se puede producir una especie de desdoblamiento, separando las emociones de la cognición. También, en determinados casos, necesitamos reducir la disonancia cognitiva que aparece en situaciones en que «se da una discrepancia entre nuestra conducta y nuestras creencias... Esta disonancia es un estado de tensión que puede provocar un cambio en la conducta pública de la persona o en sus creencias privadas en un intento de reducir esa tensión. Cuanto mayor es la discrepancia más fuerte es la motivación para lograr la consonancia y más extremos

son los cambios que se producen» (Zimbardo, 2008: 304).

Según Bandura, estos procesos permiten redefinir nuestra conducta violenta, y se ven favorecidos por la utilización de los siguientes mecanismos psicológicos: la justificación y racionalización de la conducta, para volverla moralmente aceptable o justa; la comparación favorable de nuestra actuación en relación con la atribución de maldad al otro, al enemigo; la utilización de eufemismos para dar una imagen aséptica de la realidad –“daños colaterales”, “dar máquina” por torturar...–, la difuminación de la responsabilidad, bien minimizándola –pasando por alto, distorsionando, negando las consecuencias– o desplazando la responsabilidad a otros –obedecer ordenes, fragmentar las responsabilidades–; reconstruir la imagen de la víctima, considerándola merecedora de castigo, culpándola y deshumanizándola.

El modelo bioecológico y los factores de riesgo

La Organización Mundial de la Salud (OMS), en su *Informe Mundial sobre la Violencia*

y la Salud (2002), enfoca el fenómeno de la violencia desde el modelo ●●●

(7) Ervin Staub (2007) considera que «en los procesos de violencia colectiva hay un grupo de factores que son el punto de inicio y que son las “condiciones de vida difíciles”, que incluyen los graves problemas económicos, la desorganización, las revueltas políticas y los cambios sociales o culturales a gran escala... Las condiciones de vida difícil causan procesos psicológicos en el individuo y en el grupo, y procesos sociales en el grupo, todos ellos de carácter destructivo» (págs. 197-198).

(8) Con “purificación” estamos haciendo referencia a “limpiar de toda imperfección”, a “acrisolar las almas”. Este es el proyecto laico de la modernidad –y anteriormente de algunas religiones–, la violencia como partera de la historia y la sangre como purificadora. Por “banalidad” hago referencia a cuando la violencia se convierte en trivial, en común, en insustancial. La banalidad del mal es una expresión acuñada por Hannah Arendt, que se puede rastrear en su libro *Eichmann en Jerusalem* (Barcelona, De Bolsillo, 2006, 1963c).

(9) Este libro trata de los torturadores y asesinos políticos de la dictadura argentina, a través de diversos testimonios de las víctimas y de algunos de los ejecutores.

(10) Conrad, J. (1994), *El corazón de las tinieblas* (Barcelona, Fontana).

- ● ● ecológico de interpretación y desde el campo de la salud pública, que considera que son dos recursos valiosos para la respuesta a la violencia, con el objetivo de prevenirla y disminuir sus efectos. En este informe, la OMS parte de las siguientes ideas:

- La violencia tiene causas múltiples.
- Hay factores de riesgo y de protección. Algunos son exclusivos de un tipo determinado de violencia. Sin embargo, es más común que los diversos tipos de violencia compartan varios factores. Por factores de riesgo se entienden todos aquellos elementos y características que aumentan la probabilidad de la violencia. Por factores protectores, los que nos resguardan de ella.
- El objetivo clave en relación con la violencia es su prevención. Distingue tres niveles: el primero es la prevención primaria, donde la intervención va dirigida a disminuir los factores de riesgo y potenciar los protectores, para evitar la violencia antes de que ocurra; el segundo es la prevención secundaria, que se centra en la respuesta más inmediata a la violencia, cuando acaba de producirse; y el tercero es la prevención terciaria, que actúa a largo plazo, después de los actos violentos, y que incluye la rehabilitación, la reintegración y la reconciliación. En definitiva, con la prevención intentamos reducir la probabilidad de violencia, contenerla cuando se produzca y sanar –curar las heridas–, en el largo plazo, para que no vuelva a repetirse.
- El modelo ecológico es un intento de situar los diferentes niveles que influyen en la violencia y relacionarlos entre sí. Así, la «violencia es el resultado de la acción recíproca y compleja de factores individuales, relacionales, sociales, culturales y ambientales» (pág. 13).

Este modelo se basa en la teoría psicológica del desarrollo elaborada por Urie Bronfenbrenner (11), y es una reelaboración de ésta en relación a la violencia. Posteriormente, este modelo de desarrollo incluyó los aspectos biológicos, y pasó a denominarse modelo bioecológico. En la visión de la OMS, los niveles múltiples que influyen en el comportamiento violento son:

1. El nivel individual. Con él se hace referencia a características del indi-

El modelo ecológico es un intento de situar los diferentes niveles que influyen en la violencia y relacionarlos entre sí.

viduo que aumentan las probabilidades de ser víctimas o perpetradores de actos de violencia. Se incluyen factores biológicos y psicológicos. Como ejemplo, podemos hacer referencia a la impulsividad, a problemas genéticos, a disfunciones químicas, a trastornos psicológicos –de conducta o personalidad–, a antecedentes de comportamientos agresivos o de haber sufrido maltratos...

Bibliografía citada

- Beck, A. T. (2003): *Prisionero del odio. Las bases de la ira, la hostilidad y la violencia*, Barcelona, Paidós.
- Beah, I. (2008): *Un largo camino. Memorias de un niño soldado*, Barcelona, RBA.
- Bourke, J. (2008): *Sed de sangre*, Barcelona, Crítica.
- Corsi, J.; Peyrú, G. M. (2003): *Violencias sociales*, Barcelona, Ariel.
- Drakulic, S. (2008): *No matarían ni una mosca. Criminales de guerra en el banquillo*, Barcelona, Global Rhythm Press.
- Garzón, B.; Romero, V. (2008): *El alma de los verdugos*, Barcelona, RBA.
- Johnson, D. W.; Johnson, R. T. (1999): *Cómo reducir la violencia en las escuelas*, Barcelona, Paidós.
- Kassinove, H.; Tafrate, R. Ch. (2005): *El manejo de la agresividad. Manual para tratamiento completo para profesionales*, Bilbao, Desclee de Brouwer.
- Lederach, J. P. (2000): *El abecé de la paz y los conflictos*, Madrid, La Catarata.
- Martínez, V. (2005): *Podemos hacer las paces*, Bilbao, Desclee de Brouwer.
- OMS, *Informe mundial sobre la violencia y la salud*.
- Sabucedo, J. M.; Sanmartín, J. (2007): *Escenarios de la violencia*, Barcelona, Ariel.
- Sanmartín, J. (2004): *La violencia y sus claves*, Barcelona, Ariel.
- Staub, E. (1989): *The Roots of Evil. The origins of genocide and other group violence*, New York, Cambridge University Press.
- Ury, W. L. (2005): *Alcanzar la paz*, Barcelona, Paidós.
- Zimbardo, P. (2008): *El efecto Lucifer*, Barcelona, Paidós.

2. El nivel de relaciones cercanas. Modo en el que las relaciones sociales cercanas –los amigos, la pareja, los miembros de la familia, el grupo de iguales– aumentan el riesgo de convertirse en víctima o perpetradores de actos de violencia.

3. El nivel de la comunidad. Los contextos de la comunidad en la que se inscribe las relaciones sociales –escuela, lugar de trabajo, vecindario.

4. El nivel social/cultural. Aquí incluimos diversos factores que crean un clima de aceptación social de la violencia, los que reducen las inhibiciones contra ésta, los que crean y mantienen la brecha entre distintos segmentos de la sociedad, o que generan tensiones entre diferentes grupos y países.

Tener en cuenta que el problema de la violencia es multifacético nos lleva a afrontar los diversos tipos de prevención enfocados en cada nivel, ya que cada uno representa un grado de riesgo, y en la relación e influencia entre ellos.

Factores protectores Potenciar los factores protectores es el objetivo principal de la prevención. A continuación, señalaré, sin ánimo de ser, por supuesto, exhaustivo, algunos que considero importantes.

• Desarrollar el Tercer Lado (12). El “tercer lado” son personas o grupos de la comunidad que intervienen de diversas formas para prevenir la violencia, en los diferentes niveles donde se produce, incidiendo en los factores de riesgo y potenciando los protectores, y desde una base común relacionada con la cultura de paz, del diálogo y la no violencia (13).

• Impulsar una cultura de paz. En octubre de 1999, la Asamblea de Naciones Unidas aprobó la “Declaración sobre una Cultura de Paz”. En este texto se entiende que una cultura de paz es un conjunto de valores, actitudes, tradiciones y comportamientos y estilos de vida basados en: a) el respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación; b) el respeto pleno y la promoción de todos los derechos huma-

nos y las libertades fundamentales; c) el compromiso con el arreglo pacífico de conflictos.

- La enseñanza en todos los niveles sociales de habilidades para manejar el conflicto. La educación emocional se convierte en una pieza esencial para prevenir la violencia. El objetivo es aprender a regular las emociones, expresándolas de una manera adecuada, y desarrollando habilidades que favorezcan la comunicación, la empatía, el autocontrol y el manejo de la cólera; que aumenten la tolerancia a la frustración y desarrollen la autoestima.

- Potenciar las formas alternativas de resolución de conflictos, enmarcadas en la acción no violenta. Entre ellas se pueden destacar la mediación, la negociación, el arbitraje, el diálogo, la facilitación, la búsqueda de consenso, la conciliación, los buenos oficios.

Para prevenir la violencia de grupo es muy importante humanizar a los otros grupos y sus miembros. «Parte del proceso de humanización del otro es también reconocer sus necesidades, no solamente las materiales, sino también las psicológicas. Y una de estas necesidades es la de una identidad positiva... Los conflictos etnopolíticos contemporáneos muestran la importancia de la identidad... En cualquier caso, no se debería permitir a ninguna de las partes que expresen su identidad a través del odio y la incitación a la violencia» (Staub, 2007: 202).

- Reparar las heridas, las relaciones dañadas y los traumas (sanar, reconciliar, cerrar). Superar la hostilidad humanizando al otro; colaborar para conseguir objetivos comunes; crear visiones sociales constructivas, que incluyan a todos los miembros de la sociedad. El aprendizaje cooperativo, los proyectos conjuntos, el contacto en profundidad también contribuyen a ello. No obstante, hay que tener en cuenta que «la curación requiere duelo. El duelo requiere recordar» (Staub, 2007: 203). También requiere tiempo. Asimismo, los grupos de autoayuda son muy importantes para sanar las heridas, recuperar la autoestima y conseguir reconocimiento.

- Potenciar en el individuo la resistencia a las influencias no deseadas. Zimbardo, en su libro *El efecto Lucifer*, propone el siguiente programa para resistir esas influencias sociales no deseadas, mejorando la capacidad personal de resistencia y las virtudes cívicas:

- “¡Me he equivocado!”. Saber reconocer nuestros errores, aprender de ellos, decir “lo siento” o “perdón”.

- “Estoy atento”, sobre todo a las situaciones nuevas. Dejar de funcionar con el “piloto automático”. «Para garantizar la mejor resistencia, añadamos el “pensamiento crítico” a la necesidad de estar atentos... Imaginemos las consecuencias futuras de cualquier práctica actual. Rechacemos cualquier componenda o solución simple a problemas personales o sociales complejos».

- “Soy responsable”. Asumir la responsabilidad de las propias decisiones y los propios actos. «La obediencia a la autoridad será menos ciega en la medida en que seamos conscientes de que la dilución de responsabilidad no hace más que disfrazar nuestra complicidad personal en la realización de actos dudosos. Nuestra con-

formidad con normas de grupo antisociales se reducirá en la medida en que no permitamos la dilución de la responsabilidad, cuando nos neguemos a distribuir la responsabilidad entre la pandilla, la fraternidad, el establecimiento, el batallón o la empresa».

- “Afirmaré mi identidad personal”.

«No permitamos que nadie nos “desindividúe”, nos coloque en una categoría ni nos encasille convirtiéndonos en un objeto. Reafirmemos nuestra individualidad... El anonimato y el secretismo encubren la maldad y debilitan los lazos humanos. Pueden convertirse en campo de cultivo de la deshumanización y, como sabemos ahora, la deshumanización prepara el terreno a matones, violadores, torturadores, terroristas y tiranos».

- “Respeto la autoridad justa, pero me revelo contra la injusta”.

- “Deseo ser aceptado, pero valoro mi independencia”.

- “Equilibraré mi perspectiva de tiempo”. Desarrollar una perspectiva de tiempo que incluya pasado, presente y futuro, nos coloca «en una posición mejor para actuar de manera responsable y prudente... El poder situacional se debilita cuando el pasado y el futuro se combinan para contener los excesos del presente».

- “No sacrificaré libertades personales o civiles por la ilusión de seguridad”.

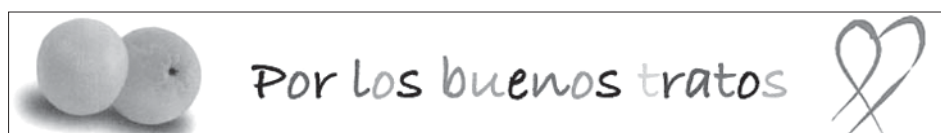
- “Puedo oponerme a sistemas injustos”.



(11) *La ecología del desarrollo humano* (Barcelona, Paidós, 1987).

(12) La idea del Tercer Lado ha sido desarrollada por William Ury en diferentes textos. En castellano podemos leer su libro *Alcanzar la Paz*. También consultando la página www.thirdside.org.

(13) Un ejemplo de “tercer lado” sería el programa Por los Buenos Tratos. Ésta pretende prevenir la violencia interpersonal en la pareja impulsando la educación emocional y en valores; y diversas habilidades para el manejo de los conflictos.



Logos del Programa Por los Buenos Tratos, de acciónred.Arriba, el correspondiente al desarrollado en Burgos en colaboración con el Ayuntamiento.

Peligro de vida

LIBROS

Selección de haikus del libro *Peligro de vida (99 haikus)*, de Ferran Fernández (editado en 2008 por el Centro de Ediciones de la Diputación Provincial de Málaga, en la colección Puerta del Mar; 118 páginas).

en el silencio
navegan las palabras
impronunciables

* * *

a la deriva
en el mar del olvido
cuánto deseo

* * *

abro la puerta
al amigo que vuelve
para quedarse

* * *

alzo los sueños
que estaban por los suelos
tiempo de vértigo

cierro los ojos
todo absolutamente
ocurre en mí

* * *

¿borra la lluvia
los pasos no dados?
¿y los perdidos?

* * *

corro hacia atrás
huyendo del abismo
que me persigue

* * *

contar las horas
de la desesperanza
arruga el alma

en los espejos
no encontramos respues-
tas
sólo preguntas

* * *

interrogante
mi devoción por ti
no admite dudas

* * *

la luz convierte
sueños y pesadillas
en aire puro

* * *

miro hacia atrás
para saber cómo soy
no cómo fui

* * *

las sombras sólo
son fieles a sus cuerpos
hasta la noche

* * *

nadie me siga
quiero encontrar yo solo
mi perdición

* * *

no tengo casa
donde quiera que vaya
seré un intruso

nunca he dudado
de que todas las dudas
tienen un fin

* * *

partir de cero
para llegar a cero
toda una vida

* * *

si de tristeza
forjamos el principio
triste es el fin

* * *

tiemblo de frío
asamblea de sombras
memoria adentro

* * *

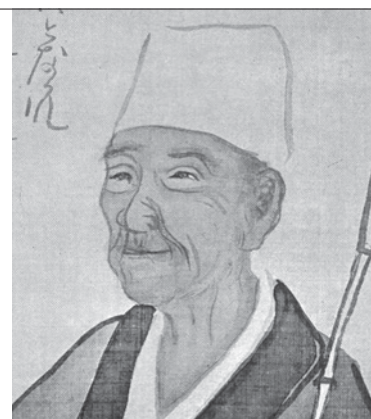
voy mar adentro
huyendo del naufragio
que es toda orilla



Ferran Fernández (Barcelona, 1956) es profesor de Periodismo de la Universidad de Málaga y diseñador gráfico. Ha publicado los poemarios *Lógica sentimental* (1997), *Sufrir en público* (2007) y *Xeografía nocturna* (2007). En el sitio www.ferranfernandez.com muestra parte de su obra gráfica y poética.

Los haikus

El *haiku* es una breve composición poética de tres versos sin rima ni título, de cinco, siete y cinco sílabas respectivamente. Es una de las formas de poesía tradicional japonesa más extendidas, cuya aparición suele fecharse en el siglo XVI. «El haiku clásico es una apreciación directa de un acontecimiento, a menudo trivial, que llama la atención del poeta, el cual lo espiritualiza y eleva por encima de su pequeña trascendencia» (Luis Corrales, www.elrincondelhaiku.org). Uno de los poetas clásicos más reconocidos en Japón fue Matsuo Bashô (1644-1694), quien dio categoría literaria a sus haikus (entonces *haikai*): «un viejo estanque / se zambulle una rana / ruido de agua» (recogido por L. Corrales).



Entrevista a Ferran Fernández

«La brevedad del haiku va muy bien a mi manera de escribir»

¿Por qué eliges la composición haiku?

— Me dio por hacer haikus hace tres o cuatro años, después de participar en una despedida poética colectiva a mi amigo Jesús Aguado (magnífico poeta), que se iba a la India a pasar una larga temporada. En ese acto, él leyó unos cuantos haikus, muy diferentes a los que yo había leído en su momento de los clásicos japoneses, y me entró el gusanillo. Nunca me había enfrentado a unas reglas métricas precisas. La verdad es que la brevedad de esta composición va muy bien a mi manera de escribir. Aunque mis temas tienen poco que ver con la tradición japonesa... Algunos puristas dirán que muchos de mis haikus no son tales, que son aforismos encajados en la forma *haikuler*...

— Escoges un verso de Juarroz ("He llegado a mis inseguridades definitivas") para introducir *Peligro de vida*. ¿Por qué?, ¿por su contenido y valor?, ¿por ser de Juarroz?, ¿por ambas cosas a la vez...?

— Desde que descubrí la *Poesía vertical* de Roberto Juarroz, hará ya más de diez años, se convirtió en uno de mis poetas de cabecera. Su conceptualismo y su palabra desnuda, sus sencillos y profundos malabarismos lingüísticos, me engancharon y me alimentan desde entonces. El verso que citas es uno de los muchos que tengo subrayados de este gran poeta argentino y creo que apunta bien a ese juego de contrarios al que somos adictos quienes no queremos, no sabemos o no podemos asentarnos en un territorio seguro.

— ¿Son el tiempo, apuntes del mundo actual, tu interior más profundo... los temas de tus haikus? ¿Son los restos guardados en un arcón?

— Conforme me he ido haciendo mayor, mi poesía se ha ido haciendo también



más reflexiva, *filosófica*. La ironía se ha ido acentuando, a veces hasta rayar con el sarcasmo. El amor, el odio, el paso del tiempo, la muerte, la memoria, la lucha por transformar este mundo... Todos estos temas me preocupan y son los de mis poemas. En los haikus de *Peligro de vida* creo que aparecen todos, menos los amorosos, que los he reservado para otro libro.

— Influencia en ti, reconocimiento, interés, placer para ti... ¿Qué poetas responden a cada uno de estos términos o expresiones?

— La verdad es que, salvo Juarroz y tal vez Gil de Biedma y Vallejo, más que poetas preferidos tengo libros, que los releo asiduamente: *La energía de los esclavos*, de Leonard Cohen; *Cien poemas apátridas*, de Erich Fried; *Fin y principio* y *El gran número*, de Szymborska...

La historia de las migraciones

Historia de las migraciones internacionales. Historia, geografía, análisis e interpretación, de Josep Lacomba. Los Libros de la Catarata. Madrid, 2008. 254 páginas. 17 euros.

Aborda este libro el complejo mundo de las migraciones internacionales desde la perspectiva de la movilidad humana. Las causas, los procesos, las consecuencias de los movimientos migratorios, voluntarios e involuntarios, han llevado a cambiar no sólo la composición demográfica de las sociedades actuales, sino que también han producido importantes transformaciones en el ámbito laboral, social y, especialmente, en el cultural.

Las personas recién llegadas y las sociedades de acogida participan en procesos de cambio y mestizaje que plantean la necesidad de abordar las migraciones como un fenómeno complejo. Así, las cuestiones de género, las identidades, los valores, las contradicciones, su situación en las coordenadas históricas y su desarrollo cronológico son esenciales para acercarnos al fascinante mundo de la movilidad humana y para poder valorarla como uno de los principales motores de cambio del mundo contemporáneo.

Josep Lacomba es antropólogo social y cultural. Ha publicado la *Guía de educación intercultural*, Premio Extraordinario 2008 de la Comunidad Valenciana a Materiales Didácticos dirigidos a la Atención Educativa del Alumnado Inmigrante. ■



Mi nombre es Nadie

Mi nombre es nadie. El viaje más antiguo del mundo, de Carla Fibla y Nicolás Castellano. Prólogo de Sami Nair. Fotografías de Juan Medina. (Audiolibro con 4 cedés). Icaria Editorial. Barcelona, 2008. 150 páginas. 25 euros.

Miles de personas abandonan cada día sus hogares para alcanzar una vida digna. Huyen de guerras, conflictos étnicos, del hambre, de desigualdades sociales, de Gobiernos corruptos y clientelistas; son personas condenadas a sufrir por haber nacido en un continente tan bello como maldito. Pero, además, buscan fuera de su país libertad para hablar, para trabajar, mejores expectativas que les permitan realizarse.

África es no sólo una fuente de recursos naturales de la que durante las últimas décadas abusa Occidente, sino también de mano de obra barata, sumisa y cualificada que es explotada en ocasiones con métodos que recuerdan la abolida trata de esclavos de los siglos XVI, XVII y XVIII.

Este audiolibro se abre con los textos “Algunas claves para comprender y explicar el regreso desde Europa a los países del Magreb”, de Jean-Pierre Cassarino; “La emigración, un dolor de cuerpo y de cabeza”, de El Hadji Amadou Ndoeye; “El destino de la inmigración clandestina. ¿Qué quiere Europa de los inmigrantes?”, de Javier de Lucas; y “En movimiento”, de Mireia Estrada Gelabert.

Los cuatro cedés que se adjuntan en el audiolibro incluyen 30 reportajes sonoros elaborados por dos periodistas durante siete años en las rutas de la inmigración entre África y España. En ellos se da la palabra sin límite de tiempo a los que un día tomaron la decisión de arriesgarse y abandonar a sus seres queridos con la promesa de volver, y sobre todo de enviar recursos para que sobrevivan.

Estos reportajes están recogidos también por escrito en las páginas que siguen a los textos antes citados.

Completan este libro numerosas e impactantes fotografías en color de los

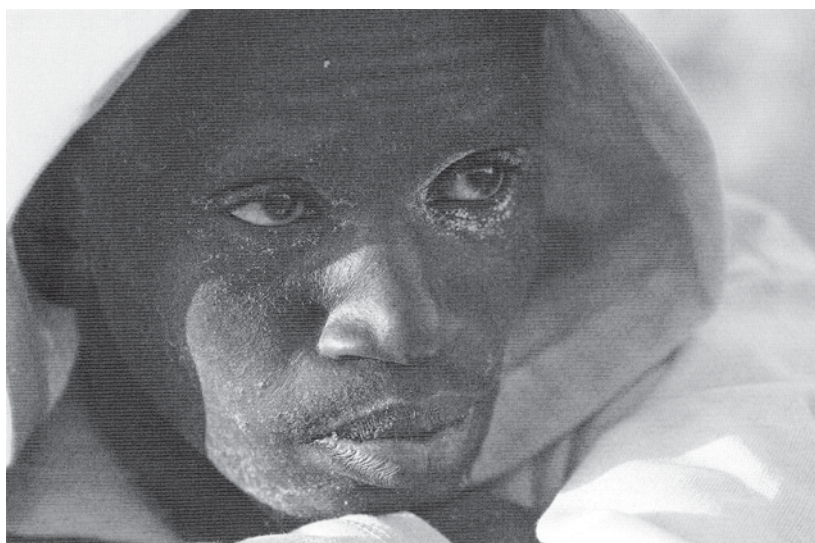
viajes y llegadas en cayucos, de los naufragios, de las víctimas mortales, de los centros de detención, de los expulsados...

Carla Fibla (Valencia, 1973) es la corresponsal de la Cadena SER y *La Vanguardia* en el Magreb. Ha publicado dos libros de entrevistas: *Debate sobre la eutanasia* (2000) y *Debate sobre el divorcio en Chile* (2001), y un ensayo, *España-Marruecos desde la orilla sur*.

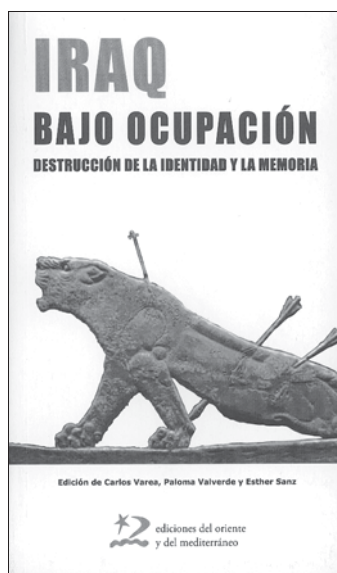
La relación hispano-marroquí: opiniones e ideas (2005).

Nicolás Castellano (Las Palmas de Gran Canaria, 1977) es periodista de la Cadena SER especializado en el fenómeno de la inmigración.

Juan Medina (Buenos Aires, 1963) es fotógrafo de la agencia Reuters, y en los últimos años ha trabajado con especial interés sobre los movimientos migratorios.



Arriba, 18 de diciembre de 2004. Playa de la Barca, al sur de la isla de Fuerteventura (fotografía incluida en la portada del libro). Abajo, 5 de abril de 2006. Bakary Koné llega a la isla de Fuerteventura.



Iraq bajo la ocupación

Iraq bajo la ocupación. Destrucción de la identidad y la memoria. Edición de Carlos Varea, Paloma Valverde y Esther Sanz. Ediciones del Oriente y del Mediterráneo. Madrid, 2009. 302 páginas.

Al éxodo masivo y al cómputo inacabable de pérdidas humanas, al desmantelamiento de las instituciones y por ende del aparato del Estado, a la destrucción material del país y de los medios de subsistencia de la población, se une la anulación de una memoria colectiva integradora, el deshilachado de la tupida trama social iraquí. De ello trata este libro, de la destrucción premeditada de un país y de su sociedad, o, si se prefiere, de la alteración radical y violenta de todos y cada uno de sus referentes internos, hoy marcados por el sectarismo y la regresión en todos los campos: Iraq ya no es reconocible.

La presentación de este volumen corre a cargo de Carlos Varea, Paloma Valverde y Esther Sanz, y la autora del prólogo es Rosa Regàs. Y en él se incluyen los textos "La invasión de los bárbaros", de Teresa

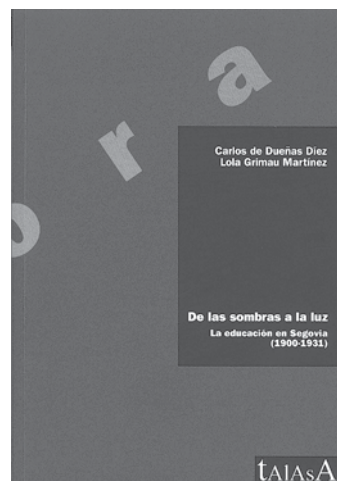
Aranguren; El Maxreq: ocupación y fragmentación sectaria. El caso de Iraq", de Pedro Martínez Montávez; "Las reglas del caos", de Santiago Alba; "Muerte y éxodo: la ocupación y la violencia sectaria en Iraq", de Carlos Varea; "El sistema tribal en Iraq y las mujeres bajo la ocupación", de Bahira Abdulatif; "Ocupación y *memorio* en Iraq: la destrucción de archivos y bibliotecas", de Fernando Báez; "El patrimonio arqueológico y cultural de Iraq y sus profesionales: el valor del compromiso", de Joaquín M. Córdoba; e "Iraq: la lucha por un futuro soberano e integrador", de Hana al-Bayati.

El libro se completa con dos anexos y una selección de viñetas referidas a Iraq publicadas en la prensa árabe.

La educación en Segovia (1900-1931)

De las sombras a la luz. La educación en Segovia (1900-1931), de Carlos de Dueñas Díez y Lola Grimau Martínez, con la colaboración de Aurelio Quintanilla Fisac. Talasa Ediciones. Madrid: 2009. 232 páginas.

Este libro acomete un estudio riguroso y documentado de la situación de la enseñanza en España en el primer tercio del siglo XX, visto a través de lo que acontecía en la provincia de Segovia entre 1900 y 1931. Un periodo con una situación de partida ensombrecida por nubarrones como las altísimas tasas de analfabetismo, la carencia de escuelas, la



escasez de maestros, la mala formación de éstos, los recursos casi inexistentes, la inasistencia escolar, etc.

Pese a todo, en esos años hubo maestros y maestras con un gran nivel de conciencia que trabajaron para llevar al pueblo una formación más democrática, mediante la cual le sacaron del atraso cultural en que se encontraba. Maestros que se organizaron y aprovecharon algunas reformas estructurales para prender una luz que contribuyó al resplandor que para la educación supuso el advenimiento de la II República.

Los años de la semilla del mal

Los años de la semilla del mal. 11 de septiembre, la guerra de Iraq y el mundo después de Bush, de Pierre Schori. Icaria Editorial. Barcelona: 2008. 310 páginas. 22 euros.

En este libro, Pierre Schori repasa minuciosamente las actitudes hostiles de Estados Unidos ante la ONU durante la crisis de Iraq, desde la privilegiada posición que le proporcionaba el ser embajador sueco en la organización durante ese turbulento periodo.

Además de presentar los pormenores de las luchas diplomá-

ticas en la ONU, donde nos descubre las mezquindades del cuerpo diplomático estadounidense de Bush, Schori traza una serie de certeros paralelismos con la guerra de Vietnam o con la alargada sombra norteamericana en la Latinoamérica de los ochenta, y reflexiona sobre los necesarios y urgentes cambios que deben acaecer en un futuro inmediato si se desea la paz y la cooperación en el mundo. Un futuro en paz pasa necesariamente por salvar a la ONU de las garras del unilateralismo y por tomarse en serio los retos geopolíticos y medioambientales que se ciernen sobre el planeta. No peca, sin embargo, de inocencia; su dilatada experiencia es un grado. De ahí la contundencia de sus opiniones, que no deben considerarse meras utopías sino llamadas desesperadas a salvar el único ente supranacional que puede, con las profundas reformas necesarias, reconducir un mundo que los neoconservadores casi han echado a perder.

Pierre Schori fue embajador de Suecia en la ONU de 2000 a 2004. También ha sido colaborador de Olof Palme en las cuestiones internacionales, secretario general del Ministerio de Asuntos Exteriores, ministro de Cooperación y Ayuda al Desarrollo y diputado al Parlamento sueco y del Parlamento Europeo.



Cinco tebeos para no perderse

José Manuel Pérez Rey

CÓMIC

Déjenme inventar, de Quino (Lumen). La editorial Lumen sigue recuperando antiguos trabajos de Quino habida cuenta de que parece que no hay nuevos álbumes del creador de Mafalda. Este Déjenme inventar se publicó originariamente en 1983, así que hagan cuentas del tiempo transcurrido desde entonces.

Esta colección de reflexiones gráficas es una de las más imaginativas del dibujante hispano-argentino, y a pesar del tiempo transcurrido sorprende –gratamente– lo bien que aguanta el paso del tiempo. Ello se debe a que Quino trabaja, en esta ocasión, sobre temas más imperecederos y, por decirlo de algún modo, “filosóficos”.

El gran Quino es uno de los escasos dibujantes que es capaz tanto de arrancar una sonrisa cómplice, cuando no una sana carcajada, y a la vez mostrar, con un punto de amargura, la decrepitud de la vejez, el demoledor paso del tiempo, la tragedia de la enfermedad o el azar de la vida y la muerte, un tema que en este libro tiene unas cuantas páginas.

Si se es aficionado al humor inteli-

gente y culto, agudo y tierno, esta es una obra que no debe dejarse pasar.

Macanudo. Número 3, de Liniers (Reservoir Books). Llega la tercera entrega de las historietas de Liniers (aunque en su país, Argentina, ya van por el cuarto volumen). Y para todos sus seguidores, que cada día son más, es un gustazo. Esta nueva entrega recoge las tiras que Liniers realizó en el año 2006 para el diario *La Nación*, donde colabora desde el año 2002, con lo que se puede ver la evolución temática, no tanto estilística, de este hombre.

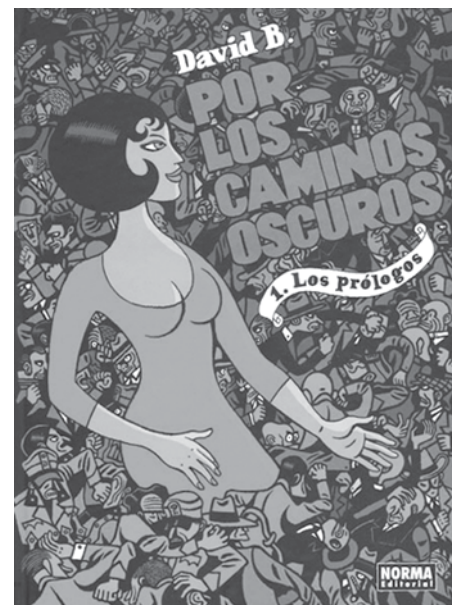
Este autor argentino consigue algo poco habitual: hacer entrañables sus personajes; y así, su gato Fellini, su osito mudo Madariaga y su dueña, la niña Enriqueta –sin olvidar sus fantásticos pingüinos–, pasan a formar parte del mundo como si los conociéramos. Pintar y dibujar osos, gatos, niñas, personas y animales varios es fácil, pero lograr que pertenezcan a nuestro imaginario... bueno, eso ya es más difícil.

Aunque ya es un término en desuso, lo cierto es que estos personajes y es-

tas historietas, que basculan entre la ternura, el asombro y la inocencia, a veces algo perversa, son “macanudos”.

Por los caminos oscuros. 1-Los prólogos, de David Beauchard (Norma). Al término de la Primera Guerra Mundial la gente sigue igual de confusa y agitada que antes. En este contexto, David Beauchard aprovecha el escenario de la ciudad-estado de Fiume para situar la acción de su nuevo álbum. Ciudad disputada por Italia y Yugoslavia tras la contienda y declarada independiente en 1919 por el poeta-soldado Gabrielle d'Annunzio. En este hervidero de ideas revolucionarias, florecimiento de los derechos individuales, post y nuevo prebelicismo se conocen los protagonistas de la narración, Lauriano y Mina, y desarrollan su extraña historia de amor.

Presentada como continuación de su anterior *La lectura de las ruinas*, no precisa de ésta para ser leída. La presente es una obra de estructura más realista, aunque con cierto trasfondo surrealista y toques de humor a la que ha adaptado un cierto grafismo expresionista.



Un buen tebeo con un guión ágil, cuyo avance en la lectura abre varias líneas argumentales y aumenta el interés por llegar al final del relato. Esperamos la continuación.

Amnnesia, de Katie Rickenbach (*La Cúpula*). Quien más quien menos en esta época de “falta de valores” se ha despertado una mañana sin saber lo que ha hecho la noche anterior. Si sumamos a la ecuación una terrible resaca y un buen chupetón en el cuello, nos plantamos en la premisa argumental de esta obrita de la suiza Katie Rickenbach.

Obviando la cuestión de si esta obra es autobiográfica o no (ahora que está tan de moda), cabe decir sin muchos ambages que resulta interesante. Partiendo de esta anécdota, la autora construye una pequeña pero sólida historia coral, en la que las líneas vitales de los protagonistas se entrecruzan, se mezclan, hacen que éstos interactúen.

Como resultado obtenemos un simpático tebeo, con un dibujo entre infantiloides y desenfadado, con divertidas viñetas y algunos diálogos ingeniosos.

El Mago Descalzo, de Luis Durán (*La Cúpula*). En 1918, una bula papal prohibió que los fieles portaran imá-



genes de santos durante las procesiones del Corpus. Esta noticia cae como una bomba en un pueblecito español, que tiene costumbre de celebrar esa festividad como grande.

El arranque, sin embargo, de la historia es otro. Uno de los chicos del pueblo halla, mientras camina por el bosque próximo, un zapato diminuto. El calzado tiene, además, la particularidad de parecer usado. Ese chico se hará amigo de un recién llegado al pueblo y de una chica. Los tres compartirán un



mundo de fantasías, sombras y mariposas de papel. A la vez, el párroco del pueblo, inspirado por una de esas mariposas, partirá hacia Roma para obtener una dispensa y poder sacar a pasear al santo. El viaje tendrá un final inesperado.

Luis Durán, autor de cómics guipuzcoano, dibuja una historia bella, personal y pausada. Como casi todos los tebeos escritos y dibujados por la misma persona, ésta es una narración sólida y consistente. ■

Discos para la primavera de la crisis

J. M. Pérez Rey

MÚSICA

Ibérico jazz. *Las producciones de Antoliano Toldos 1967/1972*. Varios (Vampisoul). Increíble, y necesario, disco. También al jazz español le ha llegado la hora de su memoria histórica. Porque durante la larga noche (o el abrasador desierto) del franquismo también se

hizo Jazz, así con mayúsculas, en España. Hay que escucharlo para creerlo, pues lo primero que sorprende de este disco es la modernidad y contemporaneidad de la música que atesora.

Este álbum recopila las mejores grabaciones realizadas por el sello Calandria entre 1967 y 1972, discográfica fun-

dada y dirigida por Antoliano Toldos, un compositor y productor bregado en la música orquestal de baile más comercial de principios de los sesenta y la composición de cortes para las cartas de ajuste de TVE. A finales de la década, Toldos contó con la colaboración de una serie de instrumen- ● ● ●

Lucía
Martínez.



● ● ● tistas emergentes como Pedro Iturralde o Manolo Gas para grabar una colección de singles de *jazz*, que son los incluidos en el disco.

A lo largo de los años pasaron por los estudios de Calandria formaciones con nombres como Quinteto Montelirio, Toldos y su Grupo, Conjunto Estif o Conjunto Segalí. Estos combos suenan absolutamente contemporáneos y modernos, con un *groove* abrumador, pese a grabar sus discos hace ya más de treinta años.

La práctica totalidad de lo que aquí se puede escuchar es fruto de una sola toma, dando como resultado un irrepetible momento de creatividad e improvisación, lleno de calidad y altas dosis de inquietud creativa.

Músicas Populares de la Guerra Civil. Brigada Bravo & Díaz (Producciones Infimas/Galileo). Brillante idea y realización la de coger las músicas que sonaban durante la Guerra Civil española y arreglarlas para guitarra

y zanfona dándoles un nuevo aire muy necesario.

Verdad es que suenan más las melodías del bando republicano, quizás sea por la Ley de la Memoria Histórica...

Lo que nos debe ocupar y preocupar es que dos músicos con una guitarra, una zanfona, el uso de una caja de música, cuando la ocasión lo requiere, y unos *loops* hechos en directo dan una lección recreando viejos temas, más o menos conocidos, como pueden ser los casos de *A las barricadas*, *La Internacional*, *Los cuatro generales*, *Bandiera rossa* o *El himno de Riego*.

Hermoso sonido el que da la poco habitual combinación de la zanfona y la guitarra, que incluso consigue que no se eche en falta la presencia de otros instrumentos.

Soños e delirios, de Lucía Martínez Cuarteto (Nuba Records/Karonte). El debut como líder de su propia formación de la joven baterista/percusionista Lucía Martínez es uno de los más sin-

gulares e interesantes que se han producido en los últimos tiempos en el mercado español.

La primera singularidad de este disco es la propia Lucía Martínez, una mujer que ha escogido como instrumento para expresarse la batería –y, más ampliamente, las percusiones–, convirtiéndose de esta manera en la primera mujer española que toca tal instrumento en el *jazz*. La segunda son sus propias composiciones, pues Martínez huye del protagonismo y de esos solos tan largos y pesados que, con demasiada frecuencia, inundan los discos protagonizados por bateristas. Su decisión parece clara: tomar la batería casi como un instrumento melódico más que rítmico.

Tercera singularidad: a pesar de ser gallega, o tal vez por eso, sorprenden en sus composiciones los aires flamencos que soplan en varios de los temas, como en *Perto do 177 Rúa de Moreireira* o en ese con nombre tan pessoano como es *Disponibilidade para os delirios*. Y es que una constante de todo el álbum es la libertad temática, pues hay desde elementos folclóricos y tradicionales a coqueteos con el *free* y la música contemporánea.

**Fusión de
flamenco
y jazz**

Sin precedentes, de
Carles Benavent, Tino
di Geraldo y Jorge Par-
do (Distribución: Nue-

vos Medios). Diez años han pasado para que este trío, formado por tres auténticos maestros de la fusión del flamenco y el *jazz*, lance su segundo disco conjunto. El primero fue *El concierto de Sevilla*, grabado en directo en el Teatro

DISTRITO JAZZ

WWW.DISTRITOJAZZ.COM TU PORTAL DE JAZZ EN CASTELLANO EN INTERNET

Central de Sevilla en 1999. La razón de esta larga espera hay que buscarla en los distintos y diversos proyectos en los que cada miembro del grupo ha estado embarcado.

Entre su primer trabajo y éste hay una diferencia sustancial: el nuevo álbum está grabado en estudio, con todo lo que eso significa: tiempo, reflexión, matizaciones, etc. El conjunto del disco es un poco más de lo mismo, pero con un sonido y una propuesta más puestos al día. No es un disco fácil, pues en él se aprecia una destilación del sonido que hace de este *Sin precedentes* un trabajo más sobrio, desnudo, austero. Pardo, Benavent y Di Geraldo huyen de la facilidad, de los palos festeros; y se aprecia que existe una voluntad de buscar lo esencial en cada tema. Está claro que, después de tantos años tocando juntos, hay entre los tres músicos una gran complicidad y madurez. Y siguen siendo un referente —que este disco confirma por si acaso alguien lo había olvidado— en la fusión entre el jazz, el flamenco y la música mediterránea.

Triphasic / Shaman (Universal). *Triphasic* es el nuevo proyecto del saxofonista Llibert Fortuny, de lejos uno de los músicos españoles con mayor proyección internacional. Junto con él están Gary Willis, toda una institución del bajo eléctrico y corresponsable, junto con Scott Henderson, de Tribal Tech, y el baterista David Gómez, un músico con una trayectoria que va desde el jazz al pop *chicle*.

Lo primero que llama la atención, y que es muy satisfactorio, es encontrarse con un disco que se escapa de las habituales coordenadas del jazz español; esto es, la tradición del *be bop*. Éste es un disco que mira al *funk*, a la música de baile, a la electrónica, y que tiene un concepto de la música divertido y vital.

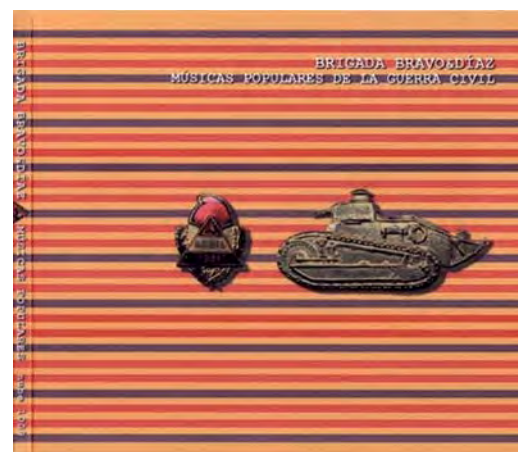
En *Shaman*, un trabajo arrebatado



y entregado, se pueden encontrar ecos de *jazz-rock* que remiten a Weather Report o los Headhunters; pero también hay importantes acercamientos a los *loops* del *dance*, y todo él atravesado de un poderoso *groove*.

Mosaic. A Celebration of Blue Note Records. The Blue Note 7 (Blue Note Records). El pasado 6 de enero se cumplieron 70 años de las primeras grabaciones realizadas por Alfred Lion, uno de los fundadores, junto al fotógrafo Francis Wolf, del mítico sello estadounidense Blue Note. Todos los que han sido algo en el jazz han grabado para esta disquera, que es poseedora de algunos de los mejores registros *jazzeros* de la secular historia del jazz.

Para celebrar este aniversario, que va a contar con muchos y variados eventos, se ha creado un grupo para la ocasión llamado The Blue Note 7. Un septeto dirigido por el pianista y



director musical de la casa, Bill Charlapp, y que cuenta en sus filas con un ilustre elenco de artistas jóvenes y expertos.

El disco lo componen ocho clásicos de la época dorada del sello que han sido seleccionados por los propios músicos. *Mosaic* ofrece versiones llenas de frescura y vitalidad, demostrando de esta forma la vigencia del legado tanto de los músicos que las compusieron como del sello que las editó. La interpretación de estos siete excelentes músicos no busca, ni pretende, “reinventar” la música, sólo quiere celebrar esta música.

Para redondear este magnífico trabajo, se incluye un segundo compacto con las grabaciones originales, donde no sólo se pueden comparar con estas nuevas versiones, sino comprobar cómo ha cambiado esta música llamada *jazz*, que siempre es la misma pero siempre es diferente. ▀

«La integración social es un proceso de acercamiento y de acomodación entre la sociedad de acogida y los extranjeros que llegan. Un proceso bidireccional: de ajuste mutuo».

(acciónenred)

